# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 21 de Marzo de 1966

| TOMO 242 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17311 |
|---|---|---|---|

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución 206|966. — Se designa Suboficial Mayor (Conductor) del Cuerpo Nacional de Bomberos.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: vacante un cargo de Suboficial Mayor (Conductor) en el Cuerpo Nacional de Bomberos, y efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar, Suboficial Mayor, Código Bg, Grado 7 (Conductor) del Cuerpo Nacional de Bomberos. al Sargento 1.o, (Conductor) Alcides Ovalle Núñez y Sargento 1.o (Conductor) Cód. Bg, Grado 5, al Sargento (Conductor) Diego Diaz Martil.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

**Resolución 207|966. — Se nombra un Sargento 1.o (Mecánico Electricista) del Cuerpo Nacional de Bomberos.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1.o (Mecánico Electricista) en el Cuerpo Nacional de Bomberos, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Sargento 1.o (Mecánico Electricista), Cód. Bg., Grado 5, del Cuerpo Nacional de Bomberos, al Bombero de 2.a David Amado Pignata Cardoso.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

**Resolución 208|966. — Se designan cuatro Sargentos 1o. en el Cuerpo Nacional de Bomberos**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: Vacante varios cargos de Sargento 1o., en el Cuerpo Nacional de Bomberos, y habiéndose efectuado las noti-

ficaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar, Sargentos 1ros., Código Bg, Grado 5, del Cuerpo Nacional de Bomberos, a los Sargentos Manuel Fernandez; Rómulo Damestoy; Alberico Loyarte y Luis E. Bordigoni.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

---

4

**Resolución 209|966. — Se designa un Sargento 1o. en la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: Vacante un cargo de Sargento 1o. en la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Sargento 1o., Código Bg, Grado 5, de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Sargento Obe Píriz Da Rosa.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

---

5

**Resolución 210|966. — Se nombra un Sargento 1o. en la Jefatura de Policía de Flores**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: Vacante un cargo de Sargento 1o. en la Jefatura de Policía de Flores, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Sargento 1o., Código Bg, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Flores, al Sargento, Orosmas Pascasio Caballero Menéndez.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

6

**Resolución 211|966. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Soriano**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: Vacante diversos cargos en la Jefatura de Policía de Soriano, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, de la Jefatura de Policía de Soriano, al Oficial Sub-Ayudante, Cecilio Armando Vespa; Oficiales Sub-Ayudantes, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Miguel Angel Silva y al Sargento José Alfredo López Sargentos 1.o Cód. Bg, Grado 5, a los Sargentos Juan Antonio Marabot y Pedro Humberto Sánchez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

---

7

**Resolución 212|966. — Se designa un Profesor en el Cuerpo Nacional de Bomberos**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: Vacante el cargo de Profesor del Cuerpo Nacional de Bomberos;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Profesor, Código Bc, del Cuerpo Nacional de Bomberos al señor Ingeniero Industrial don Catón Ernesto Silva y Antuña Arriera, Credencial Cívica Serie A.R.B. N.o 5267.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

---

8

**Resolución 213|966. — Se efectúan promociones en el Cuerpo Nacional de Bomberos**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: Vacante diversos cargos en el Cuerpo Nacional de Bomberos, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Alférez, Código Bg, Grado 7, del Cuerpo Nacional de Bomberos, al Sub-Oficial Mayor Edinson Nú-

---

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de marzo de 1966, se publicó en el numeral 3, un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Instituciones de Salud y Asistencia Social de Montevideo, Grupo 50, en cuya publicación se padeció el siguiente error:

En la parte referente al Técnico en Laboratorio Clínico, se omitió la publicación del numeral 3 que dice: "**3 Por seis horas diarias continuas de lunes a viernes y sábados en el horario de 8 a 12 horas, sueldo mensual $ 4.300,00.**"

—Queda hecha la salvedad.

ñez Casas; Sub-Oficial Mayor, Código Bg, Grado 6, a los Operarios de Diversos Oficios de 2da. Rodenfan Silva Mañez Casas; Sub-Oficial Mayor, Código Bg, Grado 6, a los al Operario de Diversos Oficios de 4ta. Rudis Isidoro Berriel Sanguinetti, al Cabo José Rodríguez Rodríguez y al Bombero de 2da. Eriberto Aníbal Guerra García.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

**Decreto 84|966. — Se aprueba el Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Prefectura General Marítima.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de febrero de 1966.

Visto: Estos antecedentes elevados por la Prefectura General Marítima solicitando realizar modificaciones al actual Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Prefectura General Marítima, aprobado por decreto número 22.152 de fecha 13 de febrero de 1953.

Considerando: Que la reestructuración del Personal Policial Ejecutivo dependiente de la Prefectura General Marítima, aprobada en el artículo 13 de la Ley Presupuestal N.o 13.320 de fecha 28 de diciembre de 1964 obliga a realizar modificaciones en el actual "Reglamento de Uniformes de la Prefectura General Marítima".

Considerando: Que en razón de lo dispuesto por la Ley Presupuestal anteriormente citada es necesario dotar a los Uniformes correspondientes a los señores Jefes y Oficiales pertenecientes al Escalafón "B" que carecen del mismo.

Atento: Al dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébase el Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Prefectura General Marítima que figura redactado en los papeles administrativos Serie C.K. N.os. 523825, 523826, 523827, 523829, 523832, 523833, 523834, Serie C.M. N.os 570739, 570740, 570741, 570742, 570743, 570744, 570746, 570747, 570748 y 570749, así como también las láminas adjuntas que lucen de fs. 20 a 40 inclusive del presente expediente.

**Art. 2.o** La Prefectura General Marítima fijará los plazos dentro de los cuales los usuarios deberán disponer de las prendas indicadas.



**Art. 3.o** Comuníquese publíquese el presente decreto, así como el Reglamento aprobado y láminas correspondientes, archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

### REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA OFICIALES DE LA PREFECTURA GENERAL MARITIMA

### CAPITULO I

**Disposiciones Generales**

Artículo 1.o El presente reglamento establece las normas que deberán observarse en la confección de los uniformes para uso de Oficiales, de la Prefectura General Marítima. Además detalla la forma en que deberán usarse los uniformes y en qué circunstancias.

Art. 2.o Ninguna prenda de uniformes, podrá usarse hallándose el funcionario vestido de civil.

**Del uso del uniforme**

Artículo 3.o El uso del uniforme es obligatorio: en todos los actos del servicio; en las presentaciones al Superior con cualquier motivo que fuere; en la concurrencia a las Dependencias Públicas; al cumplir comisiones, o realizar gestiones de carácter Oficial, al visitar a funcionarios Oficiales, Nacionales o Departamentales y asimismo, dentro de la repartición, aún hallándose franco.

Art. 4.o Queda prohibido el uso del uniforme para concurrir a manifestaciones, giras o reuniones políticas, a fiestas y desfiles sin carácter Oficial que se realicen en la vía pública, plazas, etc., excepto las de índole patriótica, cuando la concurrencia haya sido autorizada o dispuesta por la Superioridad.

Art. 5.o El empleo de los uniformes para Oficiales se hará de acuerdo con la tabla I. En dicha tabla se hallan todas las combinaciones de uniformes y ésta tiene sus correspondientes numerales.

Art. 6.o Toda prueba, adorno o insignia cuando no se especifique lo contrario se entenderá que es igual para todo el personal de la P.G.M..

Art. 7.o El uso de las prendas, galones, distintivos o insignias especificadas en el presente Reglamento, queda en el Territorio Nacional absolutamente prohibido para toda persona que no pertenezca a la P.G.M.

Art. 8.o El uso de los uniformes indicado en el presente reglamento es privativo de los funcionarios que se encuentran en situación de "Actividad", cesando automáticamente su derecho de vestirlo, cuando pasen a situación de "retiro". No obstante se permitirá a dichos Oficiales, cuando ellos lo soliciten a la Superioridad, especificando causa, el uso del uniforme, así como los días de festividades patrias celebración de la P.G.M. En estos casos el uso del uniforme se ajustará al presente reglamento. El uso indebido fuera de las circunstancias mencionadas, será motivo suficiente para perder automáticamente el derecho a su uso.

Art. 9.o No podrán modificarse las disposiciones del presente Reglamento, sino en razón de resolución superior.

Art. 10. Las prendas del uniforme se usarán siempre con la mayor corrección y aseo, abotonadas completamente, no olvidándose el que las vista que sus actos y presentación, repercutirán sobre el prestigio de la Institución.

Art. 11. Todo Oficial dependiente de la P.G.M., tiene la obligación de corregir de inmediato al subalterno incorrecto u omiso en su vestimenta.

Art. 12. En el uniforme solo podrán usarse aquellas condecoraciones, medallas o distintivos autorizados por esta reglamentación o expresamente por el Poder Ejecutivo (Art. 70).

Art. 13. Ninguna clase de artículos pueden ser usados expuestos a la vista en el uniforme, excepto el sujeta corbata, lápiz y lapiceros en el uniforme de trabajo.

Art. 14. Todos los Oficiales deberán hallarse en posesión de todas y cada una de las prendas que por este Reglamento se señala.

Art. 15. Todo Oficial deberá tener traje de civil y un abrigo para el mismo en condiciones tales, que le permitan presentarse decorosamente.

Art. 16. El uso del traje de civil es facultativo fuera de servicio como asimismo para entrar o salir de la Repartición en la que presta servicios. Vistiendo traje de civil, es obligatorio llevar consigo la Tarjeta de Identificación.

## UNIFORMES

| | N.o 1 | N.o 2 | N.o 3 | N.o 4 | N.o 5 | N.o 6 | N.o 7 | N.o 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Calcetines blancos | — | X | — | X | — | X | — | — |
| Calcetines negros | X | — | X | — | X | — | X | X |
| Camisa Beige | — | — | — | — | — | — | X | X |
| Camisa blanca | X | X | X | X | X | X | — | — |
| Casaquilla Beige | — | — | — | — | — | — | X | — |
| Cinturón Beige | — | — | — | — | — | — | X | X |
| Condecoraciones | X | X | X | X | — | — | — | — |
| Corbata moña negra | — | — | X | X | — | — | — | — |
| Corbata larga negra | X | X | — | — | X | X | X | X |
| Distintivos jerárquicos | X | — | X | — | X | — | — | — |
| Distintivos Universitarios, etc | X | X | X | X | X | X | X | — |
| Espada con dragona | X | X | — | — | — | — | — | — |
| Gorra Beige con escudo | — | — | — | — | — | — | X | X |
| Gorra blanca con escudo | X | X | X | X | X | X | — | — |
| Guantes blancos | X | X | X | X | — | X | — | — |
| Guantes habano | — | — | — | — | X | — | — | — |
| Hombreras | — | X | — | X | — | X | X | — |
| Insignias cuello | — | — | — | — | — | — | X | X |
| Pantalón azul | X | — | X | — | X | — | — | — |
| Pantalón beige | — | — | — | — | — | — | X | — |
| Pantalón blanco | — | X | — | X | — | X | — | — |
| Pantalón Brin beige | — | — | — | — | — | — | — | X |
| Saco azul | X | — | X | — | X | — | — | — |
| Saco blanco | — | X | — | X | — | X | — | — |
| Sujeta corbata | — | — | — | — | — | — | X | X |
| Tiros | X | X | — | — | — | — | — | — |
| Zapatos blancos | — | XX | — | X | — | X | — | — |
| Zapatos negros | X | — | X | — | X | — | X | X |

### De los uniformes

1 - 2 Ceremonia
3 - 4 Etiqueta y social
5 - 6 Paseo
7 Servicio
8 Trabajo

### Prendas complementarias de uso circunstancial

**Artículo 18.**

| A usarse con uniforme N.o: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capote azul | X | — | X | — | X | — | X | — |
| Pañuelo blanco | X | — | X | — | X | — | X | — |
| Campera azul | — | — | — | — | X | o Servicio con Uniforme azul. | | |
| Chaquetón marinero 3\|4 | — | — | — | — | — | — | X | X |

### Prendas especiales

**Artículo 19.** Campera de abrigo; Pantalón impermeable; Blusa impermeable; Botas de goma; Botas de abrigo; Camisa beige m|m. s.c.; Camisa faena brin azul; Pantalón faena brin azul; Gorro beige; Impermeable.

## CAPITULO III

### Del uso de los uniformes

#### Oficiales

**Artículo 20. Ceremonia.** — Uniforme N.o 1 de invierno; Uniforme N.o 2 de verano:

a) Solemnidad de Estado por asistencias de miembros del Consejo Nacional de Gobierno.
b) Visita a Autoridades Extranjeras y devolución de visitas.
c) Actos solemnes de homenajes.
d) Casamiento.

**Art. 21. Etiqueta y Social.** — Uniforme N.o 3 de invierno; Uniforme N.o 4 de verano:

a) Para fiestas nocturnas o recepciones oficiales.
b) Reuniones donde se concurra de frac o smoking civil.
c) Funciones de gala.
d) En todos los actos y ceremonias, para lo que se imponga vestirlo expresamente.
e) Casamiento.

**Art. 22. Paseo.** — Uniforme N.o 5 de invierno; Uniforme N.o 6 de verano:

a) Presentaciones por cambio de Destino, Ascenso o Comisiones Especiales.
b) Facultativo para viajes.
c) Entrada y salida de Puertos Extranjeros.
d) Fiestas y reuniones sociales.
e) Facultativo para concurrencia a espectáculos públicos.
f) Comisiones de Servicio.

**Art. 23. Servicio.** — Uniforme N.o 7 invierno y verano:

a) En Unidades y Oficinas.
b) Facultativo para calle.
c) Facultativo para concurrencia a espectáculos públicos.
d) Mesa y Casino de Oficiales.
e) Audiencia con Autoridades de la P.G.M.
f) Servicio de Guardia.

**Art. 24. Trabajo.** — Uniforme N.o 8 invierno y verano:

a) En Talleres, Campamentos y Servicio a bordo.

**Art. 25. Prendas especiales:**

a) Espada:

1) Con los uniformes N.os 1, 2 y 7.
2) En presentación por cambio de Destino; Ascensos o Misión Oficial.
3) En todas las formaciones con armas.
4) Servicio de tráfico.
5) Jefes de Punto y Oficiales de Guardia (Espada a mano).
6) Cuando lo indique el mando en forma expresa.

b) **Pistola y correaje:**

1) En el Servicio de Guardia.
2) En todas las formaciones con armas.

c) **Guantes.** — Los guantes se usarán calzados cuando la gorra se halle puesta y en la mano izquierda tomados por la parte media con los dedos hacia adelante, cuando se esté descubierto.

**Art. 26. Prendas complementarias de uso circunstancial:**

a) **Capote azul:**

1) Se usará con los uniformes N.os 1, 3, 5 y 7. En tiempo frío.
2) No se usará en actos de ceremonias oficiales a menos que se especifique lo contrario.

b) **Pañuelo blanco:**

1) Se usará conjuntamente con la gabardina.

c) **Campera azul:**

1) Podrá usarse en caso de tener que efectuar servicios con Uniforme N.o 5.

d) **Funda impermeable para la gorra y zapatos de goma:**

1) Su uso es facultativo para tiempo lluvioso.

e) **Chaquetón:**

1) Optativo su uso con los Uniformes N.os 7 y 8.

Art. 27. PRENDAS ESPECIALES:

a) **Pantalón y camisa de brin azul:**

1) Facultativos en faena solamente.

b) **Pantalón y blusa impermeable, botas de goma y campera de abrigo:**

1) Optativo en navegación, atracado en tiempos lluviosos, campamentos, talleres y servicio de playas.

c) **Gorro beige:**

1) Optativo en navegación y campamentos uniforme N.o 7.

d) **Botas de abrigo:**

1) Optativo su uso en talleres, campamentos y servicio a bordo.

e) **Camisa beige media manga:**

1) Podrá usarse sin corbata en Servicios interno; playas, campamentos, talleres y embarcaciones.

f) **Campera de abrigo:**

1) Optativo su uso con los uniformes N.os 7 y 8. Campamentos, Servicios de playas y Servicio a bordo.

g) **Impermeable:**

1) Se dispone se use con los uniformes N.os 7 y 8.

## CAPITULO IV

### Descripción de las prendas que integran el uniforme

**Artículo 28. GORRA (Fig. N.o 1).** — Correspondiente a los uniformes N.os 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:

**Plato:** Blanco ligeramente ovalado, flexible inclinado hacia atrás.

**Aro:** De 45 mms. de altura, recubierto de trencilla de seda negra de 35 mms.

**Forro del plato:** En simil seda de color blanco, resguardado con placa o celuloide.

**Forro del aro:** (Tafilete) En cuero fino, marrón, perforado.

**Visera (Fig. N.o 2):** De Teniente 2.o a Capitán será 6 cms. de ancho en su parte media, en cuero liso de charol negro en la parte superior y de cuero verde oscuro en la parte inferior. Su forma será ovalada, ligeramente convexa, bordeada en el mismo cuero, con rebordes en relieve de 5 mms. de ancho.

Para Mayores e Inspectores, será de igual confección, excepto en la parte superior que será de paño negro, con un bordado en oro sustituído en forma de ondas que contornearán el borde exterior, y cuya parte más ancha será de 10 mms. y desde el borde a la escotadura 7 mms.

**Falso barboquejo:** De Teniente 2.o a Capitán, será de galón de alambrillo de oro labrado de 12 mms. de ancho, e irá sostenido a la gorra por dos botones dorados de 10 mms. colocados al frente cubriendo la unión del aro con la visera.

**Barboquejo:** Para Mayores e Inspecteres, será de dos cordones de alambrillo de oro de 5 mms. de diámetro cada uno, con dos pasadores de oro corredizo. Irá sostenida a la gorra por los dos botones dorados de 10 mms. colocado al frente cubriendo la unión del aro con la visera.

**Fundas:** Serán de brin de hilo blanco o beige; en este caso de la misma tela del uniforme; intercambiables. La unión de la junta y el aro, debe quedar cubierta por la treincilla de seda negra que recubre el aro.

**Medidas:** Las medidas correspondientes será proporcionadas a las de la figura N.o 1 que corresponde al número 56 de acuerdo a las diferentes hormas.

Art. 29. EMBLEMA DE LA GORRA. El emblema de la gorra consiste en un ancla sobre cuya caña se montan una corona de dos ramas de palma; en el centro un sol radiante; bordeado por el cabo que parte del arganeo del ancla.

Cada rama de palma constará de 10 hojas agrupadas en forma simétrica de 3 en 3, finalizando en una hoja con dirección a la cruz del ancla.

Será bordada en gusanillo de oro (Fig. N.o 3).

El emblema se colocará al frente de la gorra, en su posición natural, apoyando su borde inferior sobre el superior de la carrillera.

Art. 30. SACO AZUL: Correspondiente a los uniformes N.os 1, 3 y 5 (Fig. N.o 4). Será de sarga azul marina oscuro, fino y liso, espalda recta, con cuello vuelto doblado; pecho doble con dos hileras de botones de 22 mms. y cuatro ojales equidistantes entre ellos, de los cuales el tercero se ubicará a la altura de la cintura. El cruce de las solapas se hará a la altura de la tetilla. Llevará bolsillos laterales con cartera, a la misma altura que el botón interior, y otro bolsillo sin cartera sobre el lado izquierdo, a la altura de la tetilla. Tendrá bolsillos interiores, debiendo estar totalmente forrados con seda negra. En el costado izquierdo en la línea de la cintura, tendrá una abertura de 4 cms. para pasar los tiros de la espada.

Art. 31. PANTALON AZUL: Correspondiente a los uniformes N.os 1, 3 y 5 (Fig. 4) será del mismo género que el saco. De corte recto: suficientemente holgado para vestirlo con el calzado puesto. Cinturón con pretina. Bragueta usual.

BOLSILLOS: Tres bolsillos de corte horizontal, a la altura de la pretina, uno chico en la parte delantera y dos en la posterior: dos laterales: uno a cada costado en forma vertical y en líneas de la costura con un botón no visible en la parte media.

FRANJA LATERAL: Desde la cintura hasta su largo total y sobre las costuras laterales, llevarán una trencilla de lana negra de 40mm. de ancho. El ancho de la parte inferior del pantalón será de 25 cm. para un pie N.o 41; 23 cm. para un pie N.o 38 y proporcionalmente a estas medidas para otras dimensiones. Todos los pantalones se usarán sin bajos.

Art. 32. SACO BLANCO: Correspondiente a los uniformes N.o 2, 4 y 6 (Fig. N.o 5) Será de hilo blanco o tela similar con solapa de cuello vuelto, corte recto semi entallado derecho; en cuatro botones, debiendo estar el botón superior en el cruce de la línea de las tetillas, y la línea media, el tercero a la altura de la cintura y los otros convenientemente distribuídos. A la altura del botón superior y a la izquierda, tendrá un bolsillo sin tapa, otros dos bolsillos del mismo tipo en ambos lados a la altura de la cadera. En el costado izquierdo a la altura de la cintura, tendrá una abertura de 4 cm. vertical, para permitir pasar los tiros de la espada.

Art. 33. PANTALON BLANCO: Correspondiente a los uniformes N.os 2, 4 y 6 (Fig. N.o 5).

Será del mismo género del saco: de corte recto; suficientemente holgado para vestirlo con el calzado puesto; cintura con pretina, bragueta usual.

BOLSILLOS: Tres pequeños bolsillos de corte horizontal a la altura de la pretina, uno en la parte delantera, y dos

en la posterior. Dos laterales, uno a cada costado en forma vertical y en línea de la costura, con un botón no visible en la parte media. Las medidas del ancho en la parte inferior serán iguales a las previstas para el pantalón de paño azul.

Art. 34. CASAQUILLA BEIGE: Correspondiente al uniforme N.o 7 (Fig. N.o 6). Será de gabardina color beige. De cuello natural; solapa baja inglesa, sin hojales. Será de corte recto; ojetillos y ojales para tres botones de 22mm. el más bajo colocado sobre el centro del cinturón, en a parte del frente. Este cinturón será aplicado en la misma tela que el saco y de 5 cm. de ancho: espalda recta con abertura atrás, que parte del borde inferior del saco y llega a la parte inferior del cinturón.

BOLSILLOS: Dos bolsillos superiores en el pecho, a la altura de las tetillas con cazadores y botones de 12 mm. Dos bolsillos, inferiores más grandes, plaquet, con carteras cazadoras botones de 12 mm.

Art. 35. PANTALON BEIGE: Correspondiente al uniforme N.o 7 (Fig. N.o 6) Será de tipo corriente, confeccionado en tela gabardina. similiar a la de la casaquilla; con dos bolsillos laterales. un bolsillo delantero a la altura de la pretina y dos bolsillos posteriores con cartera y botones marrones. Las medidas de ancho estarán de acuerdo a lo especificado del pantalón art. N.o 31.

Art. 36. PANTALON DE BRIN BEIGE: Corresponde al uniforme N.o 8 (Fig. N.o 7). Será de brin beige. y ajustado a las disposiciones que rigen para el pantalón beige del uniforme N.o 7.

Art. 37. CAPOTE AZUL: Correspondiente a los uniformes N.o 1. 3 5 y 7 (Fig. N.o 8). El Capote será entallado, de paño grueso liso forrado. Su largo llegará hasta el primer tercio de la distancia entre la rodilla y el tobillo. Pecho doble liso con dos hileras de 4 botones cada una, colocados estos equidistantes. Cuello con solapa semejante al saco pero sucentible de poder cerrarse completamente por medio de un broche. Llevará dos bolsillos laterales con cartera, horizontales. a la altura del par inferior de botones. Las mangas serán suficientemente anchas para poder vestirlas cómodamente sobre las otras prendas. Las bocamangas simularán un sobre puño del mismo paño, de unos 18 cms. de alto. yendo pespuntado el borde superior y la costura posterior. La espalda será lisa y la costura central forará un pequeño pliegue que comenzará en la mitad de aquélla. Tendrá una abertura por la parte inferior de unos 50 a 60 cms. de largo la que se podrá cerrar por unos pequeños botones negros ocultos. En las costuras laterales en la espalda y a la altura del talle. llevará en cada una un botón grande dorado donde se abrocharán los extremos de una presilla del mismo paño de 6 a 7 cms. de ancho. Sobre los hombros tendrá presillas para afirmar las hombreras. En el costado izquierdo en la línea de la cintura tendrá una abertura de 4 cms. para pasar los tiros de la espada.

Art. 38. CAMPERA AZUL (fig N.o 9). Será confeccionada en sarga azul de igual color y calidad que el uniforme azul. Cuello abierto con solapas sin ojales. Busto: Espalda enteriza llevando dos fuelles, uno a cada costado. con profundidad suficiente como para poder efectuar libremente los movimientos de los brazos. Delanteros: Contará con dos delanteros cada uno de una sola pieza unidos a la espalda por costura vertical y el cinturón por costura horizontal formando cada delantero tres pliegues.

El delantero izquierdo llevará una cartera interior de 5 cms. de ancho con doble pespunte exterior. En esta cartera llevará cuatro ojales de cordones para el cierre de los botones. El delantero derecho llevará un diente de dos cms. y medio, en cuya línea exterior llevará cuatro botones negros de 18 mms. Llevará en cada delantero un bolsillo plaquet con tabla de 35 mms. en el centro del bolsillo y estará a 2 cms. arriba de la línea horizontal que sale de la parte baja de la sisa: este bolsillo tendrá un ancho de 13 cms. y una altura de 14 cms. En la parte superior del mismo llevará una cartera que termina en punta con un ojal y abroche un botón dorado de 12 mms. Esta cartera es de un ancho en su centro de 5 cms. y en ambas puntas de 4 y medio cms.

CINTURON: En todo su ruedo llevará cosido a la espalda y delantero en cinturón de tela doble de 7 cms. de ancho hasta el borde de los delanteros, prolongándose en la terminación del delantero izquierdo con un ancho de 35 mms. para el cierre del mismo. que se hará con una hebilla de metal pavonada. corrediza. colocada sobre el cinturón por una pieza de la misma tela de la campera, tendrá asimismo una presilla inmediata a la hebilla para el pasaje del extremo del cinturón que sobresalga la hebilla.

MANGAS: De una sola pieza siendo ampliada en la unión con los hombros para ir disminuyendo hacia el puño: forma el que termina y al que se une por pliegue. Este puño será de 7 cms. de ancho y se cierra con dos ojales que prenden con botones ancla de 12 mm.

FORRO: Totalmente forrada en seda color negra, llevando un bolsillo interior.

PIEZA DEL AJUSTE DEL PANTALON: En la parte interior, media e inferior de la espalda llevará una pieza doble de la misma tela del bolsillo, cosido en el borde superior y sujeta con dos ojales en la parte inferior para prender los botones del pantalón. En los hombros tendrá dos presillas en los que se colocarán los distintivos jerárquicos, de acuerdo con lo especificado en el art. 67 apartado d).

Art. 39. PAÑUELO BLANCO: Correspondiente a los uniformes N.os 1.3, 5 y 7. Será de seda blanca sin flecos y sin fantasías y de los dimensiones siguientes: 0.90 x 0.80 m.

Art. 40. CAMISA BLANCA: Correspondiente a los uniformes N.os 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Será en tela de hilo o similar de color blanco sin fantasía, con cuello volcado y manga larga. abierta en su totalidad al frente con un tablón angosto en su largo, los puños serán dobles y se prenderán con gemelos, debiendo sobresalir un cm. de la manga del saco.

Art. 41. CAMISA BEIGE: (Fig. 7). Corresponde a los uniformes N.o 7 y 8. Será de crea color beige, con cuello volcado y manga larga, el puño será redondo sencillo prenderá con dos botones marrones. La cartera llevará siete botones redondos marrones comunes e irá abierta hasta abajo. La cartera será postiza en toda su extensión de 35 mms. de alto y 2 pespuntes. Llevará dos bolsillos plaquet a ambos lados del pecho, de 16 cms. de altura por 14 cms. de ancho, con cartera recta y botón marrón. La tapa del bolsillo izquierdo será descosida en cuatro cms. para permitir poner o sacar lápices sin desprender la tapa.

Art. 42. CORBATA DE NUDO NEGRA (fig. N.o 10 c): Correspondiente a los uniformes N.os 1, 2, 5, 6, 7 y 8. Será de falla de seda negra liso sin fantasías.

Art. 43. CORBATA DE MOÑA NEGRA (Fig. N.o 10b). Correspondiente a los uniformes 3 y 4. Será de falla de seda negra, el largo total de la moña armada será de 10 cms. y los extremos de la misma de 5 cms. de ancho, con un nudo central de 2 cms.

Art. 44. GUANTES DE COLOR HABANO: Correspondiente al uniforme N.o 5. Serán de cuero liso, de color habano, de buena calidad y costura planchada.

Art. 45. GUANTES BLANCOS: Correspondiente a los uniformes N.os 1, 2, 3, 4 y 6. Serán de hilo blanco y costura planchada.

Art. 46. CALCETINES NEGROS: Correspondientes a los uniformes N.os 1, 3, 5, 7 y 8. Serán de color negro en hilo, seda o material similar sin fantasía.

Art. 47. CALCETINES BLANCOS: Correspondientes a los uniformes N.os 2. 4 y 6. Serán de hilo, seda o material similar sin fantasía.

Art. 48. ESPADA: De hoja cortante y ligeramente curvilínea de 66 a 80 cms. de largo lisa niquelada. La taza será enteriza, sin calados, lisa por la parte interna e igualmente orillada con relieve pulido por la parte externa llevando en el centro por la parte velada un relieve en forma de óvalo que contendrá posteriormente un ancla con cepo y calabrote. El vuelo que forma la tasa por la parte inferior e interna, se doblará hasta arriba sobre la vaina encajando en un realze de seguridad que aquella tendrá en el pasador alto, junto al borde de la boquilla. Este cierre tendrá un muelle que le asegura en esta posición. La empuñadura llevará por la parte interna un revestimiento de piel de tiburón. trincado con alambres dorados tomando vuelta sobre él. El pomo de la empuñadura, será formado por una cabeza de león cuya boca morderá el volado superior de la taza y cuya melena simulará extenderse por la parte de afuera del pomo y empuñadura. La vaina será de cuero brillante, teniendo grabado en todo su largo y junto a cada borde una línea hendida. Llevará contera y dos pasadores (Fig. N.o 11) uno superior y otro intermedio a un tercio de la distancia entre el primero y la contera: ambos pasadores con una argolla para asegurar las muelas de los tiros del cinturón. La contera y los pasadores tendrán los grabados que indican los dibujos. Toda la parte metálica será dorada a fuego.

Art. 49. DRAGONA (Fig. N.o 11): Se compondrá de un cordón trenzado con hilos dorados teniendo una longitud total de 60 cms. con un diámetro de 6 mms. Este cordón irá a unir sus chicotes en la parte superior de una horla, siendo esta parte superior toda bordada en oro de la cual ararncarán 16 cordones de 5 mms. de largo, todos ellos de oro brillante. La forma de la borla será aplanada.

Art. 50. CINTURON DE DIARIO: (Fig. N.o 10 a) Será tejido de agodón del mismo color del uniforme, con hebilla plana dorada.

Art. 51. ZAPATOS NEGROS: Para los uniformes números 1, 3, 5, 7 y 8. Serán de becerro negro; abrochados

al frente con cordón; con puntera y sin ninguna otra clase de adorno especial.

Art. 52. ZAPATOS BLANCOS: Correspondientes a los uniformes N.os 2, 4 y 6. Serán de gamuza o cuero de buena calidad; abrochados al frente con cordón; con puntera y sin ninguna otra clase de adorno especial.

Art. 53. HOMBRERAS: Correspondiente a los uniformes N.os 2, 4, 6 y 7 (Fig. N.o 12). Serán de armazón flexible pero suficientemente rígida para que no se deformen, forradas con paño azul marino oscuro, el cual constituirá el campo de la hombrera. La forma será ligeramente curvada en el sentido del ancho y tendrá una longitud de 13 cms. del borde interno. A la altura del botón comenzará el pico cuya punta terminará junto a la costura.

En su cara superior a 5mm. del borde externo y paralelo a este irán los galones del grado, para las jerarquías. De los Oficiales de la P.G.M.

Art. 54. BOCAMANGAS (Fig No. 13): Las bocamangas tendrán un ruedo equivalente al doble del perímetro de la muñeca salvo en los chaquetones y gabardinas, que tendrán una amplitud conveniente que permita vestirle sobre otras prendas. Los galones se colocarán cosidos en los uniformes No. 1, 3 y 5 sobre su parte exterior (de costura a costura) y aplicado sobre una entretela a fin de permitir arrugas y la distancia del galón inferior al borde de la manga será siempre de 60 mm. Los galones serán siempre de alambrillo de oro labrado.

Art. 55. BOTONES (Fig. No. 14): Los botones serán de superficie exterior convexa, de latón dorado, teniendo como adornos dos círculos concéntricos: el exterior labrado en forma de calabrotes y el interior liso en el campo interno que será liso y opaco, irá un ancla en relieve con calabrote. Todos los relieves será pulidos y el conjunto dorado a fuego. Se usarán tres dimensiones: grandes 22 mm. de diámetro: medianos de 10 mm., y pequeños de 12 mm.

Art. 56. SUJETA CORBATA (Fig. 10d): Correspondiente a los uniformes Nos. 7 y 8. Será de metal dorado liso de 70 mm., en largo por 5 mm., de ancho.

Art. 57. GORRO BEIGE (Fig. N.o 15) Será de brin beige; el casco irá justo a la cabeza y estará formado por tres sectores: uno central irá de la frente a la nuca y dos laterales; la visera será armada y forrada del mismo género y tendrá una longitud de 7 cms. en el centro.

Art. 58. CHAQUETON (Fig. N.o 16). Será de paño azul marino oscuro forrado con sarga de lana, pecho doble con dos hileras de cuatro botones (ancla de 22 mms.) colocados equidistantes y abrochados todos. Cuello con solapa, susceptible de poder cerrarse completamente por medio de un broche. Tendrá dos bolsillos laterales a la altura del segundo y tercer botón. El primer par de botones irá a la altura de la tetilla y su distancia vertical oscilará entre 10 y 12 cms. Las mangas serán lo suficientemente amplias del tipo liso y que permita bertirlas sobre otras prendas. Sobre los hombros se harán los ojetillos para afirmar las hombreras con dos distintivos de jerarquía. El largo del chaquetón llegará hasta la punta de los dedos de la mano en posición de firme.

Art. 59. CAMPERA DE ABRIGO (Fig. N o 17). La campera será de gabardina impermeable verde oliva, forrada en tela de lana, su largo llegará a la cintura ajustándose mediante una jareta. Se cerrará con un cierre de metal inoxidable. El cuello será de simil piel marrón reforzada con entretela. Llevará dos bolsillos laterales en diagonal; ambas mangas llevarán presillas para su ajuste mediante dos botones verde oliva. En los hombros tendrá dos presillas, en las cuales se colocarán distintivos jerárquicos.

Art. 60. CAMISA Y PANTALON. (Fig. N.o 7). Serán del mismo corte que los descriptos en los Arts. 36 y 41 de este Reglamento, con excepción de la tela que será de brin color azul con costura reforzada.

Art. 61. CORREAJE: (Fig. N.o 18). El cinturón estará compuesto por un tiro de cuero negro de 42 mm. de ancho, armado en forma conveniente para darle la necesaria rigidez. Internamente llevará dos tiros de cuero negro en las que jugarán los pasadores del mismo material; estos servirán de arranque de los dos tiros, largo y corto para la espada. Llevará hebillas en el extremo inferior de los tiros para poder variar su longitud en caso necesario, de este modo cada tiro se compondrá de dos partes unidos por la hebilla. El largo del tiro corto será tal que teniendo la espada suspendida de éste, no llegue a tocar el suelo. La longitud del tiro largo será lo conveniente para que, arrancando éste de la parte atrás del cinturón su muela engancha en la parte inferior de la espada quedando un pequeño descuello. El broche del cinturón consistirá en una chapa circular de 45 mms. dediámetro teniendo como adorno idéntico motivo que el descripto para los botones. El extremo derecho del cinturón debe unirse a esta chapa por medio de un pasador que le será solidario. Ese mismo broche tendrá en la parte interna un gancho para unirse con el otro extremo del cinturón el cual una vez cerrado aparenta un dibujo simétrico. El extremo del cinturón que se une el broche debe llevar una presilla que le permita variar su longitud, todas las guarniciones serán doradas.

Art. 62. PISTOLERA. (Fig. N.o 18). Se usará con los tiros de diario. Estará confeccionada de cuero flexible negro similar al de los tiros de diario. La parte posterior llevará una presilla para ser fijada al cinturón y dos anillas de las cuales partirá un tirador cruzado sobre el hombro izquierdo y que abrocha mediante una hebilla en la parte delantera. La tapa permanecerá cerrada mediante un broche de presión, dejando solamente al descubierto, la parte inferior delantera de la empuñadura del arma reglamentaria.

Art. 63. CAMISA BEIGE MEDIA MANGA: Será de brin beige y ajustada a las disposiciones que rigen para la camisa beige descripta en el artículo 41. con la diferencia de que las mangas le serán de tipo cortas de una pieza y 0.22 mms. de largo y cuello sport.

Art. 64. PANTALON Y BLUSA IMPERMEABLE: De uso circunstancial para servicio a bordo de campamentos.

Art. 65. BOTAS DE ABRIGO: BOTAS DE GOMA: De uso circunstancial en talleres, campamentos, servicio a bordo y servicio de playas.

Art. 66. IMPERMEABLE (Fig. N.o 21). Correspondientes a los uniformes N.o 7 y 8. De tela pilot o similar, color azul marino, cuello con solapa, debiendo llevar en la solapa izquierda un ojal que abrochará con un pequeño botón colocado debajo del lado derecho del cuello que permitirá su cierre total. Cerrado por una hilera de 4 botones color negro colocados equidistantes, debiendo el primero de ellos quedar a la finalización de la solapa y el último cercano un pequeño botón negro y una presilla para abrocharlo. Estando abrochados los botones quedarán ocultos por una cartera. Tendrán dos bolsillos laterales de boca vertical, los que por su parte interna llevarán una abertua hacia adentro, para poder introducir, las manos en los bolsillos del uniforme sin desabrochar el impermeable. Su largo llegará hasta el pert. tercio de la distancia sobre la rodilla y el tobillo. Mangas raglan, lo suficientemente amplias para poder vestirlas cómodamente sobre otras prendas, las que llegarán hasta el extremo de los dedos estando el brazo naturalmente caído y tendrán a 5 cms. de su ruedo una presilla de 4 cms. de ancho con 2 botones negros equidistantes para ajustarle a la muñeca. La espalda será lisa y tendrá en la parte inferior una abertura de unos 50 a 60 cms. de largo, la que correrá por medio de un pequeño botón oculto. De uso circunstancial en servicios a bordo, campamentos, servicios de playas y servicios comunes.

## CAPITULO V

### Distintivos, descripción y uso

Artículo 67. DISTINTIVOS JERARQUICOS:

a) Los distintivos jerárquicos correspondientes a los grados son los que se detallan a continuación (Fig. N.o 13.)

**Teniente 2do.** P.G.M. (Fig. N.o 153) Galón de 14 mm. con ángulo de 90 grados.

**Teniente 1ro.** P.G.M. (Fig. N.o 13) Galón de 14 mm. con ángulo de 90 grados y una barca de 7mm. a 5mm. ded istancia entre ellos.

**Capitán P.G.M.** (Fig. N.o 13) Galón de 14 mm. con ángulo de 90 grados y una barra de 14 mm. a 5 mm. de distancia entre ellos.

**Mayor P.G.M.** (Fig. N.o 13) Galón de 14 mm. con ángulo de 90 grados a 5 mm. de distancia de una barra de 7 mm. y ésta a la misma distancia de otra de 14 mm.

**Inspector P.G.M.** (Fig. N.o 13) Galón de 14 mm. con ángulo de 90 grados y dos barras de 14 mm. cada una a 5 mm. de distancia entre ellas.

b) Los distintivos jerárquicos en el saco azul se llevarán en las bocamangas (Fig. N.o 13) de costura a costura en la parte exterior.

c) Los distintivos jerárquicos en el saco blanco y casaquillas de servicio (Fig. N.o 12) se llevarán en la hombrera.

d) **Para la campera azul** (fig. N.o 14 b) el distintivo jerárquico será confeccionado en metal dorado, este distintivo irá colocado en dicha prenda en el hombro a 3cm. de la costura de la manga.

e) En la camisa beige se usará el distintivo jerárquico en el cuello el que estará confeccionado en metal dorado con esmalte a fuego, debiendo tener las siguientes dimensiones para todas las jerarquías. Sustitutivo del galón de 7 mm. 8 x 1 mm.

Sustitutivo del galón 14 mm. 8 x 2 mm. (Fig. 19).

Art. 68. COLORES DISTINTIVOS: El color distintivo de los escalafones de la P.G.M. se usará a continuación del último Galón, sobre el borde de terminación de la hombrera o bocamanga.

Para el Escalafón "A" será el mismo fondo de la tela.
Para el Escalafón "B" será blanco de 5 mm. de ancho.

Art. 69. CONDECORACIONES: Podrán ser usadas por los Oficiales autorizadas expresamente por el Poder Ejecutivo, en los uniformes N.os 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Art. 70. El personal que haya sido distinguido con medalla por actos de arrojo por Instituciones como la Liga Marítima del Uruguay, podrá usar sus distintivos en forma pemanente en los uniformes de invierno y verano (Etiqueta y social) sus medallas cuando integren formaciones, concurren a ceremonias patrióticas festividades especiales del Instituto, otorgamiento de premios en los casos especiales que se determinen.

Estas medallas y sus distintivos serán usados en el lado izquierdo del pecho 10 cm. por debajo de la clavícula alineadas en una barra ó pasador.

Art. 71. DISTINTIVO DE TITULO UNIVERSITARIO: (Fig. 20h). Usar ese uniforme N.os 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Otorgado por la Universidad de la República.

Placa circular de un diámetro total de 0.020 m. de cara anterior ligeramente convexa y dispositivo de rosca para su fijación.

Esmaltada sobre fondo blanco y birrete negro, con bordes dorados dentro de un círculo dorado de 2 mm. de ancho.

Art. 72. CORDONES DE AYUDANTES (Fig. N.o 20). Los cordones se usarán en el lado izquierdo. Se compondrán de dos cordones trenzados de hilo de oro, siendo su diámetro de 6mm. y otros dos lazos de oro que saldrán desde la extremidad de cada una de aquellos. Estas trenzas terminarán en cordones sencillos, llevando en sus chicotes una borla tejida con hilo de oro y un barrilete de metal dorado unidos por un galón de 40 mm. en la parte superior. El cor-

Las trenzas y los cordones se unen entre sí por un galón de alambrillo de oro de 40 mm. de ancho, el cual envuelve los cordones sirve para sujetarlo al hombro.

En la figuras respectivas se podrán ver los detalles de su forma y colocación. Serán propiedad de la Repartición respectiva para uso de los Oficiales que desempeñen funciones de Ayudantes. Su uso será aplicable en los uniformes: 1, 2, 3, y 4.

Art. 73. Los Ayudantes de Ordenes con uniformes números 5, 6 y 7 usarán para Diario un cordón sencillo como se ilustra en la figura N.o 20 d.e.f.. Consistirá de 2 a 3 vueltas de cordón siempre de hilo de oro de 6 mm. de diámetro, con un diámetro aproximado de 20 cm. cada vuelta, unidos por un galón de 40 mm. en la parte superior. El cordón de servicio de dos vueltas será usado por los Ayudantes de Ordenes de Jefes hasta el grado de Contra-Almirante inclusive. El cordón de tres vueltas por los Ayudantes del señor Prefecto General Marítimo, Almirante. Vice-Almirante.

Art. 74. UNIFORMES PARA CADETES. Los uniformes para los Cadetes de la Prefectura General Marítima serán los mismos que indica el Reglamento para los Aspirantes de la Escuela Naval, con la única diferencia que el escudo de la gorra será el que corresponde a los Oficiales de la P.G.M. y llevará además en la bocamanga un vivo color gris de 6mm. de ancho. Los Cadetes del último curso (4.to año) usarán los Uniformes que correspondan a los Oficiales de la P.G.M. con galón de 7mm. y ángulo de 90º.

---

10

**Decreto 123|966. — Se modifica una disposición y se declara Aeródromo Aduanero al Aeródromo "El Jagüel".**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, eleva a consideración superior una solicitud de la Comisión Nacional de Turismo, en el sentido de que el Aerouerto "El Jagüel" permanezca habilitado todo el año como aeródromo aduanero.

Considerando: que la habilitación de "El Jagüel", solamente durante la temporada de verano no condice con el impulso que al turismo le quiere dar el País.

Considerando: que los servicios que requiere un aeródromo aduanero están asegurados durante todo el año sin producir erogaciones extras.

Atento: a los informes favorables emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Ministerios del Interior, de Hacienda, Salud Pública y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modificar la resolución N.o 21.147 de fecha 6 de marzo de 1958, que declara Aeródromo Aduanero el Aeródromo "El Jagüel" en el período comprendido del 15 de noviembre hasta el 15 de abril, declarando Aeródromo Aduanero al Aeródromo "El Jagüel" durante todo el año.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — DARDO ORTIZ. — NICOLAS STORACE ARROSA. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

**Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo:** Acta N.o 41.498 "Dentex". — Acta N.o 57.381 "Phoenix". — Acta N.o 60.536 "Gran Chic". — Acta N.o 61.902 "Laiela". — Acta Número 69.060 "Rumi". — Acta N.o 73.983 "Placidyl". — Acta N.o 74.947 "Cabaña Americana". — Acta N.o 75.911 "Carbosedine". — Acta N.o 78.020 "Copos de Nieve". — Acta N.o 78.410 "Euforil". — Acta N.o 78.573 "Copiquina-C". — Acta N.o 78.298 "Kings Men". — Acta N.o 80.255 "Fashion Tailored". — Acta N.o 86.166 "Polifac". — Acta N.o 93.133 "Colibrí".

**—Pasan al Sr. Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.** — Acta N.o 54.010 "Iliver". — Acta N.o 7.004 "Fósforos utilizable repetidas veces". — Acta N.o 88.811 "Cachito". — Acta N.o 91.105 "Meditoc". — Acta N.o 94.603 — "Nan". — Acta N.o 97.334 "Hiperemial". — Acta N.o 97.956 "Glorius". — Acta N.o 98.012 "Nicoletta". — Acta Número 98.313 "Pantomen". — Acta Número 99.106 "Iberia". — Acta N.o 99.202 "Saladoil". — Acta N.o 99.990 "F.I. D.U.S.A.". — Acta N.o 100.095 "Telstar". — Acta N.o 100.187 "Viviendas Orientales". — Acta N.o 100.278 "Lorkito". — Acta N.o 100.283 "Cristal Rojo". — Acta N.o 100.302 "Vipen". — Acta N.o 100.303 "Vipen". — Acta N.o 100.308 "Mh-30". — Acta Número 100.542 "Dolosedol". — Acta N.o 100.720 "Floricolor". — Acta Número 101.084 "Crisco". — Acta N.o 101.286 "Exasma". — Acta N.o 101.468 "Unimicina". — Acta N.o 101.545 "S". — Acta N.o 101.665 "Elle". — Acta N.o 101.908 "Ondavit". — Acta N.o 103.144 "Takazima". — Acta Número 103.363 "Keragene con Reenfonzador". — Acta N.o 103.819 "Mokini".

**—Pasan al Ministerio de Salud Pública:** — Acta N.o 99.431 "Loxon". — Acta N.o 106.413 "Hydrax". — Acta N.o 106.414 "Enterocin". — Acta N.o 106.429 "Cherish". — Acta N.o 106.453 "Token". — Acta N.o 106.503 "Saltotal". — Acta N.o 106.611 "Adura". — Acta N.o 106.612 "Hum". — Acta N.o 106.676 "Etiqueta especial". — Acta N.o 106.691 "Carite". — Acta N.o 106.755 "Aquinol". — Acta N.o 106.825 "Myrona". — Acta Número 106.911 "Axilon". — Acta N.o 106.920 "Rogorfly". — Acta N.o 106.922 "Rapiderm". — Acta N.o 106.962 "Yaffe". Acta N.o 106.999 "Clorimeton Gede". — Acta N.o 107.048 "Syntexan". — Acta N.o 107.056 "Ectimar". — Acta N.o 107.284 "Gold Dust". — Acta N.o 107.298 "Festival".

*La Secretaría.*

# ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

## 186.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

## Diciembre 14 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

### SUMARIO



(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 13 de diciembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio— mañana martes 14, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado medidas prontas de seguridad. — (Carp. 74. — Deps. 19, 23, 24 y 25).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibañez, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Cresno, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Santos A. Gómez, Luis Hierro Gambardella, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Ferdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Eugenio R. Pineda y Horacio A. Polla; y los señores representantes: Agustín C. Capiti, Emilio A. Catrufo, Bautista Duhagón, Fernando Elicharigoity, Jacobo Guelman y Héctor D. Silveira Díaz.

Sin aviso, los señores senadores: Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Carlos Paradeda, Héctor Payssé Reyes, José A. Ramírez y Carlos M. Seoane y los señores representantes: Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rómolo Botto, Evio G. Gaetano Núñez, Ednardo Cardozo Brovetto, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Elbio Geymonat, Raúl González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Nelson Moré, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedreorena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Alberto Raperti Cabrera, Alfonso Requiterena, Elbio Sivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rose, Sta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter B. Santore, Mauro Saravia, Sta. María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, José Maurel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 41).

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17,

parágrafo 2.o de la Constitución de la República, da cuenta de la nómina de las personas detenidas con motivo de la aplicación de las medidas prontas de seguridad." (Carp. 74).

—Léase.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de diciembre de 1965.

A la Asamblea General.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17, párrafo 2.o de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que, con motivo de las medidas prontas de seguridad, decretadas con fecha 7 del corriente, se encontraban detenidas hasta la hora 12 del día de la fecha, las siguientes personas:

**Departamento de Montevideo:** Roberto García Babani, Oscar Raúl Cabrera Burdín, Pedro Washington Jauri Macazaga, Hugo Montenegro Trenche, Luciano Da Silva Silveira, Carlos Dionisio Coitiño Cebey, Ricardo Emiliano Arzuaga, Juan Eleazar Aguirre Erche, Julio Esteban Nelson Rodríguez, Domingo Rodríguez Sosa, Reynaldo Gargano Ostuni, Julio Romero Pereira, Noemí Bela Gleizer Brager de Ripol, Carlos Camaño Martínez, Carlos María Sosa Lallanes, Alberto Risoli Rotondaro, Carlos Hugo Miranda Viroga, Carlos Alfredo García Moreira, Ariel Casco Fischetti, Nelson Castro Castro, Luis Jacinto Olivera Fernández, Washington Noire Castillo Cortazo, Anita Baryliszyn Bermúdez, Carmen Eugenia, González Rodríguez, María Elida Trías Armua, Nicomedes Elastenio Fernández de los Santos, José Guadil Guerra, José María González Lapitz, María Carmen Piñeyro, José Alberto Gutiérrez Moreyra, Miguel Llado, Ricardo Grettor Sousa, Martín Esteban Casco Anido, Francisco Amor Prado, Manuel María González Lagos, Luis Carlos Fierro Berro, Oscar Díaz Cheroni, Walter Ramón Guimarans Llanes, René Ethel Escanmendy de Feros, Juan José Busiello González, Juan Carlos Sosa, Juan Carlos Malfatty Colombo, Raúl Alberto Botta Casco, Juan Zapicán Duarte Noset y Walter Uhia Bouza.

**Departamento de Rivera:** Ari Gamarra, Aramito Sander y Jorge Epifanio.

**Departamento de Paysandú:** Astrujildo Correa, Severino Viena Blanco, Zulema B. A. Tognola, Ricardo Casco Alvarez, Carlos Medina, José Anselmi, Aníbal Russi, Elbio Camerotta, Angel Vidiella, Olimar Peruchena, Carlos Vareia, León Cosy, Héctor Ceballos, Julio Alberto Belara, Roberto Rodríguez Varela, Juan José Domínguez Díaz, Dardo Wruche Soler, Mirta A. Reli de Costa, Angel Pinelli, Carlos Edgard Martínez, Rogelio Cabrera, Nicola Viana, Juan J. Cosus, José Alvarez, Tydeo Ruiz, Julio Cravea, Pedro Miglionico, Alberto Zanoni, Manuel Isabelino Hernández, Mario Díaz, Juan Carlos Pérez, Héctor Zaniniani, Luis Alberto Ceriani, Guadalquinil Berlingersi, Eduardo Saldivia, Teodoro Cooghlan, Víctor Manuel Ramos y Julio Caporales.

**Departamento de Treinta y Tres:** Liceo Gómez Fernández, Mario Ifrán y Pedro Zaulle Miraballes.

**Departamento de Tacuarembó:** Gilberto Fernández, Elbio Lemos, Conrado Fernández, Juan M. Carbonell, Artigas Risso y Manuel Dianeiro.

**Departamento de Artigas:** Mario de Madeiras, Eliseo D'Avila, Heraclio de los Santos, Ciro Medina, Victoriano Lorenzelli, Ariel Torterolo Rodríguez, José García, Ruben Aguilera, Miguel Esteban Mustari, Guadalupe Rodríguez, Juan Francisco Irache, José R. Massoller, Fermín Ramos, Carlos Diez, Angel Rocha, Milton Ramos López y Manuel Yaniero.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Por el Consejo: **WASHINGTON BELTRAN.** — Gral. Pablo C. Moratorio. — Adolfo Tejera.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de diciembre de 1965.

A la Asamblea General:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17, párrafo 2.o, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que, con motivo de las Medidas Prontas de Seguridad decretadas con fecha 7 del corriente, se encontraban detenidas hasta la hora 12 del día de la fecha, las siguiente personas:

**Departamento de Montevideo:** Roberto García Babani, Oscar Raúl Cabrera Burdín, Pedro Washington Jauri Macazaga, Hugo Montenegro Trenche, Luciano Da Silva Silveira, Carlos Dionisio Coitiño Cebey, Ricardo Emiliano Arzuaga Arzuaga, Juan Eleazar Aguirre Erche, Julio Esteban Nelson Rodríguez, Domingo Rodríguez Sosa, Reynaldo Gargano Ostuni, Julio Romero Pereira, Noemí Bela Gleizer Brager de Ripol, Carlos Camaño Martínez, Carlos María Sosa Lallanes, Alberto Risoli Rotondaro, Carlos Alfredo García Moreira, Ariel Casco Fischetti, Nelson Castro Castro, Luis Jacinto Olivera Fernández, Washington Noire Castillo Cortazzo, Anita Baryliszyn Bermudez, Carmen Eugenia González Rodríguez, María Elida Trías Armúa, Nicomedes Elastenio Fernández de los Santos, José Guadil Guerra, José María González Lapitz, María Carmen Piñeiro, José Alberto Gutierrez Moreira, Miguel Llado, Ricardo Gretter Souza, Francisco Amor Prado, Martín Esteban Casco Anido, Manuel María González Lagos, Luis Carlos Fierro Berro, Oscar Díaz Cheroni, Walter Ramón Guiñarans Llanes, René Hetel Escamendi de Feros, Juan José Bustelo González, Juan Carlos Malfatti, Raúl Alberto Botta Casco, Juan Zapicán Duarte Nocet, Walter Uhia Bouza, María Luisa Nachón Quesada, Alba Margarita Corti Bertolini, Luis Eduardo Odriozola Pereira, Eduardo Manuel Casaravilla Serviel, Heber Geremías Guerra Guerra, Marcial Borde Bebeacua, Odilio Rovira Pérez, Patricio Miguel Rotundo Lynch, Roberto Clever Morán Pereira, Edmundo Héctor Rivas Prado, Roberto Osvaldo Far Hammerly, Jorge Félix Leisa de los Santos, Carlos Eduardo Bartaburo Miggones, Álbaro Tamaro Ares, Jorge Luis Giamburno Balparda, Rodolfo Collazo Pedreira, Hugo José Garridón Sánchez, José Elbio Andrade Barrero, Darwin Busnadiego Sandín, Carlos Enrique Huertas Melgar, José Ismael Feo Escarse, José Luis Silvera Fernández, Emilio César Laitano Amor, Manuel Alberto Degoaves, Humberto Olivera Perdigón, Hugo J. Díaz Caveia Raballo, Hugo J. Zipitria Strozzi, Juan J. Caravallo Olivera, Anair Ferreira Rodríguez, Luis Juan Saquero Lois, Ricardo Francisco Costa Sunhary, Oscar Hebert Sanguinetti Costa, Darwin Mario Montaldo Cancela, José Javier Perdomo Candiota, Enrique Isidoro Gianelli del Castillo, Juan Carlos Pereira Gómez, Luis Ignacio Bentos Pereira, Juan Carlos Gutiérrez Tellechea, Pedro Manuel del Castillo Isasa, Bentos de Bittencour Rodríguez, Juan Paulino Perdomo Coll, Oscar Raúl Real Díaz, Raúl Enrique Yañez Benítez, Carlos Raúl Cardozo Silveira, Norberto Atilio Echeartea Olivares, Uruguay Nietto Lissardy, Leonardo Ignacio Barrios Nieto, Carlos García Nyblón, Luis Alberto Pérez Pereira, Juan Carlos Bermudez Chura, Carlos Busnadiego Sandi, Juan María Pérez, Moisés Lejavitzer Baril, Renato Manso recine, Rafael Antonio Formoso Granotich, Dorange Francisco Bruzzone Perossio, José Luis Mateo Algorta, Luis Alvaro Montaño Rovira, Roque Mario Carpanessi Nadal, Oscar Ferrando Ponce de León, Juan Carlos Kerdes Sagrera, Norberto Borrás Schoefpf, Horacio Lasala Perrotti, Hugo Chango Luciano, Nelson Ariel Bertín Marudi, Julio César Bersanelli Godoy, Justo Greco Costa, Federico Andreoly Moreta, Jorge Artigas Hernández Nose, Idalino Fleitas Sandín, Aníbal Horacio Gómez Picardo, Roberto Cambre Scuro, Francisco Carmelo Perreta Scelsa, Luis Alberto Píriz Díaz, César Augusto de Lorenzi Anselmi, Efren Edillo Lucas Negreira, Carlos Luis Naveiro Corbal, Reynaldo Delisante Arismendi, Marcelino Hugo Bilbao Barboza, José Pedro Festari Fala, Julio César Leste Lublin, Julio César Goyena Desilles, Jorge Costa Sunhari, Néstor Yosi Bó, Miltón Oscar Iglesias Facceto, Antonio Jesús Butula Silveira, Jorge Magallanes Pirotto, Enrique Ariel Berriel Artazua, Hugo Manuel Nieto Aemilius, Washington Aníbal Saraceno Campos, Juan Luis Ibarra Estevez, Alfredo Carassus Corta, César Alberto Bolaña Bascilico, Francisco Cepullone Viencatte, Enrique Centrón Villar, Dardo Heber Pintos Silva, Julio César Acuña Maquieira, Enrique Manzanedo Giacone, Horacio Soles Saavedra, Washington Lasida Perdomo, Jorge Omar Lapetina Prego, Clemente Eduardo Oliver Pérez, Carlos Hugo Lapetina Prego, Claro Germán Mesa, José Carlos Sosa Clara, Heber Miltón Romero Pérez, Armando Dantas, Orlando Techera, Ruben Marcelo Acevedo Cardozo, Walberto Hugo Magariños Ceriani, Omar Medina Silva, Luis Alberto Martínez Fuente, Julio César Ferrari Sosa, Javier Oscar Orellano Recalde, Dumas Edgar Perla Olivera, Pablo Carlos Playsanceinnella, Gerardo Domingo Guaglielmo, Edgar

Jorge Bauman Calbi, Enrique Gonzalo Galves Muñoz, Oscar Manuel Alfredo Brito Varela, Néstor Mario Curbelo Pelione, José Emilio López Macioli, Glauco Lorenzo Ruiz Pujadas, Winston Jesús Mombrú Amengual, Jorge Mario Imbriaco Valiñas, Ruben Nixón Scoz Coitiño, Roberto Migues Olivera, Sergio Orlando Arbiza Arbiza, Juan Bautista Picardo Morell, Carlos Andrés Besioquintina, Ricardo Tabaré Ramón Mechoso, Ruben Gongorra Vidal, Vicente Cereceda Rodríguez, Leonardo Escalone Aoricho, Modesto Arturo Acosta Frioni, Walter Francisco González Deliaca, Ruben Leiro Vidal, Américo Arturo López Ubeda, Alberto Arístides Espinelli García, Francisco Noya Spíndola, Enrique Alvarez Felipez, Ciriaco Eugenio Valdovino Villar, Arno Aroldo Menchaca González, Nelson Angel Bochi Paladino, Segundo Yamandú Costa Borda, Carlos Federico Schwandel Valai, Armando Pereira Forachia, Luis Osorio de León Trigo, Alfredo Tassano Canale, Olegario Luis Almandós Núñez, Roberto Torres Litur, Juan Pablo Jesús Sienra Pereira, Hugo Joaquín Casa Rodríguez, Félix Eduardo Sóvori Leguizamo, Carlos Luis Faggi Costa, Humberto Passaro Acosta, Héctor Leonel Casales Bellini, Nilso Fernández González, Francisco Illiares Rosa, Horacio Isidoro Giménez Carballo, Rynaldo Rovera Caporale, Juan Landaburu Martínez, Héctor Dutra Cano, Elbio Eduardo Mattos Chierra, Hugo Freddy Dalles Bornes, Manuel Jorge, Manuel Justo Seoane, Luis Eduardo Sandes Gaites, Julio César Millán dos Santos, Hugo Walter Carlos Cáceres Pupi, Alberto Carlos Dutrenit Laborde, Héctor Vidal González, Carlos Gervasio Zumaruga García, Elbio Gabriel Nattino Aldave, Miguel Omar Lezama Odisini, Jorge Alfredo Epifani Millot, Mario Nocetti Parodi, Luis Alberto Más Evia, Enrique Olivera Patrio, José Miguel Lorenzo Martorena, Walter Ricardo Garrido Piñeyro, José Lages Taibo, Geremías Rodríguez, Justo Lorenzo Bianchi, Walter Reine Suselo, Emilio Nevechet Sosa, Eduardo Villaverde Valsegui, Williams Nelson Espinelli Chuyhillavkui, Gentil Aguerrebere Olivera, Ruben Nery Fagundez Rodríguez, Eduardo Edmundo Cabrera Blasco, Leonel Horacio Notari Rebollo, Fermín Javier Espinel Gil, Miguel Ramón Phyluczuk Kosiflo, Marcelo Albino Penino Sallo, Juan Pedro Ayersa, Luis Alberto Simoes de Jesús, Eduardo Istifanicio Ibarben, Antonio Ive Marco Cabrera, Santiago Carnero Cabaño, Carlos Juan Riolfo Seco Antonio Caballero Alba, Nelson Fernández Batista, Pedro Eusebio Alvarez Santrangiro, Luis Carlos Rosifole, Ruperto Aiscanio Monteagudo, Héctor Rodríguez Rey, Renato Machado Winch, Ulisis Patiño Vera, Carlos Fernández Baccino, Elbio Nefar Puniselli Sosa, Héctor Danelli Canepa, Miguel Oscar Trías Fernández, Américo José Gandolfo Cotelo, Julio Vieytes Vanrell, Werner Chivetti Martínez, Edison Baisón Rindall, Pedro Silvio Traversoe, Ruben Darío Dodríguez Pintos, Hugo Camilo Torrente Pérez, Juan Antonio Deguene Sucapra, Miltón Ruben Massa Ross, Arsenio Walter Fernández Barca, José Enrique Manan Canón, Eduardo Erreizadena Ferreira, Eugenio Miranda Pereira, Jaime Nichievicz Beczkewky, Luis Alberto Garay Arregui, Jorge Manuel Ruchar Castellano, Alberto Villegas Veigas, Miltón Octavio Viera Lescarboura, Mario Luciano Viscarret García, Wellington Gutemberg Segovia Capi, Rodolfo Pallicilo Yurno, Alfredo Spíndola Perdomo, Julio Ayersa Boleguine, Mario Acevedo Alvarez, Daniel Pérez Rial, Juan Carlos Cantes Centurión, Alfouso Radeban Getti Quintana, Eduardo Benhaben Garrido, Raúl López Spósito, Néstor Cenón Moreira Robettia, Julio César Rubio García, Pantaleón Zanint Freire, Miguel Arcangel Legasti Garrara, Homero Rey Cambiazo, Astanibal Francisco Brusco Stratta, Carlos Maximiliano Federico Bulgarelli, Ruben Juan Arias Seca, Margarita Olga López, Celestina Pereira de Rodríguez, Gloria Amaglia García González, Pilar Teodora Anchorena, María Esther Marroche de Araújo, María Ignacia Maguna Silvera, María Rodríguez Ijosada, María Esther Bonomi Luzardo, Irma García Faría de Pérez, Eve Boiani Banini, Lírica Esther Mendoza Alvarez, María Angela Pérez Hernández, Olga Arrieta Tolotti, Berta García Arreche, Olga Garrone de Cámera, Gladys Ferreño Camacho, María Prozato Pose, Edelmira Moreira de Rovincas, Aurora Tabeiras de Martínez, Blanca Oliveras de Martínez, Elisenda Tabeiras de Ezeiza, Beatriz Roldan Saralegui, María Esther Silveira Andrades, Adela Fleitas Izquierdo, Blanca Elbia Borges de De León, María Aguilar de Castelar, Irma Sequeira, María Teresa Varela, Carmen Elida Bermúdez Baña, Sandalia Devara Mendoza Alvarez, Estela Quintana de Rivera Alejandra Colev Balyi, Alba Aquilina Martínez de Lapido, Lidia Elisa Budes, Mirtilia Sánchez Céspedes, María Teresa Vidal Rodríguez, Nicolasa González de Maritán, Teresa Inés Paullier, Ana Macedo Larrosa, Irma Paulóós, Luis César Romero Soto, Ubaldo Walter Prieto, Nelson Benaprés Bagarezo, Zelmar Martín Torterolo Martínez, Erasmo Recalde Cabral, Bernabé Pérez de León, Nelson Alfredo Castro Orlando, Indalecio Tabeira Anchoborqui, Cándido Alpuin Roveda, Gregorio Alvarez de los Santos, Baltasar Hugo Parodi Vidal, Valentín Ojeda Ocaño, Alejandro Fontana Molina, Alceo Pintos Ferreira, Julio Enrique Fregueiro, Tomás Bertone Spubco, Nelson da Luz Bautista, José Torrado Escubi, Atilio Dallo Vives, Isabelino Masagués Mastopierro, Mario Walter Narvaes Icardi, Fernando O' Neill Cuestas, León Duarte Luján, Eduardo Alfredo Canosa Canosa, Peri Duarte Gómez, Ramón Lorenza Pazpiti Saravia, Ernesto Otte, Alfredo Britos Gutiérrez, Eleazar Rodríguez Sarazola, Casar Alcides Guzman López, Domingo Conrado Vicente Macías, Ernesto Semperena Quinclas, Hugo Erias Soto, Claudio Piñeiro, Héctor Massiolo Duarte, Miguel Angel Silvera Echalar, Acasio Machado Fernández, Librado Lucas Arboleya, Zelmar Duarte Perien, Juan Antonio Dentone, Wilson Neves Pérez, Juan Carlos Bueno, Raúl Correa Silveira, Teófilo Ramón Franco, Hamilton Fortunato Fernández, Willians Correa Flores, Nery Salaberry Mederos, Irmo Timoteo Bidegaray Pino, Gregorio Gonzalez, Luis Alberto Buenora Guaraglia, Raúl Molinari Peña, Miguel Patricio Rivera Ramos, Rodolfo Rodao Castro, Adriano Paz Carriello (Pasca Riello), Celso Gregoris Bortulussi, Arturo Fernández, Alberto Magallanes Valdés, Albérico Juvenal Sunes Rubiles, Justino Artidoro Bustamante, Ramón Perdigón Pérez, Vicente Martínez Espinosa, Ramón Rodríguez Ibáñez, Cándido González, José Francisco Mendoza, Walter de Luccas Cardozo, de Paulo, Adhémar Rivero Pacio, José María Campos González, José Francisco Mendoza, alter de Luccas Cardozo, Carlos Roca Aguilar, Ruben Rodríguez Alonsó, Roberto Modesto Luzardo Acosta, Hermes González González, Luis Alberto Rechito Ferreira, Miguel Gromaz Ramos, Cristóbal González Izquierdo, Leodoro Lagos Fabilla, Walter Graña Bentancor, José María Custodio Rivadavia, Juan Castro Javier, Julio César Hornos Maciel, Roberto Correa Aguiar, Carlos Muniz Sosa, Pedro Santacruz, Francisco Javier Pereira Suárez, José Luis Julio Fajián, Juan Alberto Figueredo Chilindrón, Ivo Pereira Alvez, Alejo Videla Morales, Enrique García Pereira, Alberto Piedrabuena Carbajal, Francisco Montiel Mouoa, Batlle Amorín Cerrón, Milton Maritan Barrera, Juan Carlos Diamanti Guizzi, José Ramón Soca Acereda, Florencio Sánchez Céspedes, Waldemar Moraes Acosta, Humberto Marichal Orga, Vidal Rodríguez Cámpolo, Luis Alberti Morales Acosta, Baldomero Zabala Medina (Zabaleta), Ramón Pereira Martínez, Federico García Perdomo, Alberto Maritán Bordón, Heriberto Goitia Nieves, Mario Dopico Agras, Héctor Martínez Bentancor, Armando Zaballo Alves, Carlos Enrique Magno Alazon, Aldo Borba Moreira, José María Núñez Méndez, Ibo Núñez Erardo Velázquez, José Hernández Fratini, César Suárez, Juan Carlos La Cruz Figueredo, Juan Carlos Scarpelli Cardozo, Adolfo Curcho Trifero, Julio César Marino López, Anilo Maciel, Justo Pérez Garín, Ramón Rodríguez Hernández, Wildemar Rodríguez Rodríguez, René Forische de Pereda, José Luis Sanguinetti Dutrénit.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Por el Consejo: **WASHINGTON BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Gral. PABLO C. MORATORIO."**

—A la Comisión de Legislación.

**4**

—Se va a dar lectura de las mociones presentadas. Léase.

(Se lee):

"Mocionamos para que se cite a la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio, con compulsión de los legisladores ausentes, para mañana miércoles a las 19 horas.

Rodney Arismendi. — José L. Massera. — Ariel B. Collazo. — Enrique Rodríguez".

"Mociono para que, en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los legisladores ausentes se reúna la Asamblea General hoy a las 22 horas.

Enrique R. Erro".

—En consideración.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

**SEÑOR ARISMENDI.** — Señor Presidente: nosotros insistimos en que la Asamblea General debe integrarse y levantar las medidas prontas de seguridad.

La simple lectura de esas listas de cientos de nombres, una parte importante de mujeres, constituye una mínima porción de lo que se intentó en la noche en que el Poder Ejecutivo dispuso, legalmente, la prisión de miles y miles de personas, cuando estaba negociando con los dirigentes sindicales y acordó la adopción de medidas prontas de seguridad; una mínima porción de las miles y miles de personas que si no cayeron, si no fueron detenidas, si no llegaron alrededor de cuatro mil, se debió a que fracasaron el manotón policial y la orden pérfida que quedará en la historia del país como un baldón para los gobernantes, y no sólo como un baldón represivo, sino como una muestra de perfidia, de cobardía y de ensañamiento contra los trabajadores que en ese momento estaban negociando.

Y esto es tanto o más visible cuando llegamos a ese instante en que el Gobierno acepta la fórmula que prácticamente estaba ya aprobada cuando se adoptaron las medidas prontas de seguridad.

¿Por qué los obreros levantaron el paro general? Porque el Poder Ejecutivo aceptó una fórmula de arreglo del conflicto, comprometiéndose a la vez a poner en libertad a todos los detenidos, comenzando por los bancarios: fórmula que es la misma que estaba en el Consejo de Gobierno, aceptada por los trabajadores, el día que se aprobaron las medidas prontas de seguridad.

Si esto es así, señor Presidente, es hoy evidente que la grave situación por que ha pasado la República y cuyas consecuencias todavía no san sido superadas, desprende una tremenda responsabilidad política sobre los gobernantes; responsabilidad política que no podrán levantar de ninguna manera, que los condena ante el país, ante la historia política y ante el pueblo.

Si la fórmula es la misma que estaba votada en el instante en que se adoptaron las medidas prontas de seguridad, queda probado que obraban otras causas y que se tomaron dichas medidas jugando con los destinos del país, precipitando una violentísima crisis social que el Gobierno no pudo doblegar, ya que tropezó con la entereza y con la firmeza de miles de trabajadores, con la orfandad de calor popular, con el repudio de toda la población.

Pero, ¿por qué se adoptaron las medidas? Hoy lo confiesan públicamente: querían mendigar dólares en los Estados Unidos. Hoy lo confiesan y lo dicen, inclusive, con una gracia cínica a través de sus radios: querían mendigar dólares en los Estados Unidos; querían acompañar la misión Ortiz con la exhibición de un país sometido por la fuerza en el régimen excepcional que llaman "estado de sitio" en otros lugares del mundo; querían que el telegrama fuera a Wáshington a firmar ésto. Y para eso pegaron, para eso clausuraron prensa, para eso rechazaron, aplicando las medidas de seguridad, la fórmula que hoy aceptan.

Pero, en segundo término, porque quería, un Gobierno débil —porque débil es aquel que carece del apoyo popular y es responsable de la crisis que vive la República—, adoptar una posición de fuerza ante sectores regresivos que se están llenando de millones y que le enviaron la carta en la que pedían las medidas prontas de seguridad. Gobierno de ganaderos, de poderosos ganaderos, vinculados a grandes exportadores, que se están llenando de millones, los gobernantes y los que los apoyan. Para eso querían las medidas y para eso precipitaron al país en esta situación.

Y, en tercer lugar, hoy también está en evidencia que al costado del Gobierno, incrustado particularmente en las altas jerarquías de la Jefatura de Policía de Montevideo y del Ministerio del Interior, hay fuerzas empeñadas en precipitar al país a una situación anormal. Son los que fracasaron en junio de 1964 ante la respuesta popular, ante la afirmación de los obreros y ante el gran paro general; son los que buscan la situación de fuerza y de represión como único camino para ello. Y hoy esto es evidente, señor Presidente

Y si eso es evidente, el Gobierno pretende invocar, en el momento en que acepta lo que piden los trabajadores, razones de prestigio; y se llega al episodio de comedia de que en el seno de la mayoría del Consejo se discute si el título de "El Popular" que decía "Inminente victoria", debía ser considerado como un elemento suficiente como para romper las negociaciones y pasar a situaciones de fuerza mayores.

Tremenda ridiculez, sumada al miedo de un Gobierno a un pueblo que lo juzga por su política económica, por su conducta liberticida, por sus actitudes antinacionales. ¿Es que acaso no es una victoria del pueblo que entren los despedidos a los cuales se había sancionado? ¿No es una victoria del pueblo que se voten las fórmulas de arreglo que prácticamente ya estaban votadas cuando se tomaron las medidas prontas de seguridad? ¿No es una victoria del pueblo el que tengan que poner en libertad a esos hombres, a esos trabajadores sobre los cuales cayó la saña represiva? Y seguramente, en el clima de repudio que existe actualmente, tendrán también que levantar las medidas prontas de seguridad no sólo porque han quedado ante el país en descubierto, sino porque están rodeados de un clima de descrédito, de desprestigio y de repudio por parte de la mayoría de la población de la República por su política de hambre, por su política de privilegios, por la crisis que han precipitado, porque hoy todo el país los soporta en medio del drama más tremendo de carácter social y económico que ha tenido la República. Para llegar a esto, ¿a qué recurren? Para cubrir esta tremenda responsabilidad que tienen están precipitando en el momento actual un clima de provocación, de mentira organizada, que arroja desprestigio para el país en el plano internacional, pero que también demuestra la irresponsabilidad y el peligro que para las instituciones y para la seguridad de la República tiene la conducta de tales gobernantes y tales jerarcas. Señalo, en primer término, la presunta actitud de hombre fuerte del señor Heber, gobernante por accidente, representante de una clase social particularmente beneficiaria de esta política económica; señalo la canallesca actitud de fraguar documentos colocando a la Federación de Estudiantes y a destacados universitarios como si estuvieran en relación con Embajadas extranjeras, con la Embajada Soviética, publicándose al respecto documentos apócrifos en las páginas de "El País" y "El Plata". Los Directores de esos diarios tendrán que responder de esa falsificación.

Pero debo decir más: en el día de hoy el diario "El Plata", antes el diario "El Día" y en un pequeño suelto el diario "El País", proclama en forma escandalosa, en un gran titular en primera página, que dirigentes sindicales que se señalan como Héctor Rodríguez o personas vinculadas a la mediación como el Profesor Germán D'Elía, habían salido del Ministerio del Interior de hablar con el señor Ministro Tejera y se habrían refugiado en la Embajada Soviética. ¡Hasta dónde se ha llegado! ¡Hasta qué clima de desvengüenza y de mentira! El señor Ministro Tejera, si respalda eso y no toma las medidas adecuadas habrá dado el último traspié en ese despeñadero que ha sido su carrera política en estos últimos tiempos.

Se dice que quien llamó a los diarios para tratar de crear este clima de mentiras fue el célebre Teniente Micale, Director de Secretaría del Ministerio del Interior, conocido personaje por la altura inmaculada de su moral, por la forma tan peculiar a que llegó a las altas jerarquías del Ministerio, muy cerca de los faldones de un Ministro que hoy ha sido barrido de la vida política, acusado en un pedido de investigación de esta Cámara de utilización indebida de fondos para la adquisición de armamentos para la Policía. ¡Tremenda provocación contra un país extranjero y calumnias contra dirigentes sindicales que en un primer instante estuvieron en la Convención de Trabajadores y luego en su domicilio! Pero se llega a afirmar eso en la prensa y el Ministerio del Interior calla. En el Consejo Nacional de Gobierno hoy el Consejero Abdala pulverizó esa mentira. Sin embargo, en "El Plata" de hoy, demostrando una baja calidad moral, se orientan ciertas prédicas periodísticas poniéndose grandes títulos, pensando que si la mentira sale con gruesas letras de molde, algo de esa mentira queda.

**SEÑOR MICHELINI.** — ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR ARISMENDI.** — Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Puede interrumpir el señor representante.

**SEÑOR MICHELINI.** — Después del desmentido del señor Consejero Abdala sería innecesario que hiciéramos ninguna referencia, pero como el señor Héctor Rodríguez es redactor del diario "Hechos", debemos decir que prácticamente ha estado en forma permanente en su lugar de trabajo. No nos interesa tanto resaltar esto para poner de manifiesto lo que ha sido un engaño que le han hecho al señor Ministro del Interior, y éste a su vez al Consejo Nacional de Gobierno, sino para denunciar ante la opinión pública del país que el señor Germán D'Elía acaba de ser detenido por la Policía de Montevideo información que hemos confirmado. Germán D'Elía, a quien todos o casi todos conocen en esta Cámara, que fue durante muchos años diputado, que está retirado de la vida política del país, de su vida sindical, aportó a la paz de la República a la tranquilidad social, días pasados, todo su esfuerzo y sus energías y fue uno de los que promovieron y posibilitaron la entrevista que se realizó con el señor Ministro del Interior por parte de varios dirigentes sindicales y que finalmente terminó en ese semiacuerdo que se celebró con el Gobierno para la normalización del trabajo. Fue luego envuelto en esa burda mentira, haciéndolo aparecer como refugiado en la Embajada Soviética, y hoy de tarde fue puesto preso.

¿Qué motivos pueden existir para que el señor Germán D'Elía sea llevado preso en virtud de las medidas prontas de seguridad? No es agitador, no es un elemento subversivo; es un hombre con antecedentes perfectamente conocidos, sobre todo por muchos de los miembros que están actualmente en el Consejo Nacional de Gobierno y por muchos Ministros; no tiene actividad sindical, ni política ni periodística. ¿Cuál sino el ánimo revanchista de algún jerarca inferior puede llevar a que el señor Germán D'Elía sea puesto preso? Cuando días pasados reclamábamos la necesidad de que la Asamblea General se reuniera no sólo a los efectos de ver si era posible levantar las medidas prontas de seguridad, sosteníamos que también era imprescindible que aquí se hiciera presente el señor Ministro del Interior para responder a las preguntas que nosotros teníamos la obligación de formular. Precisamente preguntas de esta clase. Hemos sostenido que en el país no puede haber un régimen más nefasto que el que se está soportando actualmente, donde no hay nadie responsable. Se asegura que el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, es prisionero —esa es la verdadera palabra— de algunas fuerzas que no lo dejan actuar con comodidad, y que el señor Tejera, Ministro del Interior, tampoco puede actuar con entera libertad, porque hay un grupo de gente que está enturbiando las aguas, provocando seguramente el caos, buscando de qué manera puede entorpecerse la vida de la República a los efectos de sacar alguna ventaja.

Y esto que nos lo dicen en el ambulatorio, que inclusive nos lo dicen amigos de esos hombres que tratan no de justificarlos, pero sí de hacer comprender cuál puede ser una actitud, nosotros tenemos la obligación de repetirlo en Cámara. Porque no hay garantías. No se trata ya de restablecer el orden en el país, que nunca se alteró; no se trata de normalizar los servicios públicos, que están funcionando con total corrección; no se trata de perseguir a funcionarios públicos o bancarios al principio del conflicto para terminar ahora con presos de la actividad privada, sino que se está permitiendo permanentemente que se persiga a ciudadanos honorables que no tienen ninguno actividad sindical en este momento.

Creemos que la Asamblea General debe comprometerse en el día de mañana a levantar las medidas prontas de seguridad. Nada justifica que estas se mantengan, pues vencido el período parlamentario, luego quedaría en la esfera de la Comisión Permanente que las medidas pudieran levantarse o no. Es esta Asamblea General, son sus integrantes, los que tienen la obligación con el país, con la República toda, de levantar las medidas prontas de seguridad, y pensamos que mañana se logrará el número correspondiente y se restablecerá la vida normal para terminar de una vez por todas con esas amenazas que desde hace tiempo atrás están en las sombras y que preguntan qué puede pasar si las medidas se levantan. Nosotros también reaccionamos contra eso y sostenemos, por el contrario, que la Asamblea General, en el uso de sus derechos, del poder que le confiere la Constitución de la República, debe tomar lo resolución correspondiente.

Queríamos expresar brevemente estas palabras para dejar constancia del infundio que se cometía contra Héctor Rodríguez y además para protestar y denunciar ante la opinión pública que Germán D'Elía no debe estar preso un solo minuto más. Puede ser muy factible que ni los miembros del Consejo Nacional de Gobierno ni el propio señor Ministro del Interior estén en antecedentes, tengan conocimiento de este atropello que se ha cometido contra un hombre que seguramente no necesita de nuestra palabra para que se avalen todos sus antecedentes honorables y toda su hombría de bien.

**SEÑOR ARISMENDI.** — Continúo, señor Presidente.

**SEÑOR BATLLE IBAÑEZ.** — ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR ARISMENDI.** — Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Puede interrumpir el señor representante.

**SEÑOR BATLLE IBAÑEZ.** — Yo iba a intervenir en este asunto, porque me parecía que las palabras expresadas por el señor Consejero Abdala en la sesión del Consejo Nacional de Gobierno de hoy era suficientemente aclaratorias del tema. Pero el hecho nuevo y grave, por cierto, que aporta el señor diputado Michelini a este Cuerpo, acerca de la detención del ex legislador señor Germán D'Elía, me obliga a hacer algunas precisiones que creo de importancia, que podrán poner un poco de luz en la situación que está viviendo el país, o mejor dicho, en la situación que el Gobierno le está haciendo vivir al país.

Anoche, señor Presidente, un funcionario de jerarquía del Ministerio del Interior, el Subdirector General de Secciones, informó a algunos integrantes de la prensa, inclusive antes de que estuviera en conocimiento del señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno y, creo, del señor Ministro del Interior, un hecho que le pareció de extrema importancia. A algunos de esos ciudadanos los levantaron de la cama para comunicarles la "novedad".

La novedad era que a la salida de una entrevista del señor Subsecretario del Interior, Escribano Fresia, con los señores Germán D'Elía y Héctor Rodríguez, estos se habían trasladado en auto hasta el Bulevar España y habían entrado en la Embajada Soviética. La información que el Subdirector de Secciones entregaba personalmente al periodista, y que luego comunicó telefónicamente delante de quien habla, que estaba al lado de este periodista, fue de que, efectivamente, allí adentro estaba aún el señor Héctor Rodríguez y que los funcionarios del Ministerio del Interior estaban siguiendo por la ciudad al auto marca Vanguard, no sé qué número de matrícula, color verde, que pertenecía al señor Germán D'Elía Correa; que se había puesto guardia, se había acordonado la Embajada Soviética, en Bulevar España, a fin de impedir que el señor Héctor Rodríguez, que estaba en el interior, pudiera salir.

Yo, señor Presidente, ante la información que me suministraba el periodista, me pareció que tenía que recurrir a mi oficio de periodista. Lo lógico fue que buscara en la guía el número telefónico del señor Germán D'Elía. Como estaba en la casa del señor Consejero Abdala, quien además del teléfono oficial, tiene particular, mientras el Subdirector de Secciones del Ministerio del Interior estaba hablando con el periodista e informándole de la presencia dentro de la Embajada Soviética de los señores Héctor Rodríguez y Germán D'Elía, el señor Consejero Abdala hablaba por el otro teléfono con el señor Germán D'Elía, que se encontraba en su domicilio durmiendo, y el diputado que habla, por el otro teléfono, con el señor Héctor Rodríguez, a quien ubicó en su casa. Con anterioridad había despertado al señor diputado Sanguinetti a fin de que me proporcionara el número telefónico del señor Héctor Rodríguez, que no lo tenía. Luego, el señor Consejero Abdala llamó al señor Germán D'Elía y comprobó que estaba en su domicilio. Quiere decir que mientras por un teléfono el periodista era informado por el Subdirector de Secciones del Ministerio del Interior de que, efectivamente, aún estaba dentro de la Embajada Soviética el señor Héctor Rodríguez, por el teléfono contiguo yo hablaba con el señor Héctor Rodríguez, que estaba en su casa. Entonces, luego de que todo estuvo hecho —y pido públicamente perdón al Subdirector de Secciones del Ministerio del Interior por la travesura— se comunicó al Subdirector de Secciones que, a pesar de su afirmación, el señor Héctor Rodríguez en ese momento estaba en su domicilio, como lo podía comprobar llamando a tal número, no bien se cortara la comunicación que manteníamos con él en ese instante. La respuesta fue instantánea: "Se fueron; pero hay otro adentro".

**SEÑOR SEGOVIA** — ¡Qué farsante!

**SEÑOR ARISMENDI** — ¡Canallas! ¡Corrompidos!

**SEÑOR BATLLE IBAÑEZ** — No quiero calificar el hecho; lo relato objetivamente.

Me preocupa que el Subdirector General de Secciones del Ministerio del Interior, que tiene tan importantes funciones a su cargo, llame a los periodistas y los incite a promover un asunto tan delicado como es este, sin ninguna duda. Me parece que lo mismo que hicimos nosotros, es decir, llamar por teléfono a su domicilio a los señores Germán D'Elía y Héctor Rodríguez, debía haberlo hecho la autoridad policial. Eso era lo lógico. Podían haberlos descubierto allí, inclusive tan rápidamente como nosotros. Podían haber inventado otros nombres en lugar de esos o, por lo menos, modificar el orden cronológico de los acontecimientos para decir que en vez de haber estado allí hasta la una de la mañana, habían estado hasta las veinte o veintiuna horas, porque la afirmación que se hacía por parte de la autoridad, con firmeza, en cuanto a que el ciudadano de referencia se encontraba dentro de determinado local, la pudimos refutar, ya que en el aparato contiguo al que nos estábamos comunicando con el señor Héctor Rodríguez, se estaba manteniendo una comunicación con el Ministerio del Interior.

Esto revela la total falta de seriedad con que se están manejando estos temas tan delicados para la vida institucional del país. Ha habido grandes conflictos sindicales y laborales, con problemas de distinta índole, en los cuales la razón muchas veces ha estado de ambas partes, como ocurre en todos los conflictos sociales, pero estos tipos de procedimientos son muy graves y hacen daño a todo el país. Por supuesto que también hacen daño al Gobierno, y no sólo al partido que lo ejercita sino que, más que al Gobierno como tal, al país mismo, porque el Gobierno es del país y no del partido que lo ejercita; y siendo del país nos hace daño también a nosotros, quienes no estamos en el Gobierno orientándolo como mayoría, pero que participamos de él en función de minoría que somos y ejercemos.

Tengo confianza —y lo digo en alta voz— de que el señor Ministro del Interior tome cartas en este asunto,

que a la postre resultará tan ridículo, y termine con todas esas cosas fantasiosas, como hemos visto, para poder dar la paz y tranquilidad que la República tanto necesita.

Yo no hubiera querido hacer esta referencia porque daña a las propias instituciones y no sólo a las personas que tienen la obligación de cuidar del orden público y de la seguridad del Estado —cosa sagrada—, que hay que cuidar con celo, con acierto y con aptitud, porque cuando se atenta contra ella por ineptitud, se le hace daño a una cosa tan importante como es la seguridad del Estado.

Los hechos me han obligado a revelar lo ocurrido anoche, que sucedió porque nos pareció lógico y natural tratar de impedir, cerciorándonos por nuestra cuenta —cosa que no había hecho la autoridad policial— de que apareciera publicado en un diario de la ciudad un hecho tan grave como el que comunica el vespertino "El Plata" en el día de hoy.

Pero evidentemente, la noticia que da el señor diputado Michelini, acerca de la prisión del señor Germán D'Elía replantea una situación grave...

SEÑOR MICHELINI — ¡Apoyado!

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ — ...en torno a toda la situación conflictual.

SEÑOR ARISMENDI — ¡Están provocando!

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ — Ya no se trata de discutir sanciones, y ni siquiera se trata de que estén cuestionados el derecho de huelga, de asociación, de agremiación, ni nada; se trata de un conflicto que va a desbordar la faz sindical para entrar en la faz política. Y si el Gobierno pretende llevar este conflicto a la faz política, no sé a dónde quiere llegar. Como no creo que el Gobierno quiera llegar a ningún lado donde no deba, porque pienso en el país, me voy a medir en mis palabras y termino aquí, diciendo que espero que en las próximas veinticuatro horas se recapacite sobre el paso que se está dando y se dé a la República la paz que esta necesita.

Nada más.

(¡Muy bien!)

SEÑOR ARISMENDI — Continúo, señor Presidente.

Si podían parecer severas mis palabras y hasta ruda la condenación, cuando señalé que paralelamente a las enormes responsabilidades de carácter social y político que había desprendido la conducta del Gobierno, se iba llevando a un clima de anormalidad, donde predominaba la provocación, se jugaba con las relaciones internacionales del país y se lanzaba, con cinismo, tremendas mentiras a la circulación, creo que luego de las palabras del señor diputado Michelini y del testimonio del señor diputado Batlle Ibáñez, mis palabras deben resultar pálidas para el alarmante y tremendo episodio que ha vivido el país en esta circunstancia.

Y es hora de preguntarse lo que dije al principio, y el primer día: ¿por qué el Gobierno acepta hoy la fórmula que tenía lista para ser aprobada cuando decretó las medidas prontas de seguridad, provocando de nuevo todo el conflicto, sabiendo que se iba a desatar el paro general, que iba a haber huelga en los entes autónomos y en la Administración Central? ¿Por qué?

A esta hora nadie puede creer en la manida argumentación del poder sindical y del poder político, como nadie puede creer hoy en esos cuentos fraudulentos y grotescos que al amparo del anticomunismo pretende cohonestar la conducta de un Gobierno condenado, que ha jugado con el país, con el hambre de la gente y con la suerte de cientos de miles de hogares, con las libertades democráticas esenciales, clausurando la prensa, persiguiendo, torturando y llevando a la actual situación de la cual no hemos salido. ¿Por qué?

¿Es verdad, como proclaman ciertos órganos de prensa, confirmando lo que nosotros decíamos, que toda esta dureza, esta anormalidad, esta provocación y este llevar al país al dolor, al sufrimiento y a la incertidumbre se motivaba en la negociación mendicante de dólares en los Estados Unidos? Lo dicen hoy, inclusive, miembros del Gobierno; lo dicen las radios del Gobierno: querían demostrar que marcaban el paso, al estilo de los Stroessner, de los Castelo Branco y de las dictaduras centroamericanas. ¡Poco dinero, señor Presidente, para tanta ignominia!

¿Es, acaso, que estaban en juego, también, los grandes intereses económicos que representan estos gobernantes, y que en las otras medidas de seguridad se expresaron en millones y millones de sobreprecio en la lana y en la carne, que beneficiaron directamente a gobernantes, a Ministros y a sectores políticos vinculados a ellos?

¿Es verdad que en la Jefatura de Policía de Montevideo persisten grupos que buscan el instante de una definición de fuerza en el país, que fracasaron en junio de 1964, ante la actitud del pueblo y ante la actitud patriótica de la mayoría del Ejército nacional?

Hechos de esta anormalidad plantean más firmemente esta pregunta.

¿No ha llegado la hora de depurar de estos aspirantes a golpistas, de estos fabricantes de testimonios falsos, de estos gobernantes, inclusive como el señor Micale, cuestionados moralmente, y que preparan una cosa como ésta? ¿O cuándo es que el país se va a tener que despertar, en un cuadro o en una situación de anormalidad?

Todo el mundo lo sabe. Lo han dicho los gobernantes: en junio de 1964 fueron Consejeros Nacionales y hombres del mismo Partido de Gobierno quienes dijeron que en la Jefatura de Policía se incubaba un complot contra las instituciones, y advirtieron a los obreros, a los estudiantes, de la misma manera que advirtieron a los militares patriotas, para que se opusieran a él. Pero siguió el mismo aparato y la misma situación.

Y trasciende a la prensa que en una reunión de la mayoría, de hombres del Consejo Nacional de Gobierno, el Jefe de Policía grita, exige represión, protesta y ordena la prisión de las personas que vinieron a negociar con el Poder Ejecutivo, porque esos dirigentes obreros salían de la clandestinidad a negociar con el Poder Ejecutivo las fórmulas para llevar tranquilidad al país. Tras ellos pusieron persecución y como fracasaron una vez más, como cuando en la noche, con plena perfidia, se dedicaron a visitar cuatro mil casas, inventan esta provocación.

¿Qué autoridad puede tener un Gobierno que se pretende de fuerte, que grita con grandes voces cuando está signada por este timbre de debilidad intrínseca? ¿Por qué no comienza por limpiar su contorno de aspirantes a gorilas, cuando suceden episodios como éste, cuando se juega con las relaciones internacionales del país?

¿Quién puede creer en esta República, salvo que sea un tonto, las fantochadas del Consejero Heber, hablando de la ruptura de relaciones con la Unión Soviética? Algún uruguayo se las iba a creer?

Los obreros del transporte, los funcionarios públicos, los miles de obreros y todos sus familiares, la opinión sana y la intelectualidad sabían claramente por qué eran los conflictos y admiraban la entereza y la firmeza de esos trabajadores, que eran razonables, que eran prudentes y firmes como lo son ahora, pero que no tenían alma de esclavos para dejarse llevar por delante cuando defendían su justicia frente a una política regresiva del Gobierno.

¿Quién iba a creer? algún habitante de Marte —¿Y quién iba a sentirse intimidado por esas fantochadas? Y al final, el Gobierno ofreció las fórmulas que estaban listas para ser aprobadas cuando tomó las medidas de seguridad.

Pero esto rebasa todo, señor Presidente. El Profesor Germán D'Elía, con conocimiento del señor Beltrán, Presidente del Consejo Nacional de Gobierno y adscripto ahora a ese engendro inconstitucional que se llama Comando Interministerial, y como lo saben otros Ministros que actuaron junto a esos hombres de Gobierno, estaba negociando. Pero lo prenden, porque hay gente interesada en que no se resuelva el conflicto. Navegantes de aguas revueltas que esperan, ellos sí, que la crisis de la situación en la República pueda un día permitirles salir de este mundo de sombras desde donde apuntar al corazón de las instituciones, y llegar al poder. ¡Conocen mal al pueblo uruguayo, ese pueblo que les ha demostrado quién es!

Pueden llevarse cientos de pesos, pueden visitarse miles de casas, pueden reprimir: pero el país entero les demostró —como lo dije en esta Asamblea— que repitiendo el triste papel del rey persa, apaleaban las olas porque les [illegible] los barcos.

El movimiento que hay en la República es la respuesta a una política económica, a una crisis profunda, y no se resuelve con medidas de policía ni con ridículas fantochadas de quienes están usufructuando de esta política económica, ni aun con provocaciones internacionales o fraguando cosas como estas. Cualquiera comprende que, cuando se ha detenido a uno de los mediadores, ajeno al movimiento obrero, y se ha inventado una provocación, hay gente que quiere que mañana mismo estallen las cosas. Pero que lo digan, entonces. ¿Es que quieren llevar al país a la guerra civil? Ya dijimos el primer día que aquellos que pretendían abrir una zanja de sangre entre las fuerzas armadas de la República y el pueblo, estaban bien equivocados. Estuvieron juntos contra los golpistas en junio, y reconforta, señor Presidente, oir a los bancarios que salen de los cuarteles referir el tratamiento fraternal y elevado de una oficialidad que les decía: "Estos no son cárceles". Réplica efectiva de quienes tienen conciencia de su papel y no son instrumento de torvos designios, de empresarios de las sombras, de negociantes de

dólares, de gente que se enriquece y usufructúa de la situación económica que se ha creado. Un día habría que saber cuántos millones han ganado tantos con esta política que han creado en documentos, leyes y decretos que ellos mismos y su clase firmaron. Y así está la situación, señor Presidente. Vivimos un instante en que los problemas esenciales de tipo reivindicativo fueron resueltos; de la misma manera pudieron resolverse antes, cuando tomaron las medidas prontas de seguridad. Se estaba liberando a la gente: los trabajadores levantaron la medida del paro general, tan enteros y tan fuertes como al principio. ¿Quién pretendió llevar el país a esta situación para mantener las medidas prontas de seguridad y la arbitrariedad? Es lo que hay que preguntarse ahora, y si el Poder Ejecutivo no aplica sanciones y no llama a la responsabilidad por eso, todos sus integrantes, aunque lloren lágrimas de cocodrilo de presunta democracia, son responsables de estos hechos y estarán en el banquillo de los acusados ante la opinión pública, no sólo con la lápida de la condenación popular, sino en el triste papel de estar sentados junto a los Micales. Creo que la Asamblea debe reunirse. En el día de hoy hemos llegado a ser sesenta y tantos legisladores: los hechos que se han denunciado indican que estamos en momentos de encrucijada. Mientras los trabajadores han buscado la solución; mientrts determinadas fuerzas del propio Gobierno han querido resolver el conflicto y no precipitar al país al caos, hay fuerzas que lo quieren. Y a esas fuerzas debe decírseles: "Vuestra fortaleza es presunta: es débil por la injusticia de su causa: es débil por la firmeza del pueblo: es débil porque el pueblo levanta un programa que es el único que puede salvar al país, mientras ustedes llevan el programa de hundir a la República en la crisis más profunda y afectar en lo más profundo a sus instituciones democráticas". ¡Y no saldrán con la suya, señor Presidente si creen que pueden empujar las cosas por ese camino.

**SEÑOR ERRO** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE** — Tiene la palabra el señor legislador.

**SEÑOR ERRO** — Señor Presidente: se ha creado un estado emocional especial en la Asamblea. En algunos casos yo desearía que las palabras fueran rubricadas con la conducta. El señor diputado doctor Jorge Batlle ha expresado conceptos muy interesantes, pero yo espero que esta noche a las 22 horas, de acuerdo a la moción que he presentado a la Mesa, todo el Partido Colorado esté presente para que pueda sesionar la Asamblea. De lo contrario, esto se transforma en un Ateneo donde cada uno dice lo que considera más ajustado, protesta con la intensidad que puede y denuncia todos los atropellos. Pero el pueblo, el país, exige que la Asamblea funcione, que se reúna, que se expida y que tenga el valor de levantar las medidas prontas de seguridad porque, de lo contrario, estará escribiendo en cada noche una página de lo que llamaría: "Una historia del miedo". Hoy, porque se considera que mañana puede haber un golpe de Estado: mañana, porque se tiene conocimiento que se mueven algunos hombres en la sombra, que poseen algún poder de decisión y que pueden arrasar las instituciones. ¡Pero, señor Presidente! La Asamblea, en ocasión de las anteriores medidas prontas de seguridad, donde hubo atropellos, donde se registraron arbitratriedades y encarcelamientos infundados, la Asamblea no cumplió con su deber. Se habla aquí de lo que ha ocurrido con el dirigente textil, señor Héctor Rodríguez, y se denuncia la prisión del ex legislador señor Germán D'Elía. Desde luego, yo repudio estos atropellos: yo repudio lo que puedan haber dicho algunos diarios referente a dicho dirigente textil: pero no le adjudico ninguna cuota de confianza al Ministro del Interior señor Tejera, como lo ha hecho el diputado Batlle.

Yo no confío en él. Creo que el señor Tejera en este momento es un peligro incluso para las instituciones, como lo es el Ministro de Defensa Nacional, General Moratorio, y me remito a los hechos. A mí no me interesan las palabras ni una presunta trayectoria, ni ninguna novela que se pueda haber escrito en el pasado de que "abajo se vivía mal": a mí me importa analizar el problema sobre una realidad que pesa como plomo sobre el país, sobre un hecho grave de la historia nacional, de que ningún ciudadano tenga garantías porque la Constitución no lo respalda, la ley no lo ampara, y la Asamblea General no le defiende, ni tampoco el Parlamento.

¿A quién recurre un ciudadano arbitrariamente detenido; por ejemplo, el ex legislador D'Elía? ¿A la Suprema Corte de Justicia? ¡No! ¡Si es un órgano político que ha sido designado por la Asamblea! La Suprema Corte no escucha a nadie. Está sorda! A veces oye pero para sobreseimientos de delincuentes que quizá, por influencias a veces políticas, hay necesidad de acordarle para que pueda seguir actuando en actividades de ese orden. ¿A los Jueces de Instrucción? A lo mejor, si alguien va a hablarles, le dicen que espere a fin de mes que le van a dar una respuesta.

Si la Suprema Corte de Justicia actuara; no fuera remisa en el cumplimiento de obligaciones fundamentales que le han sido expresamente otorgadas por las propias disposiciones constitucionales, todo este desborde y abuso de poder no se podría desarrollar ni aplicarse sobre los ciudadanos.

En el caso denunciado se han dado nombres de personas que han tenido relevancia en la vida nacional o que actúan en planos sindicales de importancia y conmueve más a la Asamblea. Pero ¿y todos esos hombres y mujeres modestos que están en las fábricas en sus organizaciones sindicales? ¿Y esos hombres y mujeres que fueron a las asambleas, como en el caso de FUNSA, a escuchar el informe de sus dirigentes y a discutir los problemas gremiales y fueron todos llevados a la Jefatura y todavía están hoy ahí? Están completamente desamparados y librados a su propia suerte, con el desasosiego de sus familiares.

Hoy se leyó una lista y nosotros casi estuvimos tentados de pedir que se aclarara por qué algunos nombres figuraron unos días y no se incluyan en esta oportunidad, siendo que, desde el viernes están detenidos en las Comisarías, en la Jefatura, en bases aéreas, en regimientos, etcétera, etcétera?

¿Y los diarios? ¿Qué ocurrió con "Epoca"? Conviene que esta historia también quede reflejada en las actas. El diario "Epoca" se negó rotundamente a ningún tipo de arrodillamientos, y enhiestamente siguió criticando en el lenguaje que le pareció más adecuado y haciendo las denuncias que creyó más justas y oportunas para informar cabalmente a la opinión pública de todo lo que estaba ocurriendo en el país; y el diario "Epoca" fue clausurado por setenta y dos horas cuando [illegible] as de seguridad anteriores, y se me dice ahora que ha sido clausurado por seis días, porque al principio la información era que la clausura sería por el término de duración de las medidas prontas de seguridad. Pues no: ahora se ha fijado en 6 días el tiempo en que no puede salir dicho diario.

¿Y estos diarios del interior, el caso de "El Pueblo" y de "Tribuna Salteña", de Salto: el de Juan L. Lacaze, en las medidas de octubre, y algunos otros sobre los que de pronto no llegan noticias al Parlamento y los legisladores no están enterados?

Este golpe contra la libertad de prensa, impide que determinados diarios saquen sus ediciones a la calle, porque le molestan al Gobierno; en cambio, con un lenguaje más o menos parecido, otros diarios salen, como sucede con las radios también, ya que algunas no pueden decir absolutamente nada y otras pueden manifestar todo lo que se les ocurra. ¿Significa, entonces, que hay una intención contra determinados núcleos progresistas de ciudadanos; que hay un deseo de encarcelar o de no dejar hablar, o de llamar a silencio a determinados grupos? Esta es una verdad. Existen partidos y diarios privilegiados, cuya vinculaciones por lo menos amistosa los ponen a cubierto de toda posibilidad de cierre.

Pero, ¿qué hace el pueblo con todos estos discursos? Nada. ¿Qué hace el pueblo con estas denuncias? ¿Qué hace el pueblo con la promesa de que mañana o esta noche habrá número? ¡Si esta es la historia que se repite siempre! En la Asamblea General se llega hasta el límite en el cual no se corre el riesgo de tener que levantar las medidas prontas de seguridad. Hoy se llegó a sesenta y dos legisladores! Y el tiempo transcurre, y el Gobierno, cuya debilidad es casi congénita, que no puede enfrentar a nadie, ¡claro!; ha respirado. Yo he dicho a veces, conversando con alguna gente amiga, que el Gobierno actuó con el movimiento sindical un poco como el boxeador, a quien le permiten un desahogo inconveniente.

El movimiento sindical tenía al Gobierno contra las cuerdas: el Gobierno estaba enceguecido y no podía respirar: el movimiento sindical lo dejó respirar; el Gobierno se apoyó en las cuerdas y, como el boxeador que estaba casi vencido, pudo entonces actuar en la forma en que lo está haciendo: castigando, privando de la libertad, lo que no pudo ocurrir antes, si las cosas hubieran acontecido en este país como nosotros lo expusimos en su momento en la Cámara y en la Asamblea General. Se prefirió el diálogo conciliador, por razones de orden político y no gremial.

Y esto también ha de quedar para la historia de este momento realmente crucial por las definiciones que entraña esta circunstancia que vive el país. Todas estas coyunturas desembocan, a mi juicio, en grandes definiciones y hay que tener el valor de ubicarse en forma frontal, dura, recibiendo la lucha en el campo en que el Gobierno la quiera plantear. Pero sin una coexistencia que será de pérdida para los trabajadores. La historia juzgará.

Señor Presidente: mientras dirigentes sindicales están en la cárcel y otros ciudadanos han perdido su libertad, yo he visto a un dirigente sindical importante el viernes a las 23 y 45 horas paseando con sus manos en el bolsillo, como en el mejor de los mundos, por 18 de Julio y Paraguay. Hay cosas que yo no entiendo: mejor dicho, las comprendo, y ya llegará el momento en que tengamos que decirlas todas juntas. Porque éste es un dirigente sindical que no es cualquiera, y voy a localizarlo para evitar dudas de que estaría envolviendo prácticamente a todos los dirigentes sindicales: tengo el deber, la obligación moral de decirlo. Yo vi el viernes en esas condiciones a un ciudadano que preside una de las Asociaciones, creo que es la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos. Había un ingeniero y dos personas más conversando conmigo y lo les indique que ese era el Presidente de dicha gremial. Entonces me dijeron: "¿Pero cómo? ¿No están los dirigentes sindicales presos?" Y los que no están, es por las razones apuntadas por un señor legislador: es porque lógicamente nadie va a poner la cabeza para que se la corten. Es decir, estaban en la clandestinidad. Es me parece legítimo. Nadie va a decir: aquí estoy yo para que me encarcelen y para que luego privado de la libertad no pueda siquiera lanzar las orientaciones debidas.

Quedar anulado de toda acción de solidaridad.

Todo eso provoca —sinceramente lo digo— una especie de decepción pero por lo menos de prevención hacia algunas cosas que han sucedido en este tiempo de arbitrariedades y que, dentro de todos los males que ha originado, dentro de todos los daños morales, ha demostrado una cosa al país: le ha demostrado inclusive al ciudadano más ingénuo y menos informado de la República, que vive en un país donde no ahora, sino desde hace no menos de diez años, nadie tiene garantías de nada. La justicia no funciona a través de sus distintas expresiones y tampoco el Parlamento y la Asamblea General.

Ahora, sí, el pueblo se dará cuenta de que tendrá que actuar de otra manera e ir buscando los caminos para resolver sus problemas angustiosos en otra forma, ya que lo han aplastado. De ahí que alguna vez he dicho en la Cámara que al pueblo le queda su recurso más sagrado: frente a la injusticia, a la opresión, al infortunio, al desamparo, le queda el derecho a la insurrección. Y nadie tiene que asustarse por esto, porque es un derecho incorporado, inclusive en algunas Constituciones. Es el derecho a reaccionar, a rebelarse contra todos los instrumentos de un aparato de Gobierno, de un aparato estatal que lo hace trizas, que pretende destruir su cuerpo y su espíritu, que no lo quiere dejar pensar libremente cerrando, clausurando, sometiendo a la censura prévia a la prensa. Que no le permite decir, a través de la radio, lo que él entiende que debe exteriorizar para que ese pensamiento llegue directamente al ánimo de los oyentes, tratando de convencerlos de que su ideología o su postura política es la mejor; la que puede crear bienester y terminar con esas privaciones.

Pero envolviendo todo eso, señor Presidente, hay algo que es todavía más profundamente grave: que el país, cada día y cada hora que pasa, va dependiendo más del exterior, cada vez es menos Uruguay; cada vez somos menos dueños del destino del Uruguay; cada vez se nos está enajenando más nuestra soberanía, nuestra independencia económica, nuestras libertades, al precio de un montón de dólares que tendrán que pagar varias generaciones y, que, desde luego, no resuelven ningún problema para el país y sí para los que a través de determinados instrumentos internacioneles lo están entregando.

¿Pero es que acaso ante esta dependencia del país, ante este golpe dado en el corazón mismo de la República, es indiferente el Parlamento Nacional? ¿Todas las culpas pertenecen al Poder Ejecutivo? No, señor Presidente, porque en este Parlamento hemos levantado nuestra voz de protesta una y cien veces, cuando se han aprobado préstamos internacionales que eran lesivos para la República y recibieron los cincuenta votos conformes del Parlamento.

Vamos, entonces, a ajustar todas las cuentas: a hacer que el pensamiento pueda desarrollarse en plenitud, para que ningún integrante de esta generación se engañe con respecto a lo que está ocurriendo en el país y para que todos tengan la conciencia clara del deber de salir a defender su fisonomía, sus singularidades, para que no las pierda y para que no se transforme en una colonia de la que pueda apoderarse cualquier país extranjero.

Para que todo eso ocurra no valen los discursos de anti-imperialismo: no sirven ya a esta hora; sólo pueden invocarse las conductas en el Parlamento: que se sepa negar su voto y levantar su voz contra todos los instrumentos que cada tantos meses aparecen en el Parlamento y que siempre reciben la aprobación y se transforman en leyes que sojuzgan, que nos conducen a una servidumbre y que significan un atropello a la soberanía; en leyes que nos limitan, que nos coaccionan y contra las cuales tendrán que reaccionar vivamente y en la forma que más eficiente resulte, esta generación, mutilada en las posibilidades de ser dueña de su propio destino, de tener un futuro más promisorio y de poder andar por los caminos del país sin divisar en el horizonte ningún tipo de tutorías.

De nada valen tantos años de historia, tantas luchas independentistas, tantos sacrificios, tanta sangre derramada, cuando en 1965, en momentos en que en la tierra se hacen imprevisibles descubrimientos y en que se quiera ascender a otros planetas, dándose al hombre visiones nuevas, aparezca un Uruguay anexándose para perder toda esa singularidad, que a mi juicio es deber de todos sus hijos mantener contra quienquiera que sean los de dentro o de fuera del territorio nacional.

Por todo ello, señor Presidente, y, si se quiere en verdad levantar las Medidas, hay una fórmula en la Mesa. No es esperar hasta mañana cundo inclusive vence el período legisltivo: es reunirse a la hora 22 o, si se quiere, a la hora 23, en virtud del tiempo que ha transcurrido desde que hemos presentado la moción. Hoy hubo sesenta y dos legisladores en Sala; seguramente, en la Casa hay más, y se puede hacer una exhortación final para que podamos entonces reunirnos y levantar, con los votos de la oposición, las Medidas Prontas de Seguridad. Si eso no se decide, todas las palabras tienen otro destino, van dirigidas contra otra intención, apuntan a otra realidad y no a defender las garantías de los ciudadnos, como nos obligan las disposiciones constitucionales, porque quienes aquí ocupamos una banca por mandato popular, tenemos también esas obligaciones, que son ineludibles e impostergables.

No hubiéramos manifestado esto hoy, en razón de que en muchas otras oportunidades hemos expuesto estas denuncias, estas advertencias o exhortaciones. Pero dado el tono en que se desarrolló esta Asablea sin número, la forma en que se procesó, no podíamos quedarnos en silencio ni guardarnos para la intimidad estas razones que queríamos exponer al juicio de los legisladores que van quedando en una Asamblea que se desmembra paulatinamente, al extremo de que se corre el riesgo de que el señor Presidente quede sólo con tres o cuatro legisladores que votarían el compelimiento.

Esto demuestra también la falta de interés. Cuando el señor Presidente expresa que no hay número, hay legisladores que parecen liberados de la pesadilla de que lo hubiera y salen a respirar a pleno pulmón porque estaban en una actitud de preocupación. Hemos visto en la Asamblea, legisladores que se miran unos a los otros, pues hay una atmósfera tan especial que lleva a muchos a pensar que es más conveniente que no haya número. Parece que alguien hubiera inscripto en esta Sala la expresión "Golge de Estado", no se sabe quién, algo así como un autor invisible. Semeja en cierto modo a lo que ocurría con aquel viejo personaje de "Eutanasia" —aquella obra tan célebre hace más de un cuarto de siglo de Imhoff—, que padecía una tremenda enfermedad y que un día en que va a escribir algo, en la página en que pensaba hacerlo aparece la palabra "eutanasia". Su sorpresa es enorme, puesto que no la había escrito él, no la había visto antes y no sabía quién podía haberla puesto en su hoja de papel.

En forma similar, parece que la posibilidad de un árrasamiento de las instituciones hace que la Asamblea se vea inhibida de actuar, sin darse cuenta de que con esa actitud contribuye a un clima que admito puede justificar la inquietud de algunos legisladores.

Voy a insistir en que el intermedio que vote la Asamblea no sea hasta mañana, porque en el caso de que no haya número corremos el riesgo de no poder seguir convocando. En consecuencia, me parece lo más atinado y razonable que el intermedio sea hasta la hora 22; inclusive admitiría que fuera hasta las 23. Con seguridad los diputados están en el ambulatorio y los senadores no creo que se hayan retirado puesto que el Senado, que a su vez pasó a intermedio, tiene asuntos muy importantes que tratar. Podríamos así formar el quórum exigido, pronunciarnos y liberar, no a la Asamblea sino al país de esta tremenda angustia que aflige y agobia por igual a todos sus habitantes, cualquiera sea su posición política, doctrinaria o ideológica. Nadie se siente seguro y ése es el síntoma de que algo se está resquebrajando. Cuando en una nación joven como la nuestra todos los ciudadanos tienen una intranquilidad, un desasosiego a lo cual se agrega las orientaciones económicas equivocadas, la falta de trabajo, de vivienda, de alimento, de posibilidad de educar a sus hijos, se configura un cuadro que no es exagerado calificar de trágico.

Si hubiera tiempo útil para hacerlo, cabría ahondar en las páginas de Unamuno, en aquel libro que orientó a una generación: "El sentimiento trágico en la Vida

de los Pueblos". Hay aquí un sentimiento trágico cuyo autor material no interesa buscar, que golpea casi en zig-zag sobre todo el territorio nacional, que no deja casa ni corazón humano al que no haga entrar, con su vibración, en un infortunio mayor. Hay un sentimiento trágico en el país y hay además falta de virilidad. Seguramente que estas cosas no podrían seguir ocurriendo si nos transportáramos al pensamiento de 20, 30 ó 40 años atrás en la vida de la República.

El señor senador Mora Otero mencionó el otro día un episodio político y, como está presente, me permito rectificar cordialmente su información con respecto a la prisión del doctor Luis Alberto de Herrera por orden de don José Batlle y Ordóñez. El señor senador dijo que en aquel momento había Medidas de Seguridad, pero el episodio histórico no es así: esas medidas no existían. Me he tomado el trabajo de revisar viejas páginas —hace ya sesenta años de esto. El señor senador reclamaba el otro día la presencia de alguien con gran retentiva histórica, que ahora está en Sala: el señor senador González Conzi. El sabe que se planteó de inmediato en la Cámara una cuestión de fueros, creo que por el entonces representante Carlos Roxlo y el Parlamento estuvo conteste, también creo, por unanimidad, en que la medida había sido arbitraria y había lesionado sus fueros. Batlle y Ordóñez tuvo que disponer la inmediata libertad de Herrera.

**SEÑOR GONZALEZ CONZI.** — El señor de Herrera había sido sorprendido "infraganti delito" y la autoridad tenía derecho de reducirlo a prisión.

**SEÑOR ERRO.** — Creo que ese "infraganti delito" no existió jamás, ya que no puede haber delito por exponer sus ideas o hacerlas marchar a través de un folleto, un diario o un libro.

Pero mejor le concedo una interrupción al señor senador para que pueda contestarme.

**SEÑOR GONZALEZ CONZI.** — Puede haber delito si se desacata a la autoridad y eso fue lo que ocurrió. Los parlamentarios no tenemos coronita en esas circunstancias; podemos ser reducidos a prisión en caso de "infraganti delito". El Presidente Batlle dio cuenta a la Cámara de Diputados de la prisión del señor de Herrera, aquella mandó ponerlo en libertad y así se hizo. Todo fue regular; nadie habló de arbitrariedad. Ese es un invento del señor diputado.

**SEÑOR ERRO.** — Si estamos dispuestos a continuar esta discusión, que me resulta muy grata, pediría que se leyera el acta de aquella sesión de 1905, de la que resultaría probado lo que he dicho: que el asunto fue planteado por Carlos Roxlo como una arbitrariedad y no un "infraganti delito"; que se trataba de la defensa de ideas, postulados y pensamientos y, mal podía un legislador, —como no puede serlo ahora con o sin medidas de seguridad—, ser detenido a la salida de esta Casa en virtud de haber expresado su pensamiento o por el medio utilizado para hacerlo.

**SEÑOR GONZALEZ CONZI.** — La arbitrariedad no existió en ese caso. Hubo "infraganti delito" y la Constitución establece que se puede actuar como lo hizo el Presidente Batlle, que nunca cometió arbitrariedades...

**SEÑOR ERRO.** — Pongámonos de acuerdo en qué se entiende por "infraganti delito". ¿Es que acaso hubo voces discrepantes en aquella reunión en que se ordenó la libertad inmediata del doctor de Herrera? Eso significa que la Cámara se sintió lesionada en sus fueros y estimó que aquel legislador no había incurrido en ningún delito.

**SEÑOR GONZALEZ CONZI.** — Por otra parte, la sensibilidad del doctor de Herrera no se conservó: un Parlamento libre, elegido por el pueblo, fue disuelto por el motín del 31 de marzo de 1933, con el apoyo del doctor de Herrera. Sus integrantes fueron presos...

**SEÑOR ERRO.** — Señor Presidente: aquí hemos estado levantando nuestra voz de protesta, sin que nadie discrepara, por el hecho de que diarios como "Epoca", que prosiguieron su prédica inflexible, en línea recta, sin cambiar su lenguaje, hayan sido clausurados. ¿Qué fue lo que ocurrió en aquel entonces con el doctor de Herrera? Que él también sacaba una edición de su diario "La Democracia" y eso no es "infraganti delito". Supongamos que el director de "Epoca" fuera un legislador. ¿Acaso podría ser detenido por las autoridades y se le puede imputar que haya cometido un delito? Hay aquí muchos legisladores que están vinculados a diarios, que inclusive son directores de diarios. ¿Alguien podría poner preso al señor diputado Michelini, que es director de "Hechos", porque en su editorial dice al Gobierno que las medidas de seguridad y la represión merecen el repudio público?

¿Cree el señor senador González Conzi que estaría bien la Policía al detener al señor diputado Michelini o al señor diputado Jorge Batlle, director de "Acción", al salir del Palacio? Estoy hablando de Diputados que son a la vez directores de diarios.

Le concedo una interrupción con mucho gusto, señor senador González Conzi.

**SEÑOR GONZALEZ CONZI.** — Según el Reglamento, no es necesario que usted me conceda la interrupción para que yo pueda interrumpirlo, salvo que usted manifieste que no desea que se le interrumpa.

Digo que el senador que habla se remite a la disposición constitucional.

Nada más.

**SEÑOR ERRO.** — Le hago la pregunta y con eso no me contesta. Digo que si al señor diputado Michelini o al señor diputado Batlle o a cualquier otro señor diputado los detuviera la Policía, sería el primero en levantar mi voz de protesta indignado, ya que constituiría un atropello más; sería algo increíble, inconcebible, el desbordar de toda la arbitrariedad. Y es lo que ocurrió en aquella época. Pero volvamos a adelantar el reloj sesenta años para estar otra vez en 1965.

Me quedo con mi moción, no porque sea mía, sino porque creo que es la más lógica, dado el tono que ha adquirido hoy la Asamblea. No hay que dejar para mañana lo que podamos hacer hoy; sobre eso tenemos una vieja experiencia muy nutrida y muy importante y creo que tenemos que aplicarla razonableente en la Asamblea. Porque mañana puede haber hechos mucho más graves. Hoy ya ha ocurrido el de la prisión del ex legislador Germán D'Elía. Mañana pueden venir otros legisladores con informaciones de igual gravedad o incluso mayor —si yo las tuviera las habría dado— y entonces todos los que no acompañan este cuarto intermedio hasta las veintidós horas recibirían un reproche público.

Tengo sobre mi mesa un documento que he firmado, y veo que también lo firman Legisladores de casi todos los sectores, inclusive algunos del Partido Nacional. En él protestamos contra esta reiterada clausura de órganos de expresión y manifestamos públicamente que, "partiendo del más firme punto de vista principista, somos contrarios en todas las circunstancias a las medidas de fuerza contra el periodismo de Montevideo y del interior. Agregan los firmantes que con idéntico fundamento condenan la censura de prensa y terminan diciendo que aspiran al inmediato restablecimiento de la libertad fundamental que tradicionalmente ha regido en la República para la circulación de las noticias y opiniones".

Aquí hay firmas de una cantidad muy importante de legisladores, algunas de hombres del Partido Nacional, repito. Significan una saludable reacción, pero reaccionemos en el Cuerpo Legislativo que integramos y levantemos esta noche en la Asamblea General las medidas prontas de seguridad para poner fin a un estado de zozobra que domina sin excepción a todos los habitantes del país, inclusive a quienes pudieran ser fanáticos de los Consejeros de la mayoría o del Partido político a que pertenece el señor Presidente del Consejo de Gobierno, doctor Washington Beltrán. No tengo ninguna duda de eso, porque tampoco ellos están libres de ser víctimas de arbitrariedades como las que se van denunciando en esta Sala.

Por estas motivaciones superiores y con esta intención es que vamos a exhortar a los integrantes de la Asamblea a que admitan nuestra moción de volver a reunirnos a la hora 22, o a la hora 23, ya que no tendría inconveniente en modificarla en ese sentido.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Si no se hace uso de la palabra, pasaremos a la votación.

Se votará en primer término la moción que ha sido presentada en ese orden.

Léase nuevamente.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cite a la Asamblea General, en régimen de intermedio y con compulsión de los Legisladores ausentes, para mañana miércoles a las 19 horas. — Rodney Arismendi, José Luis Massera, Ariel B. Collazo y Enrique Rodríguez."

—Si no se observa, se va a votar.

**SEÑOR ERRO.** — ¿Me permite, señor Presidente?...

Quisiera pedir de la amabilidad de la Mesa que se leyera la moción que hemos presentado, porque puede gravitar en el ánimo decisorio de los señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la segunda moción.

(Se lee:)

"Mociono para que, en régimen de intermedio y compeliendo a los Legisladores ausentes, se reúna la Asamblea General hoy a las 22 horas. Enrique R. Erro".

—Si no se observa, se votará en primer término la moción que se votó en ese orden.

(Se vota: 27 en 33. — Afirmativa.)

Si no se hace uso de la palabra, queda terminado el acto

(Es la hora 20 y 25).

---

Dr. MARTIN R. ECHEGOPEN,
Presidente

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio.
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

# 197.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

## Diciembre 15 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Queda terminado el acto, por falta de quórum.

((TEXTO DE LA CITACIÓN:)

"Montevideo, 14 de diciembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 15, a la hora 18 y 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Objeciones y observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central. (Carp. 70. — Rep. 17).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

A la hora 18 y 35 minutos, entran a la Sala de sesiones los señores senadores **Francisco Antánez Giménez, Justino Carrere Saprizá, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo. Carlos A. Mora Otero, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia** y **Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes **Francisco E. Arcco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capoche, Donato Cartolano, Luis A. Carrese, Juan José Gerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Luis Hierro Gambardella, Raumar Jude, Aquiler R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo E. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Jorge Pacheco Areco, Angel Paniza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis B. Pozzolo, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Uruguay Tourné** y **Jorge L. Vila.**

Fuera de hora, la señora representante **María V. Soares de Lima.**

**Faltan:**

**Con licencia**, los señores senadores **Eugenio R. Pineda** y **Horacio A. Polla**; y los señores representantes **Agustín C. Caputi, Emilio A. Catrufo, Fernando Elichirigoity, Jacobo Guelman** y **Héctor D. Silveira Díaz.**

**Con aviso**, los señores senadores **José Pedro Bruno** y **Venancio Flores.**

**Sin aviso**, los señores senadores: **Juan J. Apolo, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Carlos Paradeda, Héctor Payssé Reyes, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta** y **Carlos Scoane**; y los señores representantes **Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Recade, Evio G. Caetono Núñez, Eduardo Cardozo Brovetto, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Florencio Core, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando La Cruz, Nelson Moré, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Néstor Pérez Riera. Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro. Mateo Saravia, Raúl A. Silva, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera** y **Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 35 minutos).

No hay asuntos entrados ni mociones presentadas.

2

Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN.
Presidente.

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio,
Secretarios.

Hugo Graceras Scaltritti,
(Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado).

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 242 · Montevideo, Lunes 21 de Marzo de 1966 · Núm. 17311

# TARIFAS

### AVISOS

(Artic"lo 16 Ley N.o 13:319)

**Edictos judiciales y avisos en general.**

| | | |
|---|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ | 8 00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente ...... .. | " | 8.00 |

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | | |
|---|---|---|
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " | 15 00 |
| Matrimonios del Interior | " | 6 00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ........ | $ | 90.00 |
| " año ............. | " | 180.00 |

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ........ | $ | 120.00 |
| " año ............ | " | 240.00 |

**Interior y Exterior**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ........ | $ | 120.00 |
| " año ............ | " | 240.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | | |
|---|---|---|
| Por día ............ | $ | 1.00 |
| Atrasados ........ | " | 2.00 |
| De más de quince días | " | 4.00 |
| De más de un año .... | " | 10.00 |
| De más de tres años .. | " | 20.00 |
| De más de cinco años . | " | 30.00 |

**Copias tactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | | la página |
|---|---|---|
| Hasta un año ....... | $ | 10 00 |
| De más de un año .... | " | 15 00 |
| De más de tres años .. | " | 20.00 |
| De más de cinco años . | " | 30.00 |
| De más de diez años .. | " | 50 00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ... | $ 80.00 | el tomo |
| 1930 | .............. | " 80.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) .... | " 80 00 | " " |
| 1933 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1934 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1935 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1937 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1939 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1941 | (reeditado) .... | " 80 00 | " " |
| 1942 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1943 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1945 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1946 | (reeditado) .... | " 80 00 | " " |
| 1947 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1948 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1949 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1950 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1951 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1952 | " ..... | " 80 00 | " " |
| 1954 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1955 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1956 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1957 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1958 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1959 | .............. | " 80.00 | " " |
| 1960 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1961 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1962 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1963 | .............. | " 80 00 | " " |
| 1964 | .............. | " 156 00 | " " |

**Encuadernados**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1955 | .............. | " 100 00 | " " |
| 1956 | .............. | " 100 00 | " " |
| 1957 | .............. | " 100 00 | " " |
| 1958 | .............. | " 100 00 | " " |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | ............. | $ 1 000 000 00 | $ 1 500 00 | la página |
| De $ 1 000 001 00 " | ............. | " 2 000 000 00 | " 2 000 00 | " " |
| " " 2 000 001 00 " | ............. | " 5 000 000 00 | " 3 000 00 | " " |
| " " 5 000 001 00 " | ............. | " 10 000 000 00 | " 4 000 00 | " " |
| " " 10 000 001 00 " | ............. | " 20 000 000 00 | " 5 000 00 | " " |
| " " 20 000 001 00 en adelante | ............. | | " 6 000 00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

# Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GELPES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4077 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VICTOR BERGARA o BERGARA SUBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3939 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO BRIGIDO de los SANTOS o de los SANTOS SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3940 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ABRIEL o ARIEL de SANTI o de SANTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3560 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CAMPORA BERTOLOTTO o BERTOLOTTI o BERTOLOTTE o BARTOLOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3558 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE VIDAL o VIDAL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3516 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA MARIA FACCHIN de GARBACCIO o FACCHIN de MAMAN de GARBACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3557 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA o BLANCA MARVIN de CAROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3556 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HERNANDEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3460 Mar.9-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO FERRANDO SANCHEZ, (Lo. 61, Fo. 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4235 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NETTO CORSSI o CORSI (Lo. 61 Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4019 Mr 16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BANCORA, (Lo. 61, Fo. 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3841 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR TOMMASINO o TOMASINO de VARELA, (Lo 61, Fo 606), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3667 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FRAGA o MARTIN FRAGA CABRERA, (L.o 61, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3680 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BACH o RAUL JOSE BACH WHITAKER, (L.o 61, F.o 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3398 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO MINOLI, (Lo. 66, Fo. 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4180 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LEONCINI (Lo. 67 Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3957 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORES VIEYTES o VIEITES de PORTAS (Lo. 67 Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3958 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GERONIMO EPIFANIO BEZZATO o BEZZATO CONTA (Lo. 66 Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3960 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BOLANI PALOMEQUE (Lo. 66 Fo. 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3961 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GERALI MAGLIANI, (Lo. 64 Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Pariño, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3963 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL LEON LISBONA (Lo. 63 Fo. 599) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Pariño, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3967 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABELLO FERRARI, (Lo. 66, Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3890 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RADOM (Lo. 67, Fo. 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 03176 Mar.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO RIVAS o RIVAS COSSANI (Lo. 67, Fo. 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 03247 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARIE WILFRED o GABRIEL MARIA WILFREDO FRERET, (Lo. 66, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3075 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA HIRSCH o HIRSCH de BERMANN, (L.o 67, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 2314 Feb 17-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LARROBLA o LARROBLA LUCIANO, (Lo. 66, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3572 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de SEBASTIAN FRANCISCO MAGGIOLI ZOFFOLI, (Lo. 66, Fo. 392) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3574 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTO LEOPOLDO AIRALDI ITA (10 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 4079 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORFILA o CARLOS ORFILIA (212 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 4080 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ, (590|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 4020 Mr.16-v.mr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FULGUEIRAS de GARCIA, (18|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 4021 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACHA BELIANSKI o BELIANSKY de BIALOSTOSKY (546 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240 00 10 pub. 3762 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ FERREIRA de FRIGERIO (291 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3763 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENO CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI; AMERICO ANTONIO DOMINGO CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI COIRO o COIRA o CAIRO; CAROLINA COIRO o COIRA o CAIRO de CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI y de AMADEO ANTONIO CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI COIRO o COIRA o CAIRO (8 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 4 de 1966. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 400.00 10|pub. 3765 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALSA COTELO, (450 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 3573 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO TRINIDAD, (490 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 3539 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES CONSTANCIO COLACIO SOSA o ANDRES COLACIO, (158|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 3366 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ LOPEZ, (210|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 3367 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRACIANA GARCIA MOSUSTEGUI de MAINERO, (514|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 3368 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LAVAGGI o LAVAGGI VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3965 Mr.16-v.mr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO MANUEL RAINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

1) $240.00 10 pub. 3396 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GUERRERO DEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3844 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA SERRATO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

1) $240.00 10|pub. 3895 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA GERTRUDIS AREA o AURELIA GERTRUDIS AREA de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3785 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 03468 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MIGUEZ FUENTES, (63 - 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3942 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA LUCIA GARIN de FORNARI, (63 - 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3945 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANITA ROSSELLO o ROSELLO de VELINZONE o BELINSONI, (63 - 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3949 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLA DOCTORSKY de GOLTZMAN (63-344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 3563 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD BAENA o BAENA MARTIN de BINACHI, (61 - 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3564 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BASANTA SANCHEZ, (63 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3567 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GUTIERREZ, (59 - 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3561 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AMODEO o AMODEO BOSSANO o BOSANO de FERNANDEZ, (63 - 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3569 Mar.10-v.mar.23.

**JUZG. DO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MALDONADO VARGAS, (Lo. 47, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4177 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA EULOGIA BOGAO de BARRANCO, (Lo. 57. Fo. 38..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $210.00 10 pub. 4176 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAPETIN ZAPPETTINI RUSSI, (Lo. 52, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 4174 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PASCASIO TECHERA, (Lo. 56, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4158 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALONSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3935 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALEMANY de ROVIRA o CARMEN ALEMANY BAQUES de ROVIRA (Lo. 50 Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3964 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD FACAL de MARTINEZ (Lo. 56 Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3968 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE JUANA BUSTELO SAVINI (Lo. 57 Fo. 457) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3971 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o AMANDA o CELIA AMANDA COLOMBO de MATILLA. (Lo. 57. Fo 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3576 Mar.10-v.mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FERNANDEZ CASTRO o FERNANDEZ RODRIGUEZ o LUIS FERNANDEZ de JESUS (Lo. 56, Fo. 17), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23644 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11. Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ELENA JUBIN, (Lo. 57, Fo. 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3577 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE OFELIA FERNANDEZ de RAMETTA, (Lo. 57. Fo. 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3579 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PREGO de CALVETE, (Lo. 57. Fo. 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3581 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DOBBAH de COTTON. (Lo. 54. Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3076 Mar.4-v ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VAZQUEZ ROMAGUERA, (Lo. 56. Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 02104 Feb.15-v.mar.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULRICO ARNALDO HABEGGER y MARIA MERCEDES BALPARDA de HABEGGER, (F. 53), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3899 Mar.15-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA FERREIRO (F. 295), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3768 Mar.-14v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA BOTTO de BORGIA, (F.o 320), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3684 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR VALENTIN MARTINEZ, (F.o 869), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3688 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO BACCINO, (F.o 805), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3375 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BERNARDO o BELTRAN CHAPITAL; CLARA PEREZ; SALVADOR CHAPITAL PEREZ; MARIA CHAPITAL PEREZ; JUAN CHAPITAL PEREZ; NATIVIDAD CHAPITAL PEREZ; DOMINGA CHAPITAL ECHEVERRIA; BENJAMIN CHAPITAL ECHEVERRIA y JOSEFINA CHAPITAL ECHEVERRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella,s para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 3379 Mz.8-v.mz 21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA M. o MARIA BERTONASCO de BOVIO (A 422); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4022 Mr.16-v.mr 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO IMBARLINA BARBIERI (A 1889), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4023 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI YACOVO o DI IACOVO DI MITRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 3726 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CONCEPCION SANTANA de ELIZONDO (A. 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 03472 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ NAVEIRA o JOSE FERNANDEZ RARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 03470 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES o JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 30|pub 3118 Mrz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 3118 Mz.4-v.ab.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA SAVIO PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELLO y de doña VIRGINIA PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELLO de SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3894 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO HECTOR HUGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4166 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BONNEVAUX de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10 pub. 4167 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA o MARIA ROSA ASCENSION FRANZIA de FORMENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3936 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARIA ELENA ESPINA SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3937 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA de o di PASQUA o PASCUA o PARQUA de IOZZI o IOZZO o YOZI o YOZZI o YOZZO o YOZO o YOZZIO o YOZZE (Ficha 423|1965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 3938 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTAMARIA o SANTAMARIA COPPOLA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 3893 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MAXIMINO PIEDRAFITA BUSTABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10,pub. 3681 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON OCTAVIANO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3517 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINO DOMINGO CABAZZI o CAVAZZI PENSA o PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3559 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA BOGNI de PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 3167 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don THOMAZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 3364 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3365 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 1954 Feb.14-v.mz.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DIMENGO TRIVELLATO, (Lo. 61. Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4264 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARIA GUERRA y MARTIN NICOLAS GUERRA, (Lo. 45, Fo. 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DONATA ABELLA REYES de ROVITTO (Lo. 61, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4109 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FORTUNATA AVELINO de AVELINO (Lo. 61 Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3919 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA ALVAREZ de CONDE (Lo. 61 Fo. 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4017 Mr.16-v.mr 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO CABRERA (Lo. 61 Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4018 Mr.16-v.mr 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CRISELDA o CRISELDA BLANCO de MILAN. (Lo. 61, Fo. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3842 Mar.15-v mar 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AMERICO ESPANTOSO BIANCHI. (Lo. 61. Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3843 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANIBAL o ANIBAL CARLOS o ANIBAL KOCH o KOCH KODRNJA (Lo. 61, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 03467 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SERRANO de LOPEZ, (L.o 61, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Febrero de 1966. — Luis E Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3373 Mz.8-v.mz.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM MINSTER, (Lo. 1. Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4261 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER BALMELLI MINETTI o HEBERT BALMELLI MINETTI, (Lo. 1. Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4204 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VIACAVA BUERO, (Lo. 1, Fo. 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4171 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRISTINA OLEGGINI, (Lo. 1, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4168 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BANCHERO de BARRIOS, (Lo. 1. Fo. 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4170 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DEBRA, (Lo. 1, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10 pub. 4169 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALARIO (Lo. 1 Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3369 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLADEMIRO PROBO GRILLO ESCONDEUR (Lo. 1 Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3962 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PUIGGROS o PUIGGROS FARES, (Lo. 1. Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3585 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PEREZ MACHIN o AGUSTINA PEREZ de ENRICH, (Lo. 1. Fo. 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3570 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARASSINI o GARRASSINI (Lo. 1. Fo. 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3571 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDUZZI PEDUZZI (Lo 1. Fo 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 01833 Feb.11-v.mar.28

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA LOUREIRO de MASETTI, (7 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 4223 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA VIDAL BALLESTEROS de SAPRIZA VERA, (415 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 4224 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO GUILLEN NUÑEZ (33 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 20|pub. 4082 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA o RYWA ILUTOWICZ de KRYGIER (5 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4081 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO REYNOLDS (365 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4078 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARIA GODOY de PEREZ (329|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3966 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CANDIDO NAZAR (371 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 3764 Mar.14-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Cód. de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don JOSE MARIA GONZALEZ BARCIA (247|65), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo Octubre 27 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $640.00 20|pub. 22230 Dic.15-v.dic.28. Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SADI CARLOS VAILLANT GONZALEZ, (1-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3683 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIA MENDEZ, (287 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3548 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ARISTOBULO CORBACHO PEREZ, (25 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3538 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRAS BARAN (45 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 03447 Mar.9-v.mar.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO MAIO, (B. 409 - 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4227 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LOUREIRO MARTINEZ, (B. 91 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4226 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANZ KLOSZ SEEMAYER o FRANCISCO KLOSZ SEEMAYER, (B. 607 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4225 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4222 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA BUDELLI de TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10. de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3784 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE MARTINIANO o MARTIRIANO o MARTIRIANO o FERRER MARTIRIANO (B. 65|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es.e Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3767 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARTINEZ MUIÑOS (B. 53|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3766 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANÇOIS PIERRE SOUQUE o FRANCISCO PEDRO SOUQUE o FRANCISCO SOUQUE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3689 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GANDIELLO o GAUDIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3374 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILIO CARVALHO o CARVALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3409 Mz.8-v.mz.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR GROSZ REICH (1 - 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3931 Mr.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ROSAURO QUIRINO (1 - 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3941 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUBIRAN CUADRO o CUADRA, (59 - 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3943 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VIRGINIA SEOANE de MORRISON (1 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3946 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANCORA de TAGLIERO (1 - 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3944 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO CORRAL (1 - 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3954 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICJA o FELICYA o FELICIA PIERNIKARZ o PIERNIKARZ JESIONOWSKA o JESIONOVSKA de LOSCHITZKY (1 - 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3955 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BITORINO o VITORINO o VICTORINO JOSE MARTINEZ (1 - 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3952 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANGUINETTI o SANGUINETTI DODERA, (1 - 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, Sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3951 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RATTO de ZAS (1 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3950 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IRENE FUENTES, (62 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Act. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3947 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VELIA o VELIA MARIA PUZZI o PUZZI ROMANI (1 - 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3948 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Sucesión, (Lo. 1o., Fo. 81), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Pedro Antonio Carluccio, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $320.00 10|pub. 3978 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROSSI BAIGORRY, (1 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3562 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEGOYHEN ARANART de ABBADIE, (1 - 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3565 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES INDART DOMINZAIN, (1 - 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3566 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ALCESTE PEREZ o PEREZ LORENTE de AITA, (1 - 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3568 Mar.10-v.mar.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERESA PETRONA MANARO CHACON de SIMONETTI o MARIA LUISA MANARO de SIMONETTI, (Lo. 57, Fo. 420) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4175 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DEL PUERTO, (Lo. 57, Fo. 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4178 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROMANO MANZINO o MANCINO o MANZZINI o MANZZINO, (Lo. 57, Fo. 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4179 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORST HEYMANN KUTTNER, (Lo. 57, Fo. 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4173 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADINOLFI, (Lo. 57, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3973 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO DE COLA, (Lo. 57, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3972 Mar.16-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GARCIA FRIAS, (Lo 57, Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3969 Mar.16-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GARCIA PICO, (Lo. 57, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3970 Mar 16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CHARAMELO de SUAREZ, (Lo. 57, Fo. 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3575 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FITZPATRICK MENDOZA, (Lo. 57, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3578 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BONILLA NIEVES (Lo. 56, Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3580 Mar.10-v.mar.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ATUCHA de GUFFANTI, (L.o 57, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Carlos Poñce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 3433 Mz.8-v.mz.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de CIRIACA GABINA SALAVERRI, (F. 463), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4157 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA DEL CARMEN MEDINA DE MARTIN, (F. 598), citándose á herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3956 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA TRILLINI TARANTELLI de HOFFMAN, (F. 49) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3892 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ZUCARI NAVA, (F. 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 3891 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALFREDO DE MELLO LISTA; DELFINA MOMBRU de LISTA; MARIA LISTA MOMBRU de DE MELLO; DELFINA LISTA MOMBRU; MARTA LISTA MOMBRU; AMANDA LISTA MOMBRU; ABELARDO LISTA MOMBRU; ALBERTO LISTA MOMBRU; FLORENTINA AIDA LISTA de DIAZ y MARIA ELOISA LISTA de DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 3790 Mar.14-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO ALFREDO PIERONI DEMARCO (F. 479), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3769 Mar.14-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DE MARCO, (F.o 891), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3685 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA CARLOTA o CHARLOTTE o CHALOTE o CHARLOTA DICK de GOLDBERGER, (F.o 40), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 3686 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIE o EUGENIA GANSSLOSER de SCJULIEF, (F.o 22), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3687 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON BELO, (F.o 8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3376 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MILAGROS PEREZ de LOPEZ, (F.o 24), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3377 Mz.8-v mz.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3897 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO UBALDO LOPEZ DELPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CAYETANO LIGUORI ARTIGUE, (A. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4172 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALVAGNO de FLORIO, (A. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10 pub. 4156 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MUIÑA GARCIA o MARIA FLORA MUIÑA GARCIA (A. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 4108 Mar 17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS LABAT RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 4024 Mar.16-v mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LAURETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3770 Mar.14-v mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA GARASSINI de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3638 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO QUINTILLAN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3643 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ALCIRA FUCO de BRUM o ESPERANZA ELCIRA FUCO de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3593 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3549 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o JOSE ROBERTO AZAROLA RUSSO o AZAROLA GIL (A. 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 03469 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ZIROLLO PETROSINO (A. 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 03473 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PETITO de YAÑEZ (A. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 03471 Mar.9-v mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA MARTA AYALA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3378 Mz.8-v.mz.21.

## JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA MARIA SUAREZ y de ADELA LEOPOLDINA CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso 3. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1965. —
1) $240.00 10|pub. 3529 Mar.10-v.mar.23.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA SILVEIRA de SALDANHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Noviembre 17 de 1965. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4036 Mr.16-v.mr.29

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRAGUNDE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 24278 Mar.17-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA IRENE ACOSTA de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3864 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LINO o LINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3865 Mar.15-v mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN JOSE GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub 3868 Mar.15-v.mar.28.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS INTROINI o ENRIQUE LUIS INTROINI GORLERO o GORLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 4123 Mar.17-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JAUREGUY o CLEMENTE MARIA o JAUREGUY HARITCHAVALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4130 Mar.17-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE BORRA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4131 Mar.17-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEJERTO o PEGERTO GONZALEZ (HUCHA o UCHA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4132 Mar.17-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO GOMEZ ASUNCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4133 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEDRO BANFI (BANFI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4134 Mar.17-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO TUAÑA (PINO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 4135 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DERRIEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4136 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MACHIN REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4137 Mar.17-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PENELA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4138 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO KEHLERT LIEDTKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4139 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA NIESTIROVA de CARRIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4140 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DEMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4141 Mar.17-v.mar.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA FRANCISCA FACELLI VILLAR de FRANCESCHINI, (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4164 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROQUE MARIO SANFILIPPO (Lo 3, Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F de Maceira, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10 pub. 4165 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA COROMINAS SAINZ (Lo. 3. Fo. 593), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 3916 Mar.16-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA CESAR MARQUEZ y TERESA de JESUS MARQUEZ ALVES o ALVEZ de CESAR (Lo. 3. Fo. 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 3526 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANZ, (Lo. 3. Fo. 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. Marzo 1o. de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10 pub. 3829 Mar.15-v.mar.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO CORREA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4048 Mar.16-v.mar.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ o JULIO SUAREZ VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Marzo de 1966 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 03505 Mar.9-v.mar.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHAVEZ o JOSE IDORLISO CHAVES o JOSE IDOGLISIO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4101 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOAQUIN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4112 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) $ 240.00 10|pub 4126 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o FELISA BEATRIZ o FELISA MAZZOLI de PINEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 4113 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GEYMONAT de ACOSTA o GEYMONAT MICHELIN de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3738 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN ARDUIN NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3739 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MESA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3740 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3741 Mar.14-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GRUSZKA RISOV o JACOBO GRUSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3742 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARTINEZ de CROTTI o TERESA ELENA MARTINEZ de CROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3743 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO LUIS YOSET o LUIS VICTORIO YOSET SERRANO y de ADELINA MARIA SILVA de YOSET o ADELINA MARIA SILVA CARRO de YOSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3744 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CLAVIJO VIERA o JUAN CARLOS MARCELINO CLAVIJO VIERA o CARLOS CLAVIJO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 14 de Febrero de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 3421 Mz.8-v.mz.21.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA RITONDALE GUAGLIANONE de ARAGOLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4210 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERMUDEZ de SARACHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 3673 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SARACHU SAINT GIRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 3674 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIO MARIA BERMUDEZ FARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 03494 Mar.9-v.mar.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MENEY de LARRAURI o VALENTINA MENEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 3910 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA BONAUDI de BERNARDICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $240.00 10|pub 3908 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPE o ANTONIO VOLPE CARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 3909 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TROISI NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 3905 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO B. BERTIZ o FRANCISCO BERNARDINO BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Octubre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 240 00 10 pub. 3334 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO LOPEZ MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 8 de Febrero de 1966. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 240 00 10|pub 3335 Mz.8-v.mz 21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARTINEZ DOMINGUEZ SIXTO. Sucesión, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 23 de 1966. — Dr. Julio César Borges. Juez de Paz.

1) $240.00 10|pub. 3907 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALCIBIADES SASTRE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o. de Marzo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3906 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MANGIERE DE BERNARDO MARGARITA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Febrero 10 de 1966. — César Bazzani, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 3336 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCA REGO de VILLARUEL o VILLARRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4002 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4003 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4001 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO GONZALEZ o HIPOLITO GONZALEZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3999 Mar.16-v|mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 4000 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3998 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RAMON o FRUCTUOSO DELGADO o DELGADO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3997 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOBA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3995 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA NEGRI y ELVIRA NEGRI de VOLPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3996 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3994 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE LE BOUT de DELORME o ANDREE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de BEAUMANOIR de DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 3993 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ORTIZ o RICARDO ORTIZ CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3646 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MESROP BEKERIAN BEKERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Febrero de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3647 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALMINI FUENTES y MARIA ADILCES SALMINI CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3648 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FLORENCIA DURAN de MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 3649 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVEIRA de MALLADOT o PETRONA SILVEIRA de MALLADOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3650 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MANUEL PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3651 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORETO CURUCHET o DOMINGO CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3652 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GOMEZ DA ROSA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4034 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO o TIBURCIO HORACIO PEREIRA MODINO y de CARMEN MODINO o MUDINO o MUDINA o BUDINI DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1687 Mz.11-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PRIETO de PERLA o CLOTILDE PAULA o CLOTILDE P. PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1956. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3630 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA TAÑO de SANCHES o SANCHEZ o QUINTINA T. de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3631 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA o MARIA A. SUAREZ de CORREA o MARIA ALEJANDRINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10,pub. 3632 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA OLIVERA de DE LA SIERRA o BENJAMINA VICTORIA CLEGARIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3633 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CASILDO CARABALO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3634 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3635 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA FIGUEREDO o JULIETA FIGUEREDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3636 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DARTAYETE ARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3677 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de INES CABALLERO de PEREZ; ESTANISLAO o ESTANISLAO PEREZ CABALLERO; RAMON PEREZ o RAMON FRANCISCO PEREZ CABALLERO; ALFONSO PEREZ o ILDEFONSO RAYMUNDO PEREZ CABALLERO; CATALINA PEREZ CABALLERO de FERNANDEZ y CANDIDO PEREZ o CANDIDO R. PEREZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 3340 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 1o. de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 03476 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 1.o de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3412 Mz.8-v.mz.21.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Magallo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1966. — Alberto Marques Rivoidi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3794 Mar.14-v.mar.25.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 3351 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de Enero de 1966. — María L. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3353 Mz.8-v.mz.21.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE BACCARO ADAMOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3350 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO DOROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 3352 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CAIRUS de GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3354 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CABRERA de QUINTANA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3355 Mz.8-v.mz.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SELVA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3727 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSARIO CASARETTO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3728 Mz.11-v.mz.24.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA DOS SANTOS de UBAL u OLGA SANTOS de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 24 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4043 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERA AZULEMA WÜNSCH de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 24 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4045 Mar.16-v.mar.29

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $160.00 10 pub. 4042 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUTRA o EDUARDO DUTRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Febrero de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4044 Mar.16-v.mar.29.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO OSANO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 24 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4152 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES PAGOLA de TERRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4040 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LILI o LILY ANGELICA PEREZ de REVELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4041 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MOREIRA de SILVERA o EDUVIGES MOREIRA SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4038 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ALVAREZ de PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4039 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CONSTANCIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3542 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOSMAR SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3541 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FRANCISCA GARCIA FERNANDEZ de GRAÑA y ALCIDES ROSALIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3292 Mz.9-v.mz.22.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GALLINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Diciembre de 1965. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4208 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4207 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1965. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 03459 Mar.9-v.mar.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ORIHUELA o FAUSTO ORIHUELA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1966. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3745 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO e ETANISLAO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3594 Mar.10-v.mar.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORENO GERIBON o JOSE LONGINO MORENO GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado
Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones, y emplazamiento. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4257 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4255 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTEGUI ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4256 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GARCIA DOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado; dentro del término de treinta días. En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 320.00 10|pub. 4115 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA o MARIA OFELIA RICO de RODRIGUEZ, MARIA LUISA o JOSEFA RICO y JUAN o JUAN MARIA RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3694 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL o MARCIAL ANICETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3695 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REMUÑAN MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3696 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MEGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3697 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OSCAR STEINER NUÑEZ o EDUARDO O. STEINER o EDUARDO STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3698 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENTABERRI o BENTABERRY CARO o CARAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3699 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GOMEZ MALLADA o ROSARIO o ROSARIA REINALDO o REYNALDO MALLADA o MAYADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 3700 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDONIA o EUDOCIA MORA o MORA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 03445 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA IRRAZABAL COSTA o ISIDRA IRRAZABAL de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 03446 Mar.9-v.mar.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BUGANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4211 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CHOPITEA o MERCEDES CHOPITEA de PETRAGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4212 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO GRISI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 4 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4213 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA LASARTE ALBERTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 4214 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS URRUTIA MONTESUBI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub 4215 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4216 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA RAIMUNDA o RAIMUNDA JOVA LAPALMA de LIMA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 4 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 4217 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DIEGO KELLY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 3 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3400 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVERIO CICERI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1966. — Dra. Luisa Varela Elduayen, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3401 Mz.8-v.mz.21.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BELARMINA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1966. — Ello E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2732 Mz.11-v.m.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERALDO RODRIGUEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1966. — Ello E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 03503 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILIS FRANKAU TAINOVICH o TEINOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

bajo apercibimiento. — Tacuarembó., Marzo 2 de 1966. — Ma. S. López Moraud, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 03504 Mar.9-v.mar.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de EUSTAQUIO MARIA CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1o. de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 3913 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ALBERTO ALZUGARAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 3637 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de SETEMBRINO SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 6 de Diciembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3602 Mar.10-v.mar 23

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA o RAMONA ROSA BOLLAR de MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10,pub. 3707 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISARDO CELA o ELIZARDO CELA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10,pub. 3708 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3709 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERMIN de LEON o YAMANDU de LEON de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 1.o de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3710 Mz.11-v.mz.24.

## 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY**

Se hace saber a don Cristóbal Juan Tele, o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas durante un lapso mayor que el fijado por el artículo 10 de la ley No. 9.099, ha determinado por sí sola la caducidad de la promesa de compra-venta que se expresará.

Dicha promesa fue inscripta en el Registro con el No. 1.852 al Fo. 460 del Lo. 39 y dice relación con el solar de terreno señalado en el plano respectivo con el No. 34, padrón No. 90.212 ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de esta ciudad.

En consecuencia, a los quince días de la última publicación del presente aviso, quedará operada de pleno derecho la expresada caducidad. — Banco Popular del Uruguay. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.
2) $600.00 15 pub. 3923 Mar.16-v.ab.12.

**BANCO DE SAN JOSE**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9039. de setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

Sexta Sección Judicial de San José, solar 16, manzana 8, padrón 6821 m.a.

Nombre Emilio Cotic Zavadlav.

Sexta Sección Judicial de San José, solar 6 de la manzana 43, padrón 6821 m.á.

Nombre: Irma Marta Martínez de Carbajal. — Banco de San José.
2) $ 840.00 15 pub. 4252 Mar.18-v.ab.14.

## 3-Convocatorias Comerciales

**BARRACA MONTEVIDEO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la 16 asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1966 a las 17.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la décimo quinta asamblea general ordinaria, realizada el 3 de Abril de 1964; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios financieros terminados el 30 de Setiembre de 1964 y 30 de Setiembre de 1965, e Informes del Síndico; 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a los resultados de los años finalizados el 30 de Setiembre de 1964 y 1965; 4.o) Elección de los miembros del Directorio Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1966.
3) $ 640.00 10|pub. 3479 Mz.9-v.mz.22

**MEDANO TENNIS CLUB S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria, que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 7 de Abril próximo a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta Asamblea; 2o.) Informe de la Comisión Sindical; 3o.) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1965; 4o.) Elección de cinco titulares y diez suplentes para la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 12 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la Asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes, (Inciso C), artículo 13. — San Rafael, (Punta del Este). — Febrero 16 de 1966 — La Comisión Directiva.
3) $1.030.00 15|pub. 2929 Mar.1-v.mar.21.

**ARMOUR DEL URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 28 de Marzo de 1966 a las 10 horas y 30 minutos, en el local social calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de un Director titular y dos suplentes; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 720.00 15|pub. 2028 Mz.1.o-v.mz.21.

**IGLESIAS NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA**

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 25 del corriente mes a las 21 horas en el local, Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio de 1965.

Otros asuntos: Elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio
3) $336.00 15 pub 3405 Mar.8-v.mar.25.

**MOLINARI S. A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a resolución de Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Solís 1077, en la ciudad de Pando, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días. — El Directorio.
3) $960.00 30 pub. 2229 Mar.8-v.ab.26.

**ARENAL GRANDE S. A.**

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Agraciada 1777; para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente de la Asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965; 3o.) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $400.00 10|pub. 3722 Mar.11-v.mar.24.

**COLOFIN S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Colofín S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 31 de Marzo de 1966 a la hora 8, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2o., escritorio 1, para tratar el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965, de acuerdo al siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de los miembros Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o notas de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Montevideo, Enero 31 de 1966. — El Directorio.
3) $384.00 8|pub. 3713 Mar.11-v.mar.22.

**CRIADORES DEL URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos Sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1966 a las 19 y 30 horas en la Avda. Brasil 2814 Orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1965; 3o.) Elección de un miembro del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos suplentes del Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales y el Art. 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo de julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.
3) $ 240.00 5|pub. 3839 Mar.15-v.mar.21.

**COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a resolución del Directorio se cita a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de marzo, en Buenos Aires 484, Esc. 23 a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

Reducción del capital emitido e integrado dentro de los límites legales.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas con un día de anticipación por lo menos al fijado para dicho acto. — El Directorio.

3) $160.00 5.pub. 3846 Mar.15-v.mar.21.

**COMPAÑIA ERICSSON S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966 a las 11 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Renovación del Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la Asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad, Uruguay 1258, con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 11 y 50 horas en Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente; 2o.) Aumento de capital.

Para formar parte de la Asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión en las oficinas de la sociedad, Uruguay 1258, con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $672.00 7 pub. 4069 Mar.16-v.mar.24.

**INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.**

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de los estatutos, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275, el día 31 de Marzo de 1966, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965; 2o.) Elección de Síndicos, titular y suplente, para los ejercicios 1966 y 1967, (Art. 16.); 3o.) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la Administración de la Sociedad hasta el día 28 del corriente mes. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $450.00 10 pub. 3925 Mar.16-v.mar.29.

**SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA, Montevideo**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, convoca a todos los socios para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 28 de Marzo de 1966, a las 21 horas en el Colegio Alemán. Avda. Dr. Fco. Soca 1356, para tratar la siguiente orden del día.

1o.) Lectura del acta de la última asamblea general; 2.o) Informe de la Comisión Directiva; 3.o) Informe del Director del Colegio; 4.o) informe del tesorero; 5o.) Elección de 3 nuevos miembros para la Comisión Directiva; 6o.) Elección de 7 suplentes; 7.o) Elección de 2 Fiscales para el ejercicio 1966; 8.o) Elección de 2 socios para firmar el acta; 9.o) Mociones eventuales (éstas deberán ser presentadas por escrito a la Comisión Directiva a más tardar 6 días antes de la asamblea general, tal como lo establecen los estatutos de la Sociedad).

Nota. — El párrafo 4, inciso 2, de los estatutos faculta a firmas que como tales son socios de la Sociedad, a hacerse representar en la asamblea por medio de un poder por simple escrito. — Montevideo, Marzo de 1966. — La Comisión Directiva.

3) $ 168.00 3|pub. 4100 Mz.17-v.mz.21.

**CASA MOJANA TURCATTI y CASALIA S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1966, a las 15 horas en la calle Maldonado 2274, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para el cometido establecido en el artículo 50 de los estatutos; 2.o) umento de capital autorizado de la Sociedad.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad durante el término legal sus acciones o certificado de caución o depósito que acrediten su calidad de tales (Art. 45 de los estatutos). — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 4075 Mar.17-v.mar.21.

**MINERALIA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al 14 ejercicio (1965), que se realizará el día 30 de Marzo de 1966 a las 16 horas en el local de la calle Médanos 1428, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Memoria balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que la inscripción de accionistas para la asamblea se realizará en el local de la convocatoria, todos los días de 15 a 17 horas, hasta el día 27 de Marzo fecha y hora en que se cerrará la inscripción:

B) Que de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, pasados 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 4089 Mz.17-v.mz.21

**ROGUM S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Rogun S. A., para la asamblea general ordinaria que, tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 18.30 horas, en su local social, calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el Informe del Síndico; B) Aprobar el reparto de utilidades; C) Destino de las utilidades; D) Proceder a la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del Síndico titular y suplente; E) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Artículo 28.) Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán presentar a la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de las cuales se expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $ 512.00 8|pub. 4144 Mz.17-v mz.28.

**BIENES INMOBILIARIOS S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a realizarse el 24 de marzo a las 18.30 horas en Andes 1388, piso 1o., con la siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1965; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta con 48 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 4260 Mar.18-v.mar.22.

**ANDERSON, LEVANTI y Cía. S. A. U.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 16 (Primer llamado)

Se cita a los señores accionistas para la 16 asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 31 de Marzo de 1966, a las once horas, en nuestras oficinas de la calle Andes 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Balance general al 31 de Diciembre de 1965; 4.o) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1965; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades; 6.o) Designación de dos titulares del Directorio por cuatro años designación de cuatro suplentes por dos años y designación de Síndico y suplente por dos años; 7.o) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 4143 Mz.17-v.mz.21.

**IPUSA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 31 de marzo de 1966 a la hora 18, en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau 2082, de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la Asamblea ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25), para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2o.) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 29o. Ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965; 3o.) Distribución de utilidades y fondos de reserva y su forma de pago

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de Depósito de alguna Institución bancaria o del Estado en la Gerencia de la Sociedad, Avda Gral. Rondeau 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 240.00 3|pub. 4279 Mar.18-v.mar.22.

**PONCE DE LEON TERRERO S. A.**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1966 a las 11 horas, en la sede social de Rondeau Nº 1903, escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos sociales. 2.o) Aumento del capital social.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito otorgado por un Banco del exterior o del país con 3 días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 64.00 2|pub. 4249 Mz.18.-v.mz.21.

**ENEKA S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo corriente a las 18 horas en su local social Avenida Uruguay 1113, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico para el ejercicio 1965. 2º) Elección del Síndico y de su suplente para el ejercicio 1966 de acuerdo al artículo 11 inciso F) de los estatutos. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad Avenida Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — El Secretario.

3). $ 240.00 5|pub. 4241 Mz.18.-v.mz.24.

**SAIDAT**

**SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1966, a las 18 horas en su local social, Avenida General Rondeau N.o 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1965; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de tres Directores y tres suplentes por expiración de mandato (artículos 15 y 16 de los estatutos); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1966; 6.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 43 Inciso 2. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 440.00 5|pub. 4239 Mz.18.-v.mz.24.

**METAR S. A.**
**DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

METAR S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1966 en el local de la calle Domingo Aramburú Nº 1427 a las 18 y 15 horas (dieciocho horas y quince minutos) para tratarse la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1965. 2.o Informe del Síndico. 3.o Retribución del Síndico. 4.o Destino de utilidades. 5.o Aumento del capital. 6.o Designación de Síndico, titular y suplente. 7.o Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 4236 Mz.18.-v.mz.22.

**INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo a las 18 y 30 horas, en la sede de Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general anual e informe del Síndico, correspondiente al XIX ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre de 1965. 2.o) Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio 1965. 3.o) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán presentar sus acciones, para ser inscritas, en el local antes mencionado hasta 24 horas antes de la asamblea (artículo 35).

Asimismo se recuerda que la presente asamblea se realizará con el quórum presente, cualquiera que él sea, de acuerdo con el artículo 37 del estatuto. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 4234 Mz.18.-v.mz.22.

**ULTRAMARES S. A.**

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de ULTRAMARES S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1966, a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1256 piso 1 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación del Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 400.00 10|pub. 4229 Mz.18.-v.mz.31.

**FIERRO VIGNOLI S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31|6|66 a las 19.15 horas, en el local de la calle Uruguay 1274|76, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 4287 Mar.18-v.mar.22

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31|3|66 a las 19 horas en el local de la calle Uruguay 1274|76, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2o.) Elección de Directorio y Síndico; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 4288 Mar.18-v.mar.22.

**A. U. D. I. C.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se convoca a asamblea general ordinaria el día 24 de marzo de 1966 en el local de la calle Sierra 2163 a la hora 20 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Memoria y Balance anual; 3o.) Fijación del acto electoral; 4o.) Propuesta para nombrar al señor Cosme Flumini socio honorario; 5o.) Asuntos varios; 6o.) Nombramiento de tres asambleístas para firmar el acta. — La Comisión.

3) $96 00 3|pub. 4254 Mar.18-v.mar.22.

**LA ALIANZA S. A.**

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de LA ALIANZA S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1966 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 10, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 400.00 10|pub. 4230 Mz.18.-v.mz.31.

**PRO VENTAS S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1966 a la hora 15 en la Avenida 18 de Julio Nº 948 piso 9.o, Ap. 17, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965. 2.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, los accionistas para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Caja Financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966.

3) $ 112.00 2|pub. 4231 Mz.18.-v.mz.21.

**"CORREMA S. A."**
**(COMERCIO, REPRESENTACIONES Y MANDATOS**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia Nº 811, primer piso (escritorio N.o 11), el próximo martes 29 de Marzo en curso a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1965. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1966.

3) $ 144.00 3|pub. 4232 Mz.18.-v.mz.22.

**(E.F.S.A.)**
**CONVOCAAORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 25 de Abril de 1966, a las diez horas, en la sede social, casa número 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta. (Artículos 5.45 y 5.42); 2) Consideración de la memoria, presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965. (Artículo 5.46). 3) Remuneración al señor Síndico. 4) La asamblea quedará constituida con el número de asambleístas que concurran. (Artículo 5.44); En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1966. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $ 280.00 5|pub. 4201 Mz.18.-v.mz.24.

**BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 35 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1966 a las 21 horas en el local del Banco, Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el balance 1965; 2) Memoria y balance. 3) Elecciones del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas, con tres días de anticipación en la Oficina del Banco. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966.

3) $ 80.00 2|pub. 4155 Mz.18.-v.mz.21.

**A. LOPEZ GARCIA Y CIA. S. A.**

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 30 de Marzo de 1966, a las 9 horas, en 18 de Julio 1485, piso 79, con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local arriba indicado hasta tres días antes de la asamblea.

3) $ 120.00 3|pub. 4153 Mz.18.-v.mz.22.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARTURO IRIGARAY y ROSA VALENTINA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50, Fo. 259), se hace saber que por resolución del día 22 de noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Arturo Irigaray y Rosa Valentina González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub 3604 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ y NIDIA NERVI MORANDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-397 año 1965), se hace saber que por resolución del día 2 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Martínez López y Nidia Nervi Morando, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 03301 Mar.7-v.ab.1o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 4 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GARCIA CARRO y MARIA RODRIGUEZ MORLAN (Lo. 64, Fo. 190), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 610.00 20|pub. 3885 Mar.15-v.ab.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 114), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los

cónyuges Juan Jorge Wirgman y Antolina Moruza, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3982 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 101), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Herman o Herman Heraclio Caballero y María del Carmen Pérez de Caballero, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2963 Mar.1-v.mar.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hernández María Delia contra DEMETRIO VENUS ALVAREZ. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha 474|965), se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Demetrio Venus Alvarez y María Delia Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco.
5.) $800.00 20|pub. 4269 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Garrido Víctor Rodolfo contra OLDA PIRIZ ACOSTA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V-140|1965), se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo Víctor Garrido y Olda Píriz Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20.pub 4159 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Patrón Luis Alberto con NELLY ELENA HABIAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V-569|965), se hace saber que con fecha 13|12|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Patrón y Nelly Elena Habiaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 03269 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Sosa Umpierrez Teodoro con María Luisa Míguez Ferel. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 492|965), se hace saber que con fecha 1|12 965. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Teodoro Sosa y María Luisa Míguez.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 02703 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Juzgado. 25 de Mayo 523, 4o piso, dentro del Letrado de Primera, Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Cardozo Celanira contra Angel Paez. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha 2|V|966), se hace saber que con fecha 3 de Febrero de 1966. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Celanira Cardozo y Angel Paez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 02683 Feb.24-v.mar.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE CLETO CUÑARRO GOMEZ y MARINA LUCIA CONDE PUYOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4206 Mz 18-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Jorge Martínez Michelone y Amelia María Soto.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3124 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Ametrano Cóppola y Estela Chodie Garat.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2562 Mar.1-v.mar.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Blanco, Román Pastor y Marta Sandres. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 63, Fo. 366). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20.pub. 3933 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Sicura Juan José contra MARIA DEL CARMEN MUTILBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 640 00 20|pub. 3584 Mar 10-v.ab.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUPERTO LLAGUNE y ARMELINDA LARA (Lo. 57, Fo 370) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 03072 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JASKEL WITENBERG y LUISA LICHTENSZTEJN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2419 Feb.18-v.mar.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Celada, María Esther contra CURBELO, NELSON RENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F-17|966), se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Celada y Nelson René Curbelo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta día. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4205 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Gaal, Francisco José y Gambetta, Alma Nativa. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 831 965), se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Gaal y Alma Nativa Gambetta.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 3690 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Rodrig, Vitali con GOTTLIEB, CARLOTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-203 de 1965), se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Vitali Rodrig y Carlota Gottlieb. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley 10.783. Art. 7o. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 03293 Mar.7-v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PETERSEN, ALFREDO WALTER y PORTELA, BASILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-7|966), se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Petersen y Basilia Portela. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley No. 10.783, Art. 7o. — Montevideo. Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 3300- Mz.7-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Brizolara Alvez, Delfina con SARAVIA, APARICIO (h)". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Aparicio Saravia (h) y Delfina Brizzolara Alves
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 800.00 20|pub 02553 Feb.23-v.mar.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NISTER GONZALEZ y HUMBERTO DIAZ, (Ficha B 2827), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Telmo Araújo y doña Elida Seaba o Saba citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 1 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4025 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ZUFIC DRINA y ORTIZ ALBERTO, (Ficha E 240 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.0 20|pub. 3771 Mz.14-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN F. MAUTONE y MARIA E. MENDOZA, (Ficha E 422 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 3806 Mz.14-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LASSERRE FLORENZA LUIS ALBERTO y COELHO GOMEZ ELIDA ESTHER (Ficha E-371|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o. de la Ley No. 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria. Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3474 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROBERTO E PORRO CARINI y MARIA S. MORTOLA (Ficha E-35 de 1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub 03235 Mar.7-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Crosta Noceti Carlos Pedro y Rodríguez Nin Beatriz, (E. 326| 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub. 2904 Mar.1-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GONZALEZ COLLAZO y ROSA B SILVEIRA Ficha E 427-965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub 2388 Feb 18-v.mar.21

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "MARIA CRISTINA MARGARITA NEGREIRA c|CARLOS ERNESTO WASHINGTON NOSEDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-86, año 1965)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Ernesto Washington Noseda y María Cristina Margarita Negreira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 4127 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JULIAN MORENO GUICHON c|HAYDEE BRIGIDA ZANONIANI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-94, año 1965)", se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julián Moreno Guichón y Haydée Brígida Zanoniani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 3786 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: Joaquín Carbonell Bruhn y Elina Parietti Boero Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V 426, año 1965' se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Joaquín Carbonell Bruhn y Elina Parietti Boero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 2849 Feb 28-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JORGE GRONDONA AMEGLIO y MARIA DE LAS MERCEDES ANDREA TRUJILLO ETCHECHURY Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-4|966), se hace saber que por resolución del 4 de febrero de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Grondona Ameglio y María de las Mercedes Andrea Trujillo Etchechury, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 3518. Mz.10-v.ab.13.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, se hace saber que con fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS NATALIO BADANO y FLORA ELEZIO (Lo. 64, Fo. 131), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub. 4259 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "HEINE WEINSTOCK y FRYMETA BRAJTSZTAJN", (Lo. 62, Fo. 615), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en este auto dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 4181 Mz.18-v.ab.22.

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo 1, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROMAN HERMENEGILDO TAYLER y RAMONA MARIA MEDINA, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3316 Mar.7-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 363), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OCTAVIO AGUSTIN FERRANDO y MARIA ELENA CANO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 03073 Mar.2.-v.mar.29.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "Mlodziemiec, Elia Jacobo, contra HAIA SARA STEIMBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-437|1964), se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jacobo Elías Mlodziemiec y Haia Sara Steimberg. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 4268 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS con MABEL RODRIGUEZ SERE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V-672|965)", se hace saber que con fecha Noviembre 24 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Quagliotti Ameglio y Mabel Rodríguez Sere. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 4085 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "Caverzaghi Daverio German con ANGELA BELGICA PEDRINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-507 965), se hace saber que con fecha noviembre 9 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos German Caverzaghi Daverio y Angela Bélgica Pedrini. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 3898 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "RIMOLDI HEBER y ILKA PARALLADA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha 5|V|1966, se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rimoldi Heber y Ilka Parallada. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este juzgado, 25 de Mayo 523, p. 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 3299 Mar.7-v.abr.1o

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto No. 122.335 de fecha diciembre 15 de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ANNABEL TRIPALDI AMARO de GAZZANO y JORGE LUIS GAZZANO PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3847 Mar.15-v.ab.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Leopoldo o Leopoldo Aloisio Vasek y Luisa o Luisa Elisa Carlota Holzmann, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 1, Fo. 396), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20 pub. 4027 Mar.16-v.ab.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: González, Emilio Ramón y Liana Aracell Ackermann. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 384|965), se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ramón González y Liana Araceli Ackermann.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7). — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 3380 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Sosa, Hermógenes contra Barruetaveña, María Elida. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F. 16|966), se hace saber que con fecha 11 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Sosa y María Elida Barruetaveña

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

5) $800.00 20|pub. 3381 Mar.8-v.ab.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Matilde Cebey de Pintos contra Wáshington Guillermo Pintos. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 115), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Matilde Carmen Cebey y don Wáshington Guillermo Pintos, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 3 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4037 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Nelly Dora García da Rosa de Fraga contra DRAULIO ALFREDO FRAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 20, Fo 596), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Nelly Dora García da Rosa de Fraga y don Draulio Alfredo Fraga, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 31 de Diciembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2818 Feb.28-v.mar.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: "ESTEVEZ MARTINEZ DOMINGO y ELSA GLADYS GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 47, Fo 58, No 1193), se hace saber que por resolución No. 8689 del 24 de diciembre de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a todos los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 por el término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 6, 7, 16 inc. 5 y 17 de la Ley No. 10.783 del 18 de setiembre de 1946 y concordantes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $960.00 20|pub. 3458 Mar.9-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO MARTINEZ y BLANCA MAGDALENA DORREGO, (L.o 8, F.o 557). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Dora Morov Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub 4142 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1965, L.o 8, F.o 543 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada entre los cónyuges JOSE PEDRO SECCHI y TOMASA D. MARTINEZ DE SECCHI citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 9 de Febrero 1966. — Dora Morov Sucta Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 02378 Feb.18-v.mar.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 17 de diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO RODOLFO RODE MONTAÑA y DAISI MARIBEL FALERO GUARTE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783 del 16 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Febrero de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 02994 Mar.2.-v.mar.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 1o. de Febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Eduardo Cappi y Juana Hilda Rosehorn de Cappi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 11 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $480 00 20|pub. 2977 Mar.1-v.mar.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Obdulia Irene Vilches de Spoturno con JUAN CARLOS SPOTURNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 34. Folio 67), se hace saber que por resolución de fecha diez de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Carlos Spoturno y Obdulia Irene Vilches, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 7 de 1966. — Héctor Raúl Venengo, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.16.-v.ab.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PERLA RENEE BERTONI de CAPUCCIO y RAMON MANUEL CAPUCCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25, Fo. 240, N.o 45), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Manuel Capuccio y Perla Renée Bertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 23 de 1966. — María E. Taboda de Sancassano, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 4203 Mz.18-v.ab.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges JUAN BAUTISTA DELLEPIANE y MARIA AIDA TORTOSA. (Libro 1. Folio 171), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 4046 Mz.16.-v.ab.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "KATZ de BLITZ, CLARA con BLITZ, JACOBO. Disolución, liquidación de sociedad conyugal (Lo. 22 Fo. 233 No. 867), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Katz y Jacobo Blitz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946) — Salto, 24 de Febrero de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $800.00 20.pub. 3276 Mar.7-v.abr.1o.

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA FAGETTI CHUY y ANTONIO TERCERO IBERO, (L.o 19, F.o 507), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 16 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3746 Mz.14-v.ab.15.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PORRAS, (SANDALIO CONCEPCION) c|DURAN, (ELEUTERIA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 17 F.o 539)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Abril del año en curso se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Sandalio Concepción Porras y Eleuteria Durán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Diciembre 23 de 1965. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 800 00 20|pub. 2804 Feb.25-v mz.24.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Jauregui de Rovira, Juana contra WASHINGTON ROVIRA. Disolusión de sociedad conyugal" (Libro 2. Folio 257 NO 34), se hace saber al público que por resolución N.o 155 de fecha 15 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por don Wáshington Héctor Rovira y doña Juana Jauregui de Rovira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1.o de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 3914 Mz.16.-v.ab.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por resolución de 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Angel Escamendi y Eugenia María del Carmen Riboira, emplazándose con término de sesenta días — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 2948 Mar.1-v.mar.28.

## 8—Disoluciones de Sociedades

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Las Piedras, se hace saber que

por auto de fecha 22 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ricardo O. Troccolo y Angélica G. Camaño, (Lo. 8, Fo. 513), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 30 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Escribano. Actuario.
6) $640.00 20|pub. 2866 Feb.23-v.mar.25.

**SUCESION OVIDIO C. GARCIA**

Comunicamos al público en general que hemos acordado disolver la sociedad colectiva "SUCESION OVIDIO. C. GARCIA" con domicilio en Montevideo, calle Colombia 1353. Dirigirse a Tacuarembó 1543. apartamento 1. — FRANCISCO H. SERRALTA. — ELINA VIDAL de GARCIA.
6) $320.00 20|pub. 4154 Mz.18-v.ab.22.

## 7-Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: HECTOR JULIO DALL'ORSO contra MARIA ADELAIDA ARENAS. Divorcio. (Lo. 61. Fo. 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Adelaida Arenas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 3 de 1966 — Julio Mara. Actuario, adjunto.
7) $960 00 30|pub 01705 Feb.9-v.mar.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Elenita Esther Pera contra José Osvaldo Diplanduni. Divorcio por causal, (Ficha O. 1260), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Osvaldo Diplanduni, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Jose Curi Zagia. Actuario.
7) $960.00 30 pub. 2905 Mar.1-v.ab.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a JOSE MAROÑAS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, (L.o 56, F.o 404) y auxiliatoria de pobreza, (L.o 56, F.o 685), les ha iniciado Consuelo Cerviño, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) R.20|4 55 30|pub. 30308 Feb.18-v.ab.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Camargo, Emiliano R. contra FERES, MARYEN JOSEFA de JESUS. Divorcio" (Lo. 1, Fo. 265), se cita y emplaza a Maryen Josefa de Jesús Feres, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 03074 Mar.2.-v.ab.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RUDOLFH MAXIMILIANO c|URSULA LAMMERHIRT. Divorcio, (Ficha E N.o 34 966)", se cita y emplaza a la demandada Ursula Lammerhirt, para que comparezca ante este Juzgado, (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 3756 Mz.14-v.my.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FRANCISCO TORIJA SANZ c|MARIA LUISA CORBI. Conversión al divorcio, (Ficha E 269)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Corbi, para que comparezca a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. -- Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 4110 Mz.17-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "ANA BELLA AREVALO c|JORGE CARLOS PEREZ. Div. s.v., (Ficha E 435|965)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Jorge Carlos Pérez, a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 320 00 10|pub. 3321 Mz 14-v.mz.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1964. Margarita Coria de Herrera. Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de Divorcio por su sola voluntad con LUIS ALBERTO HERRERA" (Lo 22, No. 973, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Herrera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días (Art 307 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar la comparecienie gestiona auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. Febrero 1o. de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4'55) 30|pub. 30455 Mar.2-v.ab.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Macedo, Santa contra VALENTI AMALIO. Divorcio sola voluntad", (Lo. 21, Fo. 561), se emplaza a don Amalio Valenti, a que comparezca dentro de treinta días ante este Juzgado bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Salto, Diciembre 17 de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
7) $320.00 10|pub. 4209 Mz.18-v.mz.31.

## 8-Emplazamientos

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados "ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A. c. J. A. BORSANI. Emplazamiento, libro 46, folio 241, N.o 923, por resolución N.o 5621 del 21 de agosto de 1964, se cita y emplaza a J A. Borsani, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble Padrón No 546, ubicado sobre la línea Este de la calle Moller entre Victoria y Alvarez, Manzana N.o 46, Solar 11 de la ciudad de La Paz (Canelones), para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de diciembre de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario
8) $ 1.440.00 30 pub. 1581 Feb.10-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Ing. Fernando R. Barrandeguy S A contra VALENTIN GRANE. Emplazamiento, libro 46, folio 163 N.o 653 se cita, llama y emplaza al señor Valentín Grané, a sus sucesores o cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien padrón N.o 564, ubicado sobre la línea Oeste de la calle E. Andreón entre Victoria y Alvarez y con frente también a la calle Victoria entre Andreon y P. Rosa, de la ciudad de La Paz, quinta sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio También se les cita para el previo juicio conciliatorio (C. de P. C., art. 299, 307, 308 y 2282). — Canelones, 1.o de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciature, Actuaria Adjunta.
8) $ 1 660.00 30|pub. 1580 Feb.10-v.mz.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERNESTA MACHADO DUARTE. Curador de bienes", se cita y emplaza a Ernesta Machado Duarte, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario
8) $ 720.00 30|pub. 03502 Mar.9-v.ab.27.

## 9-Expropiaciones

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**

EDICTO — Por Decreto N.o 13.549, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la creación de un rincón infantil, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 58.401.
Propietario: Carmelo Delgaurio.
Superficie aproximada: 170 metros cuadrados 93
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inciso 3o.), de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita al mencionado propietario o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberá concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. —Montevideo, Febrero 23 de 1966.
9) (C.C.) Sipub. 30616 Mar.18-v mar.29.

EDICTO — Por Decreto No. 13.551 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la calle Resistencia, los inmuebles siguientes
Padrón No. 66071 (total).
Propietario: Benito Héctor Bernazza.
Sup. aprox.: 96 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Febrero 23 de 1966.
9) (C. C.) 8 pub. 30573 Mar.15-v.mar.24.

EDICTO. — Por Decreto No. 13.550 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Gronardo entre la de Juan J. Rousseau y Cuchilla Grande, los inmuebles siguientes:
Padrón No. 69592 (total).
Propietario: Sucesores de Paulina y Concepción Aguirre.
Sup. aprox.: 876 m.c. 76.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o del Decreto Ley No. 10 247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1966.
9) (C. C.) 8 pub. 30574 Mar.15-v.mar.24.

**U. T. E.**

EDICTO. — Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, dictada en expediente No. 166.318|1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley No. 3.958 modificado por el artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.247, se cita y emplaza a los señores Blanca Suárez de Melgar, Arturo y Carlos Montans Ruiz, Héctor Manuel y María Rosa Fazzio Montans, Blanca, Paula y Coralio Suárez Ruiz, Petrona y Amanda Eusebia Méndez Suárez, María Esther Montans Ruiz, Pablo Antonio Montans Vidovich y Catalina Elena Vidovich de Montans, Ernestina Matilde Lete Olascuaga de Ruiz Argel, Jorge Enrique, Ernesto Guillermo y Margarita Elena Ruiz Lete, Elena Angela y Celia Margarita Ruiz Argel o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por

decreto del 10 de Setiembre de 1964 del Consejo Nacional de Gobierno, sito en la 24. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 95 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados a segregarse del padrón No. 147.354, y cuyo deslinde es el siguiente:

Cinco metros de frente al Noreste a la calle Estivao distando su punto más cercano 23 metros de la calle Comodoro Coe; 12 metros 20 al Sureste lindando con padrón No. 147.354 de que procede; 10 metros 72 al Suroeste con padrón 147.353, y 13 metros 50 al Norte con padrón No. 148.977, para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica, Paraguay 2431, piso 80. Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966.

9) $704.00 8|pub. 3795 Mar.14-v.mar.23.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Secadas, Plácido y Aguiar de Secadas, Julia A. contra MOREIRA, CLAUDIO y GARCIA, SONIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 20, No. 1300 Fo. 423), se cita, llama y emplaza a Claudio Moreira y a Sonia García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, 17 de Diciembre de 1936, Ley No. 13.207. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Esc. Ernesto Boland, Actuario.

9) (Ley 13.207) 30|pub. 30518 Mar.9-v.ab.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesión de RUDECINDO B. MACCIO. Expropiación", (Lo. 17, Fo. 619), se hace saber al público que con fecha 30 de Junio de 1964, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiadas por causa de utilidad pública, para las Obras del Ramal Ruta N.o 1, Tramo Rincón del Pino - Puerto de Arazatí, las fracciones que se determinarán, por lo que se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Rudecindo R. Macció y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El bien consiste: dos fracciones de terreno de propiedad de la sucesión Rudecindo B. Macció, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, de una superficie de 1 Há. 3.767 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados, padrón N.o 413, parte, cuyo deslinde es el siguiente: Fracción "A": al Norte línea quebrada con tramos de 234 metros 05 y 147 metros 68 que separa de más campos del mismo propietario; al Este, línea recta alambrada de 5 metros 15, linda con Catalina M. de Sienra; al Sur línea alambrada quebrada con tramos de 234 metros 20 y 147 metros 86 frente al antiguo camino. Area: 0Há. 1255 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados. Fracción "B": Al Norte línea recta de 662 metros 60 y área de circunsferencia de 52 metros 48 que separa de más campo del mismo propietario: al Este línea recta alambrada de 10 metros 48 frente al antiguo camino: al Sur línea alambrada quebrada en tramos de 329 metros, 254 metros 65, 3 metros 78 y 124 metros 60 frente al antiguo camino: al Oeste línea recta alambrada de 19 metros 60, linda con Filomena A. Servetto de Martín Area: 2511 metros cuadrados 80 decímetros. — San José, Agosto 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub 30610 Mz.18-v.mz.31.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PEDRO MATA. Incapacidad" (Lo. 54. Fo. 261), se hace saber que por resolución del día 16 de febrero 1959 se declaró a Pedro Mata, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose Curador del mismo a José Pedro Mata. Y a los efectos legales se hacen se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

10) $ 240.00 10|pub. 4086 Mar.17-v.mar.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DONATO BENAVIDEZ. Declaración de incapacidad" (Lo. 33, Fo. 81), se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de setiembre del corriente año, se declaró al nombrado Donato Benavidez en estado de incapacidad, designándosele curadora a su hija Quica Magdalena Benavidez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

10) $ 240.00 10|pub. 3611 Mar.10-v.mar.23.

# 11-Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernan Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Milton Nieves González, constituyendo domicilio en Sarandí 356 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito la declaración testimonial de Ayax Miranda y Pedro Richino, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — Milton Nieves. — Luis Alberto Viera". — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — pondiente. — Milton Nieves. — Luis Alberto Biera". — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — José Curi Zagla, Actuario.

11 $ 320.00 10|pub. 3845 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Ernesto Llovet Rubio, domiciliado en Sarandí 444, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres solicitando se interrogue a don Walter Planells y Dr. Guillermo F. Crosta, como testigos y oportunamente se me expida testimonio. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. Ernesto Llovet. Juan Enrique Llovet. — Montevideo, Marzo 4 de 1966 — José Curi Zagla, Actuario.

11) $400.00 10 pub. 3772 Mar.14-v.mar.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "EDUARDO OLIVERA PIAGGIO", con domicilio en Misiones 1478, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Miguel A. Rocca y Carlos Canta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose los testimonios correspondientes. — Eduardo Oliverá. — Alfredo Lamaison, Abogado". — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 3977 Mz 16.-v.mz.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido MYRIAM OLIVERA INVERNIZZI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio — Montevideo Marzo 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10 pub. 3976 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se sace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "LEONARDO RODRIGUEZ CORTESI, domiciliado en Carabelas 3240, apto. 2, optando al título de Procurador, pido se reciba información sumaria de los señores Osvaldo Gandoy y Ariel Corrales y expida testimonio. — Leonardo Rodríguez. — Israel Creimer, Abogado" — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 3532 Mar.10-v.mar.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. La que suscribe IVONNE SALABERRY DE ANYUL, constituyendo domicilio en Batlle y Ordóñez 610, ante Ud. se presenta y expone: Que a los efectos de optar al título de Escribano solicita se tome declaración a los señores Daniel Giordano y Eduardo Traibel, autorizo para notificarse a la señora René Martínez de Goytiño y recibir los certificados de edictos y cédulas citatorias.

Primer otro si digo: A los efectos de las publicaciones se habilite la Feria Judicial. Ivonne S. de Anyul. María Mercedes Pastorini de Salaberry, Escribano. — Durazno, Febrero 24 de 1966. — B. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.

11) $400.00 10|pub. 3339 Mar.8-v.mar.21.

# 12-Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

No. V.M. 2|65: Venta de papel viejo.
Apertura: 21 de abril de 1966, a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 5|66: Pino brasil (primer y único llamado).
Apertura: 31 de marzo de 1966 a la hora 17
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 25|65: Rodamientos y repuestos.
Apertura: 11 de mayo de 1966 a la hora 14.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. 14|65: 2o. llamado. Chapas, barras, alambres y caños de plomo, latón, zinc, aluminio, cobre y bronce, sifones de plomo y tejido de alambre de bronce, etc.
Apertura: 20 de abril de 1966 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Mas información por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 30575 Mar.15-v.mar.28.

**Pedido de Precios No. 4|66.**

Cedro en vigas o alternativamente en rollizos, (Primer y único llamado).
Apertura: 24 de Marzo de 1966 a la hora 14.

La Administración se interesa en la adquisición de hasta 50, (cincuenta), unidades de 92.90 m. c. de la madera arriba citada, de acuerdo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz No. 1095, segundo piso, y tratándose de un suministro que se requiere con urgencia, la apertura se realizará cualquiera sea el número de ofertas recibidas.

La adquisición es para la entrega inmediata y con pago al contado.

Por más informes llamar al teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C C.) 10|pub. 30514 Mar.8-v.mar.21.

**Pedido de Precios No. 5|66.**

Lapacho en vigas o alternativamente en rollizos. (Primer y único llamado).
Apertura: 24 de Marzo de 1965 a la hora 15.

La Administración se interesa en la adquisición de hasta 100 (cien), unidades de 92.90 m. c. de la madera arriba citada, de acuerdo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz No. 1095, segundo piso.

La adquisición es para la entrega inmediata y con el pago al contado, destacándose que tratándose de un suministro que se requiere con urgencia, la apertura se realizará cualquiera sea el número de ofertas recibidas.

Por más informes llamar al teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30513 Mar.8-v.mar.21.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

Venta de aceite usado.

Se oyen ofertas para la venta del aceite que se retira de las distintas unidades del Instituto, por el término de seis (6) meses.

El promedio mensual de aceite a vender es del orden de los 570 litros, habiendo almacenados en la actualidad 12.000 litros.

Las ofertas se reciben en la Oficina de Adquisiciones, Rambla F. D. Roosevelt 166, 3er. piso, hasta el 1o. de abril de 1966, hora 15, fecha y hora en que se procederá a su apertura.

12) (C. C.) 3|pub. 30593 Mar.17-v.mar.21.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)**
**LICITACION PUBLICA N.o 674**
**(Segundo llamado)**

Llámase a licitación pública para la elaboración y|o suministro de caño de plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 25.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1966, a la hora 14.30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30547 Mz.11-v.mz.21.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**LICITACION PUBLICA No. 71|9**

Casa Central: Ejecución e instalación de mamparas de madera en el 5o. piso sobre Zabala.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución e instalación de mamparas de madera en el 5o. piso de Casa Central, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2o. piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los intere-

sados que concurran al acto, en la Sala de Licitaciones, 1er. piso, de la calle Cerrito 318, el día 30 de marzo de 1966 a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30588 Mar.17-v.mar.23.

LICITACION PUBLICA N.o 71|1
**(Segundo llamado)**
Suministro de camisas y zapatos
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318 1er. piso, en presencia de los oferentes que concurran, el día 28 de Marzo de 1966, a las 14 30 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966
12) (C.C.) 5|pub 30565 Mz.15-v.mz.21.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
**Licitación pública N.o 749**
(Segundo llamado)
Adquisición de 100.000 kgrs. de papel para fichas tipo hollerith. — Apertura de las propuestas: 30 de Marzo de 1966 a las 16 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 5,pub. 30602 Mz.18-v.mz.24.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
**Primeros y segundos llamados**
Licitación pública N.o 26.736: Adquisición de 250.000 fórmulas N.o 23. — Apertura: (Primer llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 14. — (Segundo llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 15.
Licitación pública N.o 26.737: Adquisición de 1.000 blocks fórmula N.o 1521. — Apertura: (Primer llamado) Jueves 31 de Marzo de 1966 — Hora: 16. — (Segundo llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 17.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30599 Mz.18-v.mz.31

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
**Primeros y Segundos Llamados**
No. 26.719 Adquisición de un millón de hojas de papel diario y dos millones de hojas de papel mimeógrafo.
Primer llamado: miércoles 23 de Marzo de 1966, hora 15
Segundo llamado: miércoles 23 de Marzo de 1966, hora 16.
No 26.718 Adquisición de treinta mil matrices y mil cajas de papel carbónico.
Primer llamado: jueves 24 de Marzo de 1966, hora 15
Segundo llamado: jueves 24 de Marzo de 1966, hora 16
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto
12) (C.C.) 10 pub. 30520 Mar.9-v.mar.22.

**CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
**Primer llamado**
Llámase a licitación pública por primera vez, a fleteros interesados en atender los servicios de transporte de esta dependencia, con arreglo a los pliegos de condiciones general y particular, que los interesados podrán obtener en esta Dirección, previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las oficinas de esta repartición, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 25 de Marzo de 1966, a la hora 15, requiriéndose un número mínimo de tres ofertas para validar el acto.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30618 Mz.18-v.mz.18.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 22. — Planchas de material acrílico. — Tercer llamado, hora 15. — Pliegos: $ 31.00.
Fecha apertura: 31|3.66. Adquisiciones y Suministros. (Parque Hotel).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30604 Mz.18-v.mz.22.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIO**
**Departamento Comercial — Sección Compras**
Licitaciones públicas N.os 28|66 y 29|66
(Primer llamado)
Licitación N.o 28|66: — Adquisición de Soda Caústica. — Apertura: 1.o de Abril de 1966, a las 15 horas.
Licitación N.o 29|66. — Adquisición de paños de piso. — Apertura: 1.o de Abril de 1966, a las 17 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30619 Mz.18-v.mz.22.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO**
**Llamado a licitación para nuevo sistema de alumbrado público**
(Primer llamado)
Llámase a licitación por primera vez, para las obras de instalación del nuevo sistema de alumbrado público a lámparas a gas de mercurio, en las zonas comprendidas entre avenida Arq. Armando I. Barbieri por el Norte, calle Brasil por el Sur, calle Artigas por el Norte y calle Andrés Latorre por el Sur, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría del Concejo Departamental, calle Juan Carlos Gómez 20, en horario de oficinas.
Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura, fijado para el 29 de Abril del año en curso, a las 16 horas, si el número de proponentes alcanzase al mínimo de tres. — Salto, Marzo 4 de 1966. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30603 Mz.18-v.mz.24.

**CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES**
LICITACION PUBLICA No. 4|66
**Primer llamado**
Material de escritorio.
Retirar pliego de condiciones en la Sección Compras, Avda. Agraciada 2381, piso 1o., en horas de la tarde.
Apertura de propuestas: el día 31 de marzo de 1966 a las 16 horas.
Lugar: San José 1132, piso 3o.
12) $ 48.00 3|pub. 4146 Mar.17-v.mar.21.

**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**
LICITACION PUBLICA No. 3
**Primer llamado**
Plaza
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:
Renglón No 1: 2.000 grs. oro Roach.
Renglón No. 2: 2.000 grs. oro 22 k. laminado a 1 ct. de ancho.
Renglón No. 3: 2.000 grs. oro 18 k. platinado
Renglón No 4: 1.500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (9 d.M|m.).
Renglón No. 5: 1.500 grs. Palagor.
Renglón No. 6: 300 grs. soldadura 18 k.
Renglón No 7: 500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (6 d.M|m ).
Apertura día 11 de abril de 1966. a la hora 9 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — La Administración.
13) (C. C.) 8|pub. 30595 Mar.17-v.mar.28.

LICITACION PUBLICA
**Primer llamado**
Plaza
Se llama a licitación pública para la adquisición, hasta:
Licitación No. 4: 300 piezas de gasa (pieza de 40 mts. aproximado).
Apertura día 13 de abril, hora 9 y 30.
Licitación No. 5: 300 kilos algodón (paquete de 1 kilo aproximado).
Apertura día 13 de abril de 1966 hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30596 Mar.17-v.mar.28.

**Licitación Pública No. 2**
Segundo llamado
Plaza: para la adquisición hasta 300 cajas de películas dentales para Rayos X. caja de 150 c.u.
Apertura: día 25 de Marzo, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1966 — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30539 Mz.10-v.mz.21.

**Licitación Pública No. 1.**
Segundo llamado
Plaza: para la adquisición de material odontológico.

Apertura: día 25 de Marzo de 1966, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30534 Mar.10-v.mar.21.

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por segunda vez, para el remate de motores de aviación "Pratt and Whitney" y repuestos para los mismos, incluyendo cilindros, pistones, aros, carburadores, magnetos, generadores, etc., guinches y palas de hélices "Curtis Electric".
Los pliegos de condiciones se pueden retirar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Hangar "A" 1er. piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Precio del ejemplar: $ 50.00.
Apertura de propuestas: 24 de Marzo de 1966 a las 9 horas.
12) (C.C.) 10 pub. 30536 Mar.10-v.mar.23.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic. No. 303. Muebles metálicos y de madera.
Apertura: 30 de Marzo de 1966, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín De Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 30550 Mar.14-v.mar.25.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
AVISO N.o 745
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 29 de Marzo de 1966. — Hora 15 y 30. Licitación N.o 499: Papel mimeógrafo y papel copia fino (Plaza), primer llamado.
Martes 3 de Mayo de 1966. — Hora 14. Licitación N.o 495: Productos químicos para revelado y fijado de placas (Cif y Plaza), primer llamado.
Hora 14 y 30. Licitación N.o 496: Películas radiográficas y radiodentales (Cif y Plaza), primer llamado.
Martes 10 de Mayo de 1966. — Hora 14. Licitación N.o 497: Accesorios para Rayos X (Cif y Plaza), primer llamado.
Hora 14 y 30. Licitación N.o 498: Medios de contraste (Cif y Plaza), primer llamado.
Pedido de precios del día Miércoles 30 de Marzo de 1966. — Hora 14. Pedido de Precios N.o 263: Ollas de aluminio u ollas de chapa decapada N.o 16 (para las Colonias de Alienados Dr. Santín C. Rossi y Dr. Bernardo Etchepare), (Plaza), primer llamado.
Hora 14 y 30. — Pedido de Precios. N.o 264: Construcción de un entrepiso de la Oficina de Concursos de este Ministerio (Plaza), primer llamado.
Pedido de Precios del día Miércoles 20 de Abril de 1966. — Hora 14. Pedido de Precios. N.o 265: Accesorios para Rayos X (Cif y Plaza), primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital los días Jueves y Viernes de cada semana. — Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 15 de Marzo de 1966.
12) (Cta. Cte.) 2 pub. 30611 Mz.18-v.mz.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública No. 4|966**
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Puente sobre Arroyo Tropa Vieja - Calzada Norte de la Carretera Interbalnearia".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en Departamento II. Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 31 de marzo de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30589 Mar.17-v.mar.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Escuela Industrial de Cardona, Dpto. de Soriano, Primera Etapa, con recaudos modificados, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $360.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30549 Mar.11-v.mar.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 2|1966

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes a las 15 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 9 pub. 30543 Mar.11-v.mar.23.

Licitación Pública No. 3|1966

Llámase a licitación pública para la provisión de madera para encofrado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av. Uruguay 1120, piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes a la hora 16, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 9|pub. 30544 Mar.11-v.mar.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 13
Segundo llamado

Artículos: camisas para tropa, con corbata, s|m.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.
Apertura: 28 de marzo de 1966, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30590 Mar.17-v.mar.23.

LICITACION PUBLICA No. 12
Segundo llamado

Artículos: botas color negro.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, Guaraní 1599.
Apertura: 28 de marzo de 1966, a las 10 hs. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 30591 Mar.17-v.mar.23.

Licitación Pública N.o 14
(Primer llamado)

Artículos: Tela para camisas, destinada al nuevo uniforme.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 31 de Marzo de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966.
12) (C. C.) 10 pub. 30567 Mz.15-v.mz.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 1
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad, de la Asamblea del Claustro y otras reuniones y actos a realizarse en la Facultad, por el término de un año.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día Miércoles 30 de Marzo de 1966 a las 17 horas en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día Miércoles 13 de Abril de 1966 a la misma hora en el local indicado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de Lunes a Viernes de 17 a 19 horas en la Sección Compras, avenida General Flores 2125. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30609 Mz.18-v.mz.22.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, para contratar las construcciones de edificios:
No. 5764: Vivienda económica para personal de guardia en la estación reductora No. 2, Departamento San José (nuevo llamado).
Apertura: 14 de abril de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
No. 5732: Sub - estación No. 643, Cno. Casavalle y A. Saravia, Departamento de Montevideo.
Apertura 14 de abril de 1965, hora 17.
Precio del ejemplar: $ 40.00.
No. 5719: Ampliación de las oficinas de la Estación de transformación de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Apertura: 15 de abril de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 40.00.
No. 5752: Oficina y casa de encargado en la localidad José E. Rodó, Departamento de Soriano.
Apertura: 28 de abril, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00.
No. 5731: Ampliación de la central telefónica Carrasco, Departamento de Montevideo.
Apertura: 29 de abril, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00.
De acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Sub Gerencia de Economía y Productividad de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Departamento Comercial (Sección Licitaciones).
12) (C. C.) 10|pub. 30568 Mar.15-v.mar.28.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
Número 5745. 1 copiadora de películas de microfilmación de 35 y 16 mm. (2do. llamado).
Apertura: 13 de Abril de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar $ 20.00.
Número 5765 Aceites para motores diesel: 600.000 kgs. tipo I (servicio pesado) No 40 cta. cte. No. 1A-51 y 300.000 kgs. tipo II, número 40 cta. cte. No. 1A-53.
Apertura: 21 de Abril, hora 16.
Precio del ejemplar $ 30.00.
Número 5763. 60.000 aisladores de vidrio o porcelana para baja tensión.
Apertura: 22 de Abril, hora 16.
Precio del ejemplar $ 30.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 9 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Departamento Comercial.
12) (C.C.) 10|pub. 30506 Mar.8-v.mar.21.

# 13-Llamados a Acreedores

Se emplaza acreedores de PARA NUMBY S. A. al 1o. de Febrero de 1966, para presentar créditos dentro de treinta días en Buenos Aires 523.
13) $160.00 20|pub. 3267 Mar.7-v.ab.1o.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 18 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la Ley N o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

## 1a. Sección

EDUARDO FRANCISCO SIMONET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 862 y MARIA AMELIA CARAMBULA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 862.

## 2a. Sección

ANTONIO ARTURO PAZOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1590 y MARIA REINA IBARRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1590.

## 7a. Sección

JUAN CARLOS CAMMARANO, 26 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Tacuarembó 1530 y GLORIA DIAZ SANZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1530.
IVAN SENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1836 Ap. 2 y MARIA ROSA MAZZEI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1836 Apto. 2.
ALVARO PONCE DE LEON, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1516 4.o piso y SYLVIA MARTHA BURGHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1516 4.o piso.

## 8a. Sección

GUALBERTO YAMANDU ALTEZ VARELA, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Minas 2019 y DYNA FRANCE ALVAREZ MARQUEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Minas 2019.
VICENTE ANEIROS SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1508 y MARIA del CARMEN CASTRO GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1508.

## 10a. Sección

ENRIQUE HECTOR MONCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2504 y BLANCA BEATRIZ BETANZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2504.
MILTON MARCHIORO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 1970 y NILDA MARGOT ESTEFAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2343.
DIEGO CESAR ESPINOSA, 61 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mar Artico 1288 y BLANCA ROSA LEIVA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Artico 1288.
JORGE LUIS NICHE, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joanicó 3437 Ap. 3 y BEATRIZ PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3437 Ap. 3.
WALTER ARISTIDES LORES, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7240 y NELLY CARRIQUE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7240.
ANGEL DELMONTE, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4120 y MARIA CITA ROMERO, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada D. Costa 4120.

## 11a. Sección

URBELINDO SANTOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 2163 y LUCIA OLGA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Miguel Güemes 2238.
MIGUEL WALTER PEREZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2da. 3727 y MARIA TERESA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4548.
ANTONIO WILSON JARA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5ta. 6733 y ANTONIA LAUDILLIER, 31 años, divorciada, "baby-sitter", oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3989.
GUALBERTO DANIEL GORO, 21 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Pasaje de 12 metros 4167 y MARIA ENRIQUETA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4605.

## 12.a Sección

EDUARDO CARLOS ARABIA GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Arenal Grande 2584 y ANA KUCAWCA FRENKEL, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Arenal Grande 2584.
WALTER ROBERTO PURSALS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3274 y GLORIA MARIA RIZZOLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3255.
ROGELIO MORGA SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2687 Ap. 3 y MIRIAM GALLO ROBELLA,

23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2687 Ap. 3.
JUAN ANTONIO GIMENEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1427 y SONIA LUISA RODRIGUEZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Coronel Pereda 1427.
EDUARDO MARIO PEREZ NOCELLA, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Colorado 1639 Ap. 1 y MARIA REY SEGREDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1641.
LUIS ANTONIO ALONSO FREIRIA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1756 y MARIA DE LOS DOLORES PAZOS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1756.

### 14a. Sección

AGENOR MUÑIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2876 y NELLY RENEE MILANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2876.

### 15.a Sección

ALVARO CELIO RIET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1910 Ap. 4 y MARIA SARA HERRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1910 Ap. 4.
LIBERTO ELOIS BURONI, 61 años, soltero, en tramite jubilatorio, oriental, domiciliado Juan Blanes 870 apto. 2 y LEA LUISA PERONI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Blanes 870 apto. 2.
ANTONIO DAPARTE VIANA, 32 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Chaná 2022 Apto. 3 y PILAR REGUEIRA QUEIJO, 34 años soltera, doméstica, española, domiciliada Jackson 1262.
ELBIO IGNACIO ANTONIO UBILLA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1515 y MARIA ESTHER BAZZANO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. D. Jackson 885.

### 16.a Sección

UBERFIL ESTEBAN MELGAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6711 y NORMA OCAMPO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Guardia s.n.

### 17.a Sección

MIRTO SOSA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. América 3839 y DIVA MARIA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 5015.
NESTOR OLIVIO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4435 y MARIA ANGELICA SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4435.

### 18.a Sección

NERI OMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. Ponce 1262 y ALICIA MARTA ILLANES, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada L. Ponce 1262.
ALBERTO BASSO CAVIGLIA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 Ap. 16 y MARIA JOSEFA PIANA de la PEÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1258.
CASIMIRO JULIO CZECIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1312 y FRANCISCA ANTONIA RAMOS, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada B. del Pino 1312.
ROBERTO LUJAN MORAN, 23 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado J. B. Lamas 2791 y NORMA ROSA PAVONI CUNEO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2783.
PEDRO GALVEZ, 45 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Brandzen 2209 y NELLY ROSA BLANCA ZAMBRA, 37 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Brandzen 2209.
RAMON GARCIA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guaná 2656 y LIRIA DI LUCA, años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1082.
JUAN CARLOS TERRA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San Salvador 2274 Ap. 601 y SUSANA BELTRAME NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2320 Ap. 4.

### 19.a Sección

MILTON GUDE, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Nicaragua 2015, Ap. 5 y PILAR de la CONCEPCION CALVIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2015 Ap. 5.

### 20.a Sección

JUAN VICENTE GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4104 y TERESA MENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4128.
PEDRO CESAR BERTOLINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 3962 y JUANA FLOR CASAVIEJA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4005.
JEHOVE NEMENCIO HERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Muñoz 211 y REMIGIA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Muñoz 211.
AGUSTIN JUAN DELFINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4539 y MARIA ESTHER BENAVIDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gowland 61.
WASHINGTON SCAVONE, 32 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado General Hornos 4580 apto. 6 y MARTA NIEVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4580 apto. 5.

### 21.a Sección

BENICIO MARTIN SANTILLAN, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mauá 4133 y MYRNA DARCY RIGAU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4138.
ENRIQUE ROSARIO VAZQUEZ, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Luis Brandy 6740 y GLADYS TABAREZ RUIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandy 6744.

### 22a. Sección

HECTOR SPIGNOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4011 y MARIA SONIA CARRION, 18 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada León Pérez 3539 Ap. 3.
ROBERTO FERREIRA BRITO, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3708 Ap. 2 y SILVIA CAPPELLETTI, 60 años, viuda, argentina, domiciliada José Bonaparte 3049.
JULIO CESAR GIOVINATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roldós y Pons 4133, Apto. 1 y HAYDEE ISABEL LANGELOTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2093.
OMAR ESCOBAR, 22 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4265 y MIRTA IVONNE FARRONATO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4265.

### 23.a Sección

JOSE BOUZON OTERO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Daniel Muñoz 2139 Ap. 4 y MARIA MILAGROS REY EITOR, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Daniel Muñoz 2152.
WALTER ZERECA GIMENEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520 Ap. 15 y BLANCA ARMONIA GANCIO GANCIO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520 Ap. 8.
VALENTIN FIGUEROA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2131 Ap. 2 y FELICIA GLADYS SALAZAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Simón 2131 Ap. 4.

### 24.a Sección

JESUS PEREZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera 2779 y ENCARNACION ORTEGA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 2779.
ROBERTO ANGEL ORIOLA, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado P. Ellauri 3359 y MARTA ESTHER MONTANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ellauri 3359.
LUIS PEREZ, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2004 y MARIA DIONISIA CURBELO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Simón 2004.
MARIO ZUNINO, 67 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado M. Martínez 3703 y MANUELA SOFIA OLIVERA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada M. Martínez 3703.
BENITO SOSA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1383 y MARIA ETELVINA DETOMASI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1525.
RUBEN ALFONZO PEIRANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Costa 3462 y NIBYA GRACIELA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Costa 3462.
14) $ 15.00. 3|pub. v.Mz.22.

Montevideo, Marzo 17 de 1966

### 1a. Sección

MOISES CANYAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 991, Apto. 2 y FRANCISCA ISABEL MACIEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 991, Apto. 2.

### 4.a Sección

SEBASTIAN LUCAS LARROSA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1106, Apto. 102 y EMILIA RIVERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1106.
MANUEL MARCELINO VAZQUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 937, piso 6o., Apto. 28 y MARIA IRMA CARDOZO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 912.

### 5a. Sección

EDUARDO MONTES, 58 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Médanos 1005, Apto. 4 y AURA VIDAL, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Médanos 1005, Ap. 6.
HUMBERTO SEQUEIRA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cebollatí 1391 y NAHIR CUADRADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1169, Apto 2.

### 6.a Sección

FERNANDO JOSE FARIÑA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Médanos 1515 y JOSEFINA MIGUELEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Médanos 1515.
JOSE MARIA BONNEFON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1198 y SUSANA RAQUEL GIL, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galicia 1198.

### 10.a Sección

HUGO LUIS GILBEAUX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4372 y MARIA DEL PILAR VILLANUEVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2206.
MARIO AGUILERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3329 y MABEL FRINE VILLAZAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3329, Apto. 5.

### 11.a Sección

GUSTAVO ADOLFO BENEDETTO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 1ra. No. 2775 y CRESENCIA LEMOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. No. 2775.
HUGO NELSON GONZALEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4896 y SUSANA LAZARA CAO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada calle "A" 4699.

### 12.a Sección

JULIO GONZALEZ PRESA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Regimiento No. 9 1913 y MYRIA ACOSTA GUAZZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento No. 9 1913.

### 14.a Sección

OVIDIO SANTOS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Melo 2465 y MARIA MERCEDES VAZQUEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Melo 2465.
JUAN JOSE AROCENA, 22 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Lucas Obes 1025 y BERTA MARIA TERESA CASSARINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3443.
ISAAC LEVIN, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 3387 y ESTHER MARIA PUYOT, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3387, Apto. 18.
MIGUEL ANGEL de SOUZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Etchepare 2677 y MARTA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Etchepare 2677.

### 15a. Sección

MORDOQUEO STARYFURMAN, 55 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cebollatí 1635, Apto. 19 y ROSA KABILIS PACO, 51 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cebollatí 1635, Apto. 19.

### 16.a Sección

ALFREDO SANTIAGO LAVIN, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Simón Martínez 5181 y ELISA AURA AREOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5181.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 5795 y RAMONA AMADIS KURTZEMANN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos M de Pena 5793.

### 17.a Sección

HECTOR JACINTO RIBERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3012 y ELSA SUSANA MOLINARI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3270

### 18.a Sección

SEGUNDO EULOGIO AGUERO, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. Paullier 1196 e HILDA GUADALUPE RIVERO, 29 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada J. Paullier 1196.

JORGE EDUARDO CASTILLA, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado L. B. Cavia 2892 y NELIDA INES del BUSTO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2637.

LUIS CAYETANO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2315, Apto. 3 y MANUELA ALVAREZ ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Palmar 2315, Apto. 3.

JUAN LAURENZANA, 66 años, viudo, jardinero, italiano, domiciliado Williman 512, Apto. 7 y ELBA AGOSTINA BORJA ARANDA, 38 años, soltera, brasileña, domiciliada Williman 507.

RUBEN CUNA, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3105, Apto. 4 y LILIA MARIA PEREZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3105.

CARLOS FRANCISCO GUERRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1186 y CRISTINA MARGARITA TERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577, Apto. 1.

JUAN FELIX CASTILLO, 52 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Charrúa 2391 y MARIA ESTHER HARRIAGUE, 41 años, divorciada, argentina, domiciliada Sarmiento 2257

LUIS EDUARDO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2645 y MARIA de las MERCEDES MENAFRA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Brasil 2645.

### 19a. Sección

JUAN CARLOS PIÑON, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gronardo 3472 y GUMERSINDA LEANDRA BURGAÑA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joaquín Requena 2196, Apto. 3.

CARLOS OMAR ARREGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2222 y OLGA BEATRIZ TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1833.

RAUL LARROSA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2131 y DELMA EMILIA MIGUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1831, Apto. 3.

### 20a. Sección

JOSE IGNACIO IFRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3919, bis y MARIA GLADYS MAESO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rivas 3919.

### 21a. Sección

CESAR DANILO HORACIO VILLAR, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Laguna Merim 4444 y JULIA SILVERIA CELIA GRANT, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Laguna Merim 4444.

JORGE ANTONIO BETTOSINI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4109 y NORMA EMILIA GIRIBONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4109.

### 23a. Sección

ROBERTO BALTAZAR LOMBARDI, 26 años soltero, Quím. farmacéutico, oriental, domiciliado Belgrano 2897 y JULIETA ZULEMA MONTENEGRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2931, A. Apto 2.

LUIS AULISIO, 52 años, soltero, empleado italiano, domiciliado Vera 2638 y CARMEN CALVO, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Daniel Muñoz 2157.

TULIO GALASCHI CASAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1537 y AIDA JULIA POSE BIGORRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Las Heras 2315.

### 24.a Sección

LUIS MARIA GIL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1580, Apto. 4 y CATALINA TORRES, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio César 1580.

14) $15.00 3|pub. v.mar.21.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACCIO de PINTOS, MARIA MARTA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos o sea los integrantes de las sucesiones de José Severino Pera y Osvaldo Martínez, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al solar de terreno sito en La Paz, 5a. Sección Judicial de Canelones. Padrón No. 564, compuesto de 751 mts. 6250 cmts., según mensura del Agr. Luis Díaz Sunhary, de Mayo de 1962, teniendo 42 mts. 95 cmts. al Oeste a la calle Dr. Andreoni, y que por ser esquina da frente al Sur a calle Victoria, en 17 mts. 50 cmts. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario

16) $ 1.680.00 30|pub. 3984 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CASTILLO, JUAN CARLOS. Prescripción. (63 _ 417), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Tomás Blanco y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble padrón No. 23.497, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al solar de terreno empadronado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con el No. 23.498, compuesto de una superficie de 287 metros 76 decímetros cuadrados, con 26 metros 34 centímetros de frente al Norte, a la Avda. Carlos María Ramírez, entre las calles Egipto y Turquía, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Agosto de 1963, inscripto con el No. 46.851, en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario

16) $1.680.00 30|pub. 3586 Mar.10-v.ab.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MOISES SALVADOR RIOS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, situado en la "Villa del Cerro" 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 25.566, que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 29.400, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 460 mts 9609 cmts que se deslinda así: 21 mts. 47 cmts de frente al Norte, a la calle Méjico, por 21 mts. 47 cmts. de fondo, lindando: por el Este, da frente a la calle Portugal, por ser esquina, por el Sur con el padrón No. 25 567; y por el Oeste, con el padrón No. 25.565

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del mismo y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 2.400.00 30 pub. 03077 Mar.7-v.ab 25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ramón Castellón Sixto Prescripción. (A. 741|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble:

Ubicación: 22. Sección Judicial de Montevideo. Padrón: No 76.965. Plano: del Agrimensor Carlos M. Macazaga en Marzo de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 33.746, el 5 de Abril del mismo año. Superficie: 295 metros 1.524 centímetros. Deslinde: 8 metros 59 centímetros de frente al S O. sobre calle Juan Méndez distando el punto más próximo 25 metros 75 centímetros de calle Norberto Ortiz; 34 metros 36 centímetros al S. E. confinado con los padrones Nos 76.964, 76.963, 76.962 y 76.961; 8 metros 59 al N. E. limitando con el padrón No. 76.960; y 34 metros 36 al N. O. lindando con el padrón No. 76.966. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 02556 Feb.23-v.ab.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva. (Ficha C. 897, año 1963), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Santamarina, titular del inmueble padrón No. 58.025, (24. sección judicial de Montevideo), así como a sus sucesores a cualquier título, complementando anterior convocatoria, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

16) $960.00 30|pub. 01957 Feb.14-v.mar.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Cámaras de Ramos, Paulina contra REYES MARTIN y otros Prescripción, (Lo. 1. Fo. 52), se cita, llama y emplaza a Martín Reyes, Antonio Piria, Leo Sánchez, Catalina Montañez y Evaristo Alvarez, así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble que se describe:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras empadronada con el No. 67.436, ubicada en el Barrio Valparaíso, 10o. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano trazado por el agrimensor Benjamín F. Conde en Marzo de 1890, cuya copia certificada por el agrimensor Raúl B. Conde el 4 de Octubre de 1926 fue registrada con el No. 15 en la Dirección General de Impuestos Directos el 1o. de Febrero de 1934, se señala con el No. 258 de la manzana letra "M", mide trescientos metros cuadrados y linda: diez metros de frente al Sud Oeste a la calle Tabobá (antes Gral. Alvear), por donde su puerta de acceso se señala con el No. 1.960, entre las de Pablo Paez, (antes Gral. Miró), y Cubo del Sur, (antes Juan C. Gómez), distando su punto medio 96 metros 50 centímetros de la última citada; por 30 metros de fondo, limitando: al Nor Oeste con el solar No. 257 al Nord Este con el solar No. 271 y al Sur Este con el solar No 259.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $2.880.00 30|pub. 2850 Feb.28-v.ab 15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "CAMAÑO de DOMINGUEZ, MANUELA, ANTONIO JOSE DOMINGUEZ CAMAÑO, BLANCA C DOMINGUEZ CAMAÑO de URRESTARAZU y ROBERTO EMILIO DOMINGUEZ CAMAÑO. Prescripción Treintenaria" (L.o I. F.o 44), se cita, llama y emplaza a don Enrique Artegaveytia, o a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre la fracción que se describe a continuación: para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito previo de la conciliación. "Una fracción de terreno sita en la 8.a sección judicial de Montevideo, que es parte del

inmueble empadronado con el N.o 13.832, en la carpeta catastral N.o 658, y que según un plano del agrimensor A. López Moraña, de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 46 912, el 23 de Agosto de 1963, se señala con la letra "B", tiene una forma triangular, mide 47 metros 61 decímetros con el siguiente deslinde: 5 metros 17 centímetros de frente a la calle Lima, por el Noroeste; 18 metros, 42 centímetros de frente al Este a la calle Arenal Grande y uniendo ambas líneas, una hipotenusa de 17 metros 35, al Oeste Suroeste, que linda con la fracción "A" de dicho plano. La puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1392 98 sobre la calle Lima y con los N.os 1983 87 sobre la calle Arenal Grande. — Montevideo Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Lugaln. Actuario.

16) $2.640 00 30|pub. 2421 Feb.18-v.ab.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Severo Muñoz Flores contra Sucesores de TEOFILO MUÑOZ. Prescripción treintenaria" (Lo. 20, Fo. 590), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Severo Muñoz Flores promoviendo acción de prescripción treintañal contra los causahabientes a cualquier título de Teófilo Muñoz y contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 1097, ubicado en la manzana 27 de esta ciudad de Artigas, 1a. Sección Judicial del Departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No 2629 el 22 de junio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 913 mts. 2200 cmts. y linda: al nordeste con calle 25 de Agosto en un frente de 30 mts y 80 cmts.; al sudeste, recta de 29 mts y 65 cmts.; con el padrón No. 2936; al sudoeste, línea de 30 mts y 80 cmts. con los padrones 1092 y 1095, y noroeste, en 29 mts 65 cmts con el padrón 1096.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teófilo Muñoz, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de Febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $ 2 160 00 30|pub. 03146 Mar 3-v.ab.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ CECILIO, Posesión inmueble, padrón No. 2433, se hace saber que por resolución No. 7.751 del 14 de Diciembre de 1965, se tuvo por presentado al compareciente deduciendo acción posesoria a los efectos que se le declare en posesión del bien inmueble ubicado en el huerto No. 64 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2?413 y que se deslinda: por el Norte 133 metros 90 centímetros cuadrados sobre Camino Vecinal, por el Este Camino al Paso del Mataojo en 350 metros 60 centímetros cuadrados por el Sur lindero a Omar A. Larre en 41 metros cuadrados y por el Oeste lindero de Américo Marichal por 293 metros 60 centímetros cuadrados teniendo el bien una superficie total de 2 hectáreas 2.731 metros cuadrados 17 decímetros.

En su consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguirse los trámites, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 3867 Mar.15-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: ROBINO FUENTES ISABEL P. adquisitiva treintenaria (Lo 46, Fo 229, No 883) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña Isabel Robino Fuentes, promoviendo prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 834, antes padrón No. 392, que consta según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, de una superficie de dos mil trescientos once metros, ochenta y dos decímetros y lindando así: 49 metros 17 centímetros al Suroeste con frente a la calle 18 de Julio, 47 metros, 77 centímetros al Noroeste lindando con Francisco Apratto, 47 metros 90 centímetros al Noreste con la sucesión Bobatti y 47 metros 57 centímetros al Sureste por ser esquina con la calle Magariños Cervantes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descrito, linderos y demás personas que por cualquier título se consideren con derechos al bien, (Art 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y con quien se llenará además el requisito de la conciliación.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza, la que fue concedida. — Canelones, 14 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4|55 30|pub. 30373 Feb.16-v.mar.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, don Nelson Zolessi Berettini Encargado Interino, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Amaro Juana Cruz y Elbia Sánchez de Machi. Prescripción treintenaria. (Lo. 28, Fo. 365), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el No. 1.780 de la manzana 154 que consta de una superficie de mil cuatrocientos sesenta metros, ubicada en la Séptima Sección de Canelones y que se deslinda así: al Norte con padrón 1.179 de Vicenta González de Vignotto, al Sur con la propiedad del señor Fernando Guzmán, en 26 metros 80 centímetros al Oeste, servidumbre de 9 metros y al Este, servidumbre de 55 metros. 60 centímetros. Asimismo se cita especialmente a los señores Vicenta González de Vignotto, Fernando Guzmán y a los sucesores de Isabelino Valez o Valés, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiende el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a 16 de Febrero de 1966. — Nelson Zolessi Berettini. Juez de Paz, encargado interino.

16) $ 2.160.00 30|pub. 02819 Mar.7-v.ba.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por mandato del señor Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MONES, Carlos A. Prescripción adquisitiva" (Lo. 2.o, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos A. Mones, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano de división que se relacionará con edificios y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 21 Há. 1.797 metros y 40 decímetros que limita: por el Norte en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros, servidumbre de paso en medio con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano, y al Oeste y suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones. El plano referido de la escritura de adjudicación y participación fue practicado por los Agrimensores Carlos D. Furriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Abril del año mil novecientos veinticuatro en consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente al señor Angel Salustiano Mones, o sus sucesores, herederos, o causahabientes a título particular o general, a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Marzo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

16) $ 2.640.00 30|pub. 3164 Mar.10-v.ab.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CASTAÑARES, AMALIA. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 1, Fo. 109), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en forma especial a los integrantes de la sucesión de Natalio Castañares, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 143, empadronado con el No. 1.486, compuesto de una superficie de 2.035 metros, que se deslinda así: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Lavalleja; 47 metros 55 centímetros de frente al Oeste, a la calle 25 de Agosto; 42 metros 95 centímetros lindando al Norte, con padrón No. 3.637 de Julio Montes de Oca; y 47 metros 90 centímetros lindando al Este, con padrón No. 1.487 de la sucesión Hilario González.

Se hace constar que el interesado ha obtenido auxiliatoria de pobreza para este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 23 de Febrero de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4 55 30|pub. 30594 Mar.17-v.my.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: AGUSTIN ANGEL GODOY. Prescripción treintañal, (Lo. 45, Fo. 6), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mauro Barrero a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No 391, sito en la manzana No. 241, con una superficie de novecientos cincuenta y dos metros cuadrados, que se deslinda por el Norte 44 metros 20 centímetros, con sucesión Eusebio A Borges; por el Este 21 metros 85 centímetros frente a calle San Martín; por el Sur 44 metros 20 centímetros, frente a calle Gallinal, y por el Oeste 21 metros 16 centímetros con el padrón No. 390 de Juan Arhancet, por el término de noventa días para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayo. — Durazno, Diciembre 21 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoly. Actuaria.

16) $2.160.00 30|pub. 01870 Feb.11-v.mar.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Florida en autos: "MARROCO DAVID ALBERTO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 2, Fo. 150), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que se detalla: una fracción de terreno empadronado con el No. 585 de la manzana 94, ubicada en la planta Urbana de la Villa 25 de Mayo (Dpto. de Florida), compuesta de una superficie de 1.213 mts. con 44 dcmts., que linda al Nor Este en 43.35 con frente a la calle Rivera; al Sur, en 29.10 con Remigio Alvarado; al Sur Oeste, en 43 mts. con Moisés Barke y al Nor Oeste, en 28.50 con calle Ituzaingó, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Octubre 7 de 1965. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 1.680.00 30|pub. 4006 Mar.16-v.may.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966, LUIS LADISLAO ASTARITA. Prescripción adquisitiva treintenaria bien Padrón N.o 106. (L.o 22, N.o 100; F.o 531), se llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al bien que se describe a continuación: Padrón N.o 106 situado en la manzana N.o 21 de la 1ra. Sección Judicial de Río Negro; el que según plano del Agrimensor Luis Carballo, de fecha Setiembre de 1965, tiene una superficie de 167 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados en total y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 773657 tiene una superficie de 463 ms. cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 21 metros 62 centímetros al N. E. a la calle Rincón. 21 metros 62 centímetros al N. O. sobre la calle Argentina 21 metros 67 al S. O. con padrón N.o 107 de sucesión Elisa Laurenz de Bonnet y 21.54 metros al S. E. con padrón N.o 105 de Ernesto Arnoldo Rohner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliate. Actuaria Adjunta.
16) $ 2.160.00 30|pub. 3730 Mar.11-v.ab.29.

## 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

Eduardo Zuasti, solicita la inscripción de la obra titulada "Descubrimiento de la soledad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 03511 Mar.9-v.mar.22.

ROQUE FOTI solicita la inscripción de la obra titulada "Montecruz - la Novela Original, Sentimental y Romántica del siglo XIX, inspirada en las tres Virtudes Teologales: Fe, Esperanza, Caridad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Dinisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 3410 Mz.8.-v.mz.21.

Carmelo Raúl Rocco, Jorge Anselmo Seijo y Luis Alberto Olaizola, solicitan la inscripción de los modelos de muebles denominados: "Mesa A60", "Silla RSO", "Sillón o sofá M74", "Sillón Parrilla Oggi", "Banqueta M11", "Elemento ornamental El", "Tirador TC", "Tirador TR", "Tirador TM", Silla MV", "Silla MS", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 120.00 10|pub. 03501 Mar.9-v.mar.22.

LUCIA FRACASO de CASTELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde el Uruguay Exótico a la Italia Romántica" y la canción titulada "América Extraña" de las cuales se declara autora — Montevideo. 8 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3706 Mar.11-v.mar.24.

ROSA NUÑEZ GOMEZ GUFFA, solicita la inscripción de la obra titulada "Ocaso" y del seudónimo "Rosa Blanca", de los cuales se declara autora. — Montevideo. 7 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Direcor.
17) $80.00 10|pub. 3675 Mz.11-v.mz.24.

Julio Marne Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Leyes de juego de fútbol", de la cual se declara autor. — Montevideo. 4 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10 pub. 3826 Mar.14-v.mar.25.

Celia Calcagno de Giometti, solicita la inscripción del album musical titulado "Cantatíssimo", del cual se declara autora. — Montevideo. 10 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 3798 Mar.14-v.mar.25.

María Angélica Flores de Durante, solicita la inscripción del modelo de zapatón del cual se declara autora. — Montevideo. 8 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 3757 Mar.14-v.mar.25.

LA SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA solicita la inscripción de los títulos "Caño catorce", y "Caño 14", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3880 Mar.15-v.mar.28.

Juan Angel Peri, solicita la inscripción de "Commonwealth Agropecuaria" (Revista Iberoamericana con traducciones de las más famosas publicaciones de la Comunidad Británica de Naciones), y de Editorial Agropecuaria Cono Sur y Editorial Agropecuaria Hemisferio Sur, de la cual se declara propietario. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 120.00 10|pub. 3096 Mz.9-v.mz.22.

EVER ASCONEGUY BAS, solicita la inscripción del album musical titulado "Dulce ilusión", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3838 Mar.15-v.mar 28.

MARIA MARGARITA BILBAO AMORIN, solicita la inscripción de la regla para medir el tejido de punto, de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4099 Mar.17-v.mar.30.

MARY TERESA PEREIRA COUTO, solicita la inscripción de los programas de televisión titulados "Mujeres" y "Vivimos aquí", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4147 Mar.17-v.mar.30.

JUAN CARLOS SIMON CUADRADO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Gauchita" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4237 Mz.18-v.mz.31.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título "La Calesita de Tatín", para caracterizar un programa de TV, del que se declara autora. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4160 Mz.18-v.mz.31.

## 18-Quiebras

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GERARDO GUIDO PALERMO. Quiebra. Pieza relativa a la Suspensión de pagos, se hace saber que por sentencia de fecha 11 de Febrero de 1965, dictada por el señor Juez Letrado Departamental, en dichos autos, se fijó la fecha 23 de Diciembre de 1963, como la de la efectiva cesación de pagos. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
18) $240.00 10 pub. 3733 Mar.11-v.mar.24.

## 19-Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 674), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida nacimiento de Wilson Pablo Cuibelo, donde dice: nacido en el año 1940, debe decir: nacido en el año 1944.

Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30504 Mar.7-v.mar.25

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ELISA PAULA MADRIAGA y DAVID MAGELESVSKY estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente figura como "Madruga" debe decir: Madriaga. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Agosto 5 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4'55 15'pub. 30508 Mz.8.-v.mz.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICCO MIRALDO, MARIA TERESA. Rectificación de partida", se hace público que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en lo que respecta a su apellido materno, que figura como "Milarda" en lugar de "Miraldo". — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 3979 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor José María Franca, recaido en autos: "BARRIOS INOCENCIA SINFOROSA MARIA del CARMEN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) En la de su nacimiento (parroquial) por figurar en ella su nombre como "Inocencio Sinforoso María del Carmen", en vez de "Inocencia Sinforosa María del Carmen", y como "hijo legítimo", en lugar de "hija legítima" y b) En la de su matrimonio y en las de nacimiento de sus hijos Victor Modesto, Heriberto Isidoro, Pedro José Indalecio, Sinforosa Juana y Alejos Francisco Cirilo Aparicio, por aparecer la contrayente y madre respectivamente, como "Sinforosa Barrios", debiendo decir "Inocencia Sinforosa María del Carmen Barrios". — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30467 Mar.2-v mar.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Máximo Ojeda con Leonor Baes, donde dice: Bays e Iturrarte, debe decir: Baes e Iturralde, respectivamente de nacimiento de Adela María y Elbio Gerardo Ojeda, donde dice: Iturrarte, debe decir: Iturralde, de nacimiento de Sara Hilda Ojeda y de matrimonio de ésta con Amaranto Elbio Arce, donde dice: Bays, debe decir: Baes y de matrimonio de Ruben Quinteiro con Adela María Ojeda, donde dice: Leonor Iturrarte, debe decir: Leonor Baes Iturralde. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 30535 Mar.10-v.mar.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56. Fo. 611), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAUREANO RAMON; solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Asunción Ramona Sebé, por figurar en ella el contrayente como "Laureano Ricardo Narciso Ramón" en lugar de figurar como "Laureano Ramón". — Montevideo. Setiembre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 260.00 15|pub. 3981 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56. Fo. 380), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO D'AGOSTINO LUNGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Deagustino, en lugar de D'Agostino, y la madre y el abuelo materno del mismo, con el apellido Longo, en lugar de Lungo. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 3820 Mar 14-v.ab.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUELMO RAMONA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo 49, Fo 178), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Güelmo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo "masculino" en lugar de "femenino" y con el nombre de "Ramón" en lugar de "Ramona"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) (R 20'4'55) 15|pub. 30463 Mar 2-v.mar.22

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MARIA ROSA. Rectificación de partida, (Ficha F. 421|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Danubio Faustino Tort, pues figura su inscripción con fecha 10 de Marzo de 1965, cuando debe decir: 7 de Marzo de 1965

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20 4'55 15'pub. 30587 Mar.17-v.ab.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO KELBAUSKAS, pues en la misma donde dice "Kielbouscas", debe decir "Kelbauskas". Se hace constar que estos autos, tienen auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
19) R.20|4'55 15 pub. 30519 Mar.9-v.mar.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE OSTROZYNSKI LINENBERG, pues en la misma donde figura la madre como "Sara Fejga" debe decir "Sara Fejga Linenberg" y donde figura el abuelo materno como "Abraham Fejga" debe decir "Abraham Linenberg" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub 03132 Mar 3-v mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en autos: SANDRA LOURDES SANCHEZ, rectificación de partida, (Ficha V. 190, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Lourdes Sánchez, pues en la misma donde dice: A) sexo masculino, debe decir: sexo femenino; B)

donde el nombre figura como José Alfredo, debe decir: Sandra Lourdes; y C) donde figura como nacida el día 26 de Marzo de 1963, debe decir: 21 de Marzo de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

19) R.20 4.55 15|pub. 30526 Mar.10-v.mar.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que en los autos: Daniel José Caputo y Ana Caputo. Rectificación de partida. (Lo. 61. Fo. 651), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Daniel José Caputo, en el sentido de que donde figura su madre como Filomena Di Spiritu, debe decir Filomena Di Spirito y de Ana Caputo, donde figura su madre como Filomena D'Spiritu, debe decir: Filomena Di Spirito, por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — Luis F. Fontana, Actuario.

19) R 20,4.55 15 pub. 30530 Mar.10-v.mar.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELINO FERNANDEZ y MARIA LUZ CARBALLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Ruben Guaiberio Fernández Carballo, en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Marcelino Fernández y de María Luz Carballo, diga hijo natural de los mismos y donde el estado de ambos comparecientes figura como casados, debe decir soltera y soltero, respectivamente por así corresponder. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R 20 4|55 15 pub. 30511 Mz 8-v.mz.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Cosme Rizzi y María del Carmen Ramírez, estableciéndose que donde dice el apellido paterno y el del padre Rizzo, debe decir: Rizzi. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) $360.00 15.pub. 4054 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELEOMAR FLORENCIA MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de su madre figura como Fleomar María Martínez, debe decir: María Omar Martínez.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) R.20 4 55 15.pub 30566 Mar.15-v.ab.1)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, don Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Yamandú de León y Angela Luciana Peña y de la de nacimiento de Yamandú de León Peña, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Angela Luciana Techera, debe decir: Angela Luciana Peña. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 3550 Mar.10-v.mar.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 57, Fo. 293), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JAIME AULET FORTUNA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido Fortun, en lugar de Fortuna. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 3980 Mar.16-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SMITH PEREZ, WILLY. Rectificación de partida" (Ficha F-149|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Washington Smith Pérez", pues en ella donde su nombre figura como "Washington" debe decir Willy. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 360 00 15.pub. 3773 Mar.14-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, dictada en autos: "VIDIR, ROBERTO ANTONIO. Rectificación de partida" (Ficha F-322|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Antonio Vidir, pues en ella donde figura "nacido el 25 de Abril de 1943", debe decir: "nacido el 25 de Abril de 1946". (Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (G.) 15|pub. 30464 Mz 1 ev mz.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: SUREDA TROCCOLO JAIME LORENZO. Rectificación de su partida de nacimiento. (Lo. 47 Fo. 118, No. 174), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde figura como hijo de Juan Pedro Sureda debe escriturarse José Pedro Sureda.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

19) R.20|4,55 15 pub. 30597 Mar.17-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones en autos BLANCO MARIA ANGELA. Rectificación de partida (Libro 47. Folio 86. Nº 571", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde el sexo aparece como masculino debe decir "femenino". (Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta

19) R. 20 4 55 15|pub. 30509 Mz 8-v.mz.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MIGUEL ANGEL RUGGIERO. Rectificación de partida. (Lo. 8. Fo. 531. Fo. 737), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde aparece como Bartolo Ruggero debe decir: Bartolomé Ruggiero y donde dice Rosa Marialdo, debe decir: Rosa Morialdo.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria adjunta.

19) $360.00 15|pub. 4124 Mar.17-v.ab.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: PEREZ, JULIA CATALINA y MARIA CARMEN. Rectificación de partidas, (Lo. 3, Fo. 589), se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes, en el sentido de que, donde el nombre de la madre de las mismas aparece como: Carmen, debe decir: Clotilde, por ser lo que corresponde. — Pando, Marzo 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria adjunta

19) $360.00 15|pub. 3830 Mar.15-v.ab.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "JUSTO MARGARITO MACHADO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 32. Fo. 546), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Justo Margarito Machado, estableciéndose que donde dice "Jesús" debe decir "Justo", y en la partida de nacimiento de Bernabé Delmiro Machado, donde dice "comparece don Jesús Machado" debe decir "comparece don Justo Margarito Machado". En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30522 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Jorge Mendive Curcio, en autos caratulados: "MARIA ANGELICA PIREZ de SOSA. Rectificación de partida y curador ad - litem" (Lo. 32. Fo. 454), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Angélica Pírez, estableciéndose que donde dice "Acosta Paulina Pírez María Angélica" debe decir "Pírez María Angélica" y donde dice "se le ha puesto de nombre de Paulina Acosta o María Angélica Pírez" debe decir "María Angélica Pírez". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 03507 Mar.9-v.mar.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Jorge Mendive Curcio, se hace saber que en autos: "OSCAR VEGA. Rectificación de partida, (Lo 32, Fo 594)", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Vega, estableciéndose que donde dice "Hoscar", debe decir: "Oscar". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 4246 Mz 18-v.ab.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de AMIR BURGOS de QUINTEROS, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice "que es nieto", debe decir "que es nieta", por ser lo correcto. — Melo, Marzo 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) $ 480.00 10 pub. 4049 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en los autos caratulados: "PEDRO GARCIA PORTO y ALFERINDA MIRANDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 32, Fo. 515), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Laura, Ilda, Elvira y Juan Raúl, pues en ambas donde la madre respectivamente figura como "Alferina Miranda" debe decir "Alferinda Miranda", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza habilitándose el feriado Judicial Mayor. — Melo, Diciembre 28 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20'4 55) 15|pub 30525 Mar.9-v.mar.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isi Nagle por sí y por su menor hijo Alberto Isaac y Blanca Nélida y Blanca Rosa Nagle Hernández, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de matrimonio y de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de Isi Nagle en todas ellas, en las cuales aparece como "Isaac Sajer". Se hace constar que los gestionantes han obtenido auxiliatoria de pobreza para esta gestión, mediante providencia de fecha 14 de los corrientes. — Colonia, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20'4|55) 15.pub. 30553 Mar.14-v.ab.1o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Don Luis A. Calagorri Paz, dictada en los autos caratulados: MARIA JULIA BARREIRO FONSECA DE NICHE y otros. Rectificación de partidas. (Lo. 44, Fo. 428), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Julia Barreiro Fonseca de Niche y Jacinto Camilo Niche, ambos por sí y por sus hijos menores Oscar Darío y Ramón Eduardo Niche Barreiro; Jacinto Ruben, Luis Manuel, Julio César, Aurelio María Niche Barreiro y María Esther Sunino o Zunino de Niche, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Jacinto Camilo Niche y María Julia Fonseca, en el sentido de que donde dice: refiriéndose a la contrayente María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose al padre de la contrayente, desconocido, debe decir: Manuel Barreiro, de nacimiento de Jacinto Ruben Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice: refiriéndose al abuelo por línea materna: desconocido, debe decir:

Manuel Barreiro: de nacimiento de Luis Manuel Niche, en el sentido de que donde dice: refiriéndose a la madre María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: Aurelia Fonseca, debe decir: Manuel Barreiro y Amelia Fonseca; de nacimiento de: Julio César Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Barreiro Fonseca; y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Aurelio María Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca, y donde dice, refiriéndose al abuelo materno: desconocido, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Oscar Darío Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro, de nacimiento de Ramón Eduardo Niche, en el sentido que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca; y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro; de matrimonio celebrado entre Jacinto Ruben Niche y María Esther Sunino, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre del contrayente María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 23 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria adjunta.

19) $2.040.00 15|pub. 3911 Mar.15-v.ab.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LORENZO GUTIERREZ, MARIA VEGA de GUTIERREZ, MARIA ESTHER GUTIERREZ de SECO, VALMAR, GERMAN ISIDRO, HUGO ALBERTO y CARLOS ELSO GUTIERREZ VEGA. Rectificación de partida" (L.o 33, F.o 503), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas anteriormente nombradas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros inscriptos con el número once al folio seis del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Isidro Honorato Gutiérrez", debe decir "Lorenzo Gutiérrez"; por ser lo que corresponde y los de nacimiento de Valmar Gutiérrez, inscripta con el número ciento setenta y cuatro al folio ochenta y siete vuelta del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, María Esther Gutiérrez, inscripta con el número cincuenta y uno al folio veintiseis del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja; Germán Isidro Gutiérrez, inscripto con el número quinientos setenta y seis al folio ochenta y ocho vuelto del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, Hugo Alberto Gutiérrez, inscripto con el N.o 89 al folio cuarenta y cinco del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, y Carlos Elso Gutiérrez, inscripto con el número cincuenta y tres al folio veintiocho del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "hijo de Isidro Honorato Gutiérrez", debe decir "hijo de Lorenzo Gutiérrez", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 30 de 1965. — Héctor Raúl Varnenzo, Actuario.

19) $1.560.00 15|pub. 3679 Mar.11-v.mar.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1965. BALTASAR NELSON ROSAS MILESSI. Rectificación de su partida de nacimiento. (L.o 22; N.o 1104; F.o 504), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Baltasar Nelson Rosas Milessi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: "Donde dice como apellido paterno, "Rosaz", debe decir: "Rosas". Donde figura el apellido del abuelo paterno como "Rosaz" debe decir: "Rosas", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 8 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

19) $ 600.00 15|pub. 3729 Mar.11-v.mar.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL MAYA MOREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma donde dice "Maye" debe decir "Maya", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Rivera, 18 de Noviembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

19) (R.20|4,55) 15|pub. 30583 Mar.16-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS MONTICHELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma aparece el apellido Monticelli, debe ser Montichelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de Febrero de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

19) $ 360.00 15|pub. 3277 Mrz.7-v.ab.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ha comparecido doña JUANA ALIDA INTHAMOUSSOU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 23 de Junio de 1921, en la 7.a Sección Judicial, de este Departamento, (Acta No 108), en el sentido de determinar que donde dice: "sexo masculino", debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose notar que la nombrada contemporáneamente tramita auxiliatoria de pobreza. — San José, Noviembre 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15|pub. 3701 Mz.11-v.mz.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALFONSO RODRIGUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "Olivera, Alfonso" debe decir "Rodríguez Alfonso", y donde dice "compareció don Luciano R. Olivera" debe decir 'compareció don Luciano Rodríguez Olivera" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30521 Mar.9-v.mar.29

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NAREZ JURI, IZA y URUGUAY. Rectificación de partidas, (Lo. 2, Fo. 251, No. 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) de Uruguay Nárez Juri, donde dice: ...uruguayo debe decir: ...Uruguay; donde dice: comparece don Jorge Abraham..., debe decir: ...comparece don Jorge Abraham Nárez; donde dice: ...de su esposa doña Adela Abdala.... debe decir: ... de su esposa doña Adela Juri.... donde dice: ...por línea paterna de don Jorge Abraham, debe decir: ...por línea paterna de don Jorge Abraham Nárez...; donde dice: ...por línea materna de don Jorge Abdala.... debe decir: ...por línea materna de don Jorge Abdala Juri...:

B) de Iza Nárez Juri, donde dice al margen:: ...Habraham Iza, debe decir: ...Nárez, Iza Abraham; donde dice: ...comparece don Jorge Habraham.... debe decir: ...comparece don Jorge Abraham Nárez...; donde dice: ...de estado soltero..., debe decir: ...de estado casado; donde dice: ...hijo natural... debe decir: ...hijo legítimo del declarante y de su esposa Adela Juri, libanesa, de 29 años, casada, labores y del mismo domicilio; donde dice: ...por línea paterna de desconocidos, debe decir: ...por línea paterna de Jorge Nárez y de Juana Neme, donde dice: ...por línea materna de desconocidos, debe decir: ...por línea materna de Jorge Juri y de Adela Carlini; donde dice: ...se le ha puesto el nombre de Iza, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de Iza Abraham, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $1.320 00 15|pub. 3827 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BARRAN RODRIGUEZ, LEON SIXTO. solicita rectificación de partidas, (Lo. 2, Fo. 94, No. 88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don León Sixto Barrán Rodríguez y doña Esmeria Costa de Barrán, en representación de sus hijos legítimos menores Omar Florencio, Raúl Rogelio, Néstor Ariel, Ernesto, Eduardo, León Sixto, Martha Cantalicia y Mirta Lurdes Barrán Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de todos ellos en el sentido de que donde en las mismas dice: refiriéndose al padre ...León Sixto Rodríguez" o ...León Sisto Rodríguez... debe decir: ... León Sixto Barrán Rodríguez, por ser lo que corresponde.

En consecuencia, el apellido de los referidos menores pasará a ser Barrán Costa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 18 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $720.00 15|pub. 3308 Mar.7-v.mar.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "GOICOECHEA, JULIAN Rectificación de Partidas' (Lo. 27, Fo. 186, N.o 924), se ha gestionado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de don JULIAN GOICOECHEA, en el sentido de que donde dice "Goycochea, Julián", debe decir: "Goicoechea, Julián"; y donde dice "José E. Goycochea" debe decir: "José E. Goicoechea". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 8 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 2949 Mz.1.o-v.mz.21.

## 20—Remates

**JUAN MARQUEZ**
**JUDICIAL**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio con BORLANDELLI, PEDRO RAUL. Juicio ejecutivo" (Libro 24, Folio 408) se hace saber que el día 24 de Marzo de 1966, se procederá a la venta al mejor postor por el martillero Juan Márquez, de los siguientes bienes: A la hora 10 y 30, en la calle Tapes N.o 1127, de un camión marca "International" modelo K 7-1946, y las 16 y 30 en la calle San José N.o 872, una cámara frigorífica metálica, marca "Siam" 3 ptas. 1 Caja Registradora marca "Sweda" mod. 1-202, 1 Balanza marca "Berkel" para 2 kilos, y 1 cortadora de fiambres marca "Atlas" modelo 114, semieléctrica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Más informes: San José Nº 872. Teléfonos: 95040, 97177.

20) $ 480.00 10|pub. 3394 Mz.8-v.mz.21.

**ENRIQUE GOMENSORO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: Caja Nacional de Ahorro Postal c|ZORAIDA SAPRIZA VERA de CARRERE y otros. Ejec. de hipoteca, (Ficha C-425, año 1964), se hace saber que el día 31 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le accedeu ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada actualmente con el No. 6.238 y anteriormente en mayor área con el No. 2.295 la cual fracción, según plano del agrimensor Darío Frugone, de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Durazno, el día 10 del mismo mes y año, se individualiza con el No. 4 y tiene una superficie de 561 Hás., 5.496 metros y se deslinda así: al Norte, quebrada de 3 rectas que miden: 1 796, 40 centímetros; 1.397 metros, y 1.116 metros orientadas: la primera y la tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando: la primera con la fracción No 2 del mismo plano; y la segunda y la tercera con la fracción No. 3 del mismo plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres rectas que miden: 282 metros, 20 centímetros: 544 metros 50 centímetros y 616 metros 60 centímetros, lindando todas con propiedad de Sabina Robaina de Lataste; al Sur, cuchilla divisoria y calle Departamental que separa de propiedad de Carlos y Manuel Núñez Cibils; y al Oeste, Cuchilla de Manantiales y calle Vecinal que separa de la sucesión J. Aguerrondo.

Las mejoras que contiene el inmueble relacionado con las siguientes: un monte de eucaliptus y un galpón.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al ser aceptada la misma; 2o.) Que la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; 3o.) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador; 4o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se en-

cuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso prime.o, donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
20) $ 3 128.00 23|pub. 1746 Feb.15-v.mz.21.

## CARLOS DE ANDA
### JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Francisco Peiser contra LUCERIS VEDECKIS. Juicio ejecutivo", (58-155), el 31 de Marzo próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación Máquina de escribir portátil Smith Nº 24662, máquina fotográfica Rol'elcord número 020120, máquina fotográfica Kodak número 258646, flsch electrónico Mecablitz A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 320 00 10|pub. 4038 Mz.16.-v.mz.29.

## GERONIMO ROMERO
### JUDICIAL
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Carlos Chanes Astar ta contra JUAN JOSE MARTINENA". Ejecución de prenda (Libro 64 Folio 40) se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 14 y 30 horas en Yí 1708, se procederá por el martillero Gerónimo Romero a la venta en pública subasta y al mejor postor de un vehículo marca "Ford Francés", padrón Nº A-7-2236 Matrícula Nº 73328 de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 320.00 10|pub. 3385 Mz.8.-v.mz.21.

## ALBERTO VANOLI
### JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Juan Miguel Martínez contra MODESTO ANCHETTA. Ejecución de prenda", (62-608), el 31 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sin base y al mejor postor: Una moto Zanella 125 cc. Padrón 18147, Matrícula 9647. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 320.00 10|pub. 4052 Mz.16.-v.mz.29.

## CARLOS DE ANDA
### JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Alfredo Julio Vigneaux contra RINGO S. A. Cobro Ejecutivo" (548-65), el 31 de Marzo próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 8 acondicionadores de aire Westinghouse. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.
20) $ 240.00 10.pub. 4059 Mz.16.-v.mz.29.

## SERAFIN CRIADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Arturo Batista contra IRMA RIAL FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca, (L.o 63, F.o 246), se hace saber al público, que el día 30 de Marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Serafín Criado, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con sus mejoras ubicada en "La Floresta", 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 11.705, y que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de Junio de 1961, mide 17 hectáreas 5390 mts. 80 dmts. de superficie, que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste dando frente a un camino vecinal, 2 rectas que miden respectivamente 341 mts. 70 cmts. y 104 mts. 24 cmts.; al Oeste lindando con parte de la fracción 3 del referido plano, 428 mts. 10 cmts.; al Norte lindando con la misma fracción, 402 mts., y al Este una línea quebrada compuesta de 2 tramos, el primero que corre de Este a Sur y mide 123 mts. 50 cmts y el segundo que corre de Norte a Sur y mide 530 lindando con el P. N.o 6169.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos y gastos de escrituración; 3.o) Que la documentación relativa del bien referido y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 2.016 00 15|pub. 3068 Mz.2-v.mz.22.

## JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: Raúl Burghi contra NELLY BERRIEL, ejecución de prenda, (Lo. 63, Fo. 243), se hace saber que el 22 de Marzo próximo a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se rematará por el martillero Juan Simioni, un automóvil "Borward" padrón 5.070 de Florida sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966.
20) $320.00 10|pub. 3288 Mar.7-v.mar.18

## ALBERTO VANOLI
### JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Kop lof: Leo Jorge c NELSON ZELMAR GONZALEZ. Ejecución de Prenda, (62.672)", el 31 de Marzo próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una motoneta ISSO, padrón 14.293, Matrícula 5777. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966.
20) $ 240.00 10|pub. 4265 Mz.18-v.mz.31.

## ALBERTO VANOLI
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
### JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dinelli de Sainz, Rasines contra ODORICO POLICARPO RUSSI Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (Libro 56, Folio 17), se hace saber que el día 27 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Peñarol Viejo", (Novena Sección Judicial de Montevideo), empadronada con el N.o 44.477, que es parte de la fracción letra "A", del plano del agrimensor Enzo Linaro, de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de 2 hectáreas 3.478 metros y cuyos límites son: al Noroeste, línea de 163 metros 60 centímetros de frente a camino de Tropas (a la Cuchilla de Pereyra); al Suroeste, línea quebrada compuesta por 5 tramos, que enunciados en orden del indicado camino al límite opuesto miden: 41 metros 4 centímetros; 20 metros; 8 metros; 20 metros 98 centímetros y 8 metros 51 centímetros, el primero y el último de frente al camino que va de La Paz al Camino Mendoza (antes Abrevadero) y los otros tres forman martillo entrante, lindando con inmueble de la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sureste, línea de 172 metros 15 centímetros, confinando con la fracción letra "B" del mismo plano, propiedad de Juan Alberto Russi y al Noreste, línea de 125 metros 85 centímetros, lindando con predio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

2.o) Una fracción de terreno, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el mismo paraje que la anterior, padrón N.o 44.545, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 2 de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1944, el 6 del mismo mes, tiene una superficie de 6 hectáreas 2.702 metros 7 decímetros y linda: al Noroeste en 120 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi; al Noreste en 551 metros 90 centímetros con sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y Santiago Russi; al Sureste, en 118 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi y al Suroeste, en 510 metros 70 centímetros, con sucesión R. Carrara, (hoy Juan Carrara y otros). Esta fracción goza de una servidumbre de paso que grava al predio lindero por el Noroeste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho, sobre el límite con sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y está gravada por esa misma clase de servidumbre en utilidad del predio lindero por el Sureste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho sobre el límite con sucesión R. Carrara (hoy Juan Carrara y otros), en la forma que ilustran los planos del agrimensor Alberto de Arteaga, del 2 de Diciembre de 1933, inscriptos en la Dirección de Topografía, con los números 1944 y 1947.

3.o) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4820, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Noviembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 24 de Diciembre del mismo año, con el N.o 2840, compuesta de una superficie de tres hectáreas 8.401 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 350 metros 90 centímetros al Noreste, con parte del padrón N.o 7705; la misma medida al Suroeste, con la fracción N.o 2 del mismo plano; 109 metros 50 centímetros al Noroeste, con parte del padrón N.o 4842 y la misma extensión al Sureste, sobre servidumbre de paso, por medio con parte de la fracción N.o 3 del citado gráfico.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse, por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
20) $ 4.080.00 17|pub. 4060 Mar.18-v.ab.18.

## ROMAN BADO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sagrada Andrés contra RAMON A. CASTRO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 56, Fo. 204), se hace saber que el día 21 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Román Bado, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Parque del Plata, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No 681, señalado con el No. 13, de la manzana No. 56 de la fracción C. del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el No. 12, el 22 de Setiembre de 1941, compuesto de una superficie de 346 metros 57 decímetros, que se deslindan: frentes por ser esquina, 26 metros 10 centímetros al Sureste, a la calle A. hoy Avda. Mario Ferreira; ochava de 3 metros 45 centímetros, al Sur, a la esquina formada por la citada avenida y la Diagonal No. 3; y 26 metros 10 centímetros al Oeste, a la citada Diagonal No. 3; 11 metros 44 centímetros al Norte, con el solar 14; y 11 metros 44 centímetros al Noreste, con el solar 12.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos pertinentes y comisión del señor rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos, o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o. Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.904.00 17|pub 3157 Mar.3-v.mar.25.

## MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
### JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro con DJALMA O. GRIOT y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 56, Fo. 277), se hace saber que el día 15 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por martillero de la firma Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: el inmueble empadronado actualmente con el No 689 (antes con el No 689 y con el No 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en setiembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 2885, el veintiocho de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 mts 30 cmts. de frente al Sud Oeste a la calle Doroteo García; 430 mts en la línea del Nor Oeste, divisoria de propiedad de Bertotto Hermanos; 152 mts. 60 cmts. en la del Nord Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 mts. 60 cmts. en la del Sud Este, divi-

soria de propiedad empadronada con el No. 686

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra - venta y los certificados pertinentes, y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.760.00 23|pub. 19954 Mz 4v.ab.12

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados: "Fernando Dell'Acqua con ERNESTO KANN. Embargo y secuestro preventivo" (Ficha 1428|962), al mejor postor de los bienes depositados en este expediente, el próximo 30 de marzo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña: 20 por ciento. Informes, teléfonos 43002 y 401935

20) $ 240.00 10|pub. 3749 Mar.14-v.mar.25.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Bella Kulh contra ANTONIO VITO MOTTA. Juicio Ejecutivo" (2020-63), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cueros de Becerro, y vaquetas de distintos colores. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4057 Mz.16.-v.mz.29.

**ALBERTO VANOLI**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfut, Pedro I. c|DICRAN A. INTABLIAN. Ejecución de hipoteca, (B 1135|62)", se hace saber que el próximo 15 de Abril, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.578, señalado como la fracción 8 en el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León (h.), de Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos, de acuerdo con el cual consta de una superficie de 320 mts. 83 dmts., que se deslindan así: 12 mts de frente al Noreste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 mts. 10 cmts. a la esquina con la calle Génova, según plano; 26 mts. 74 dmts. de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579; al Sureste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón N.o 135.577.

Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y honorarios, salvo los que la Ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador, el pago de todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana N.o 1.227, Serie B 58. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1 680.00 15|pub. 4266 Mz.18-v.ab.14.

**JUAN SIMIONI**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Alberto Cecchini contra ALVARO DE LA HERA. Juicio ejecutivo, (Ficha C. 6|65), se hace saber que el 1o. de Abril próximo a las 15 horas, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se rematará por el martillero Juan Simioni, el automóvil marca D. K. W., modelo 1938, matrícula 120.479, padrón 84.229, con la base de las 2|3 partes de su valor ($26.666.66), y al mejor postor, seña 20 o'o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966.

20) $320.00 10|pub. 4129 Mar.17-v.mar.30.

**DAMIAN MELGAREJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "LORENZO, MERITO contra ANTONIA NICODEMO de GUILLOT. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-398, año 1963), se hace saber que el día 30 de Marzo de 1966, a las 14 horas, y en el lugar donde se encuentra calle Comodoro Coé N.o 3590, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada fs. 18 o sea la suma de $ 2.334.00 (dos mil trescientos treinta y cuatro pesos m|n.), del siguiente bien: Una camioneta marca "Rugby", Padrón número 76.172, Matrícula N.o 201-411 chapa de Montevideo, del año 1926.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $560.00 10|pub. 3691 Mar.11v-.mar.24.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Fermentini Jorge contra CARLOS DEL MARMOL. Med. Preparatorias", (266-64), el 31 de Marzo a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera eléctrica 6 puertas con compresor N.o 96502. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 320.00 10|pub. 4054 Mz.16.-v.mz 29.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados "MIGUEL ANGEL BELLINI FARRAS y DANTE FERRER SARAVIA contra MARIA A. PITTALUGA de FRESNEDO, MATIAS ROMAN y MARIA A. FRESNEDO PITTALUGA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 923 año 1965) se hace saber que el día 31 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala No. 1328 se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 18a sección judicial de este departamento, empadronado con el número 97.496, señalado con el No. 50 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre de 1918 y según el cual se compone de una superficie de 267 metros cuad. 7 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al N.O. a la calle Oficial (hoy Ramón Fernández) entre la calle Ellauri y el Bv. Artigas, distando su punto medio 55 metros de la esquina que forma con el último; 28 metros 1 centímetro al N.E., lindando con el solar No. 51; 9 metros 57 centímetros en la línea de fondo al S.E. lindando con el solar No 33; y 31 metros 34 centímetros al S.O., lindando con el solar No. 49

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 10 o|o de la misma; 2o.) Que la tasa municipal que corresponda y la comisión del señor rematador (art. 919 del C. P. C.) son de cuenta del comprador: 3o.) Que los gastos que se originen en la escrituración, certificados, corretajes, etc. serán de cuenta del comprador; 4o.) Que por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado (art. 918 del C. P. C.) 5o.) Que los ancetedentes y el título de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523 piso 1ro., donde pueden ser examinados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1966 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 3551 Mar 10-v mar.30.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Grafex S. A. con UNION INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A. Ejecución de Prenda" (Ficha C-248|965), se hace saber que el día 30 de marzo de 1966, a las 10 horas y en el local de la calle Daniel Muñoz 1473, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una máquina plana automática marca "Mercedes" de procedencia alemana No. 3453, con motor eléctrico trifásico acoplado para 220|380 Vol. No. 46389 y dos juegos de cilindros (ejes)

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 560.00 10|pub. 3787 Mar.14-v.mar.25.

**TEODORO A. ACOSTA**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Silva Viera de Píriz, María Laufrides c|SABRA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca, (L.o 1, F.o 302)", se hace saber que el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de las nueve décimas partes del siguiente bien: Terreno con los edificios y demás mejoras, que contiene y le accedan, ubicado en la 22.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81222, señalado con el N.o 5 de la fracción D, en el plano trazado en Diciembre de 1907 por el Ingeniero R. Gagée Sánchez, según el cual tiene una superficie de 356 mts. 4 dmts y se deslinda así: 8 mts. 60 cmts. al Norte, de frente a la calle Criollos, puertas N.os 3883 y 3885: 41 mts. 49 cmts. al Este con el solar 6, padrón 81.221; 8 mts. 60 cmts al Sur, con el solar 26, padrón 81 228, y 41 mts 40 cmts. al Oeste, con solares 4 y 27, padrón 81.223. Está ubicado entre las calles Guillapí y la Avda. San Martín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523 piso 3 o), a disposición de los interesados; IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, agregados a los autos "Sabra S. A. c|María E. Berligeri de Varela. Cesación de Condominio. (L.o 56, F.o 437)", radicados en el Juzgado de igual categoría de 2do. turno. (25 de Mayo 523 piso 2.o). — Montevideo Febrero 17 de 1966 — Elbio A. Panario Actuario Adjunto

20) $ 1 920.00 15|pub. 2723 Mz 2-v.mz.22.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Castido Miguel contra MATTOS JUAN C. Ejecución de Prenda", (65-335), el 31 de Marzo, a las 17 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un automóvil Marmor Padrón A-1924, Matrícula No. A 4 58014. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 4053 Mz.16.-v.mz.29.

**ROMEO ARAUJO**
**JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "Pazos Roberto con ANTONIO VITO MOTTA y otro. Ejecución de hipoteca. Ficha 1139", se hace saber que por el rematador señor Romeo Araújo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, en la Asociación de Rematadores, los siguientes bienes inmuebles: a) Día 14 de Abril, hora 15. Terreno y edificios y demás mejoras sito en la 17 a Sección Judicial de Montevideo, padrón 1852, el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Isola de Agosto de 1945 tiene un área de 380 metros 20 decímetros deslindados así: 11 metros 30 centímetros de frente al Norte frente a calle Durazno entre Médanos y Vázquez; 54 metros 11 centímetros al Este lindando con padrones 1853, 1855 y 1856; 11 metros 19 centímetros al Sur, con padrón 1857; y 34 metros 1 centímetro al Oeste, con padrón 851. b) Día 14 de Abril Hora 15 y 30 Terreno con edificio y mejoras, padrón 8769 sito en la 5 a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Roberto Schiaffe inscripto en Catastro el 21|10|43 con el número 2467, tiene un area de 114 metros 5 decímetros lindando: 5 metros 38 centímetros frente al Este a calle Yaguarón 1185 al 1187, entre las de Canelones y Maldonado: 21 metros 37 centímetros al Sur, con padrón 8770; 5 metros 27 centímetros al Oeste, con parte del padrón 8763; y 21 metros 47 centímetros al Norte, con padrón 8768.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el diez por ciento de su oferta en efectivo. b) Son de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y la comisión del

martillero. c) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.680 15|pub. 3370 Mz.8.-v.mz.28.

**DAMIAN MELGAREJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "CAROVILIANO, SOFIA MARIA, JUANA CAROVILIANO de GARCIA y de fs. 44, RUFINO GARCIA." Sucesiones Lo. 54, Fo 492, se hace saber que el día 15 de Abril de mil novecientos sesenta y seis, a las 15 horas y en lugar de ubicación, por el rematador señor Damián Melgarejo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 15.238.54, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 17.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 73.518 el que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53278, el 2 2,66 tiene un área de 326 metros 81 decímetros deslindados así: 8 metros 59 cms. frente al Noroeste, a la calle Robinson; el punto medio del frente dista 62 mts. 60 cms. de la esq. formada con Pablo Pérez; 38 mt. 04 al Noreste, con padrón 73.519; 8 metros 60 al Sureste, con padrón 73.533, y 38 mts. 05 al Suroeste, con padrón 73.517.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o o de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo gastos e impuestos de escrituración; c) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4 o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o Piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.320.00 3692 15 pub. Mar.11-v.mar.31.

**JORGE BRAGLIA PEIRANO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dr Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados "Banco Unido de Casupá contra FIDUCAN S A." Ejecución de Hipoteca Ficha C. 845|65, se hace saber al público que el día 23 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en las oficinas del rematador, calle San José 1180 por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Peirano, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los padrones Nos 2677 y 5377, situadas en la primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del agrimensor A. Asuaga Nougue de Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3068 el día 21 de Diciembre de 1962, tienen una superficie total de 7 hectáreas 9029 metros cuadrados 04 decímetros cuadr., habiéndose proyectado en dicho plano el fraccionamiento en solares que van del No 1 al No 106 inclusive, los que tienen un area de 5 hás. 7910 metros cuad. 54 estando ocupada el área restante por calles y ochavas.
El deslinde del inmueble puede verse en el citado plano que está agregado al expediente.
Se previene: A) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., el impuesto departamental y los honorarios del martillero serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se debiera por concepto de tributos sobre inmueble B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 P 5. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $2.184 00 21|pub. 2122 Feb.15-v.mar.23

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Albino Rial Souto contra ISABEL REYES DE BARELLA. Cobro de Prenda", (1221-65), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Heladera América. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.
20) $ 240.00 10|pub 4051 Mz.16.-v.mz 29.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Kurt Reiminger contra LAGOS HNOS. Juicio Ejecutivo", (59-575), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: Trompos, garlopas y barrenadoras A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.
20) $ 240 00 10|pub. 4055 Mz 16.-v.mz.29.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Carmen M. Parrella contra NICOLAS R. VECHI y otra. Ejecución de hipoteca, (231 - 65), se hace saber que el día 25 de Marzo de 1966 a las 16 horas, en Zabala 1328, Asociación de Rematadores, se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis octava sección judicial del Departamento de Canelones empadronadas en conjunto con el No 817, señalada con los Nos. 15, 16, 17 y 18 manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1.619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros teniendo 47 metros 27 decímetros de frente al S. E. a la calle Misiones; 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros; 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar No. 19, 4 metros 79 centímetros al Oeste Noroeste confinando con solar 5 y 36 metros al Noroeste lindando con solares 6, 7 y 8.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales o municipales, gastos de escritura y comisión del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Esc. José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.632.00 17|pub. 3160 Mar.3-v.mar.25.

**MANUEL BATISTA ALONSO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Marta J. Antonio y otros contra DIEGO ALBERTO ANTONIO EMILIO MARTORELL y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 10., Fo. 331), se hace público que el día 13 del próximo mes de Abril a la hora 15 en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos, con intervención del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y en dos lotes distintos, sin base y al mejor postor, de las siguientes unidades correspondientes al edificio de Propiedad Horizontal denominado "Draga Inn", sito en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado,
A) La unidad o departamento No. 004, padrón individual No. 5.115 004, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0.71 centímetros y consta de una superficie de una superficie de 32 metros 81 decímetros, lindando: al Noroeste con unidad 005 al Suroeste con jardín circundante V, al Sureste con apartamento 003, y al Noreste con porche K. Le corresponde a esta unidad el uso del porche K (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros no se incluye en la expresada; y B) A continuación del anterior. La unidad o departamento No. 005, padrón individual No. 5.115'005, se ubica a cota más 0.71 centímetros, en planta baja, y consta de una superficie de 32 metros 92 decímetros, lindando: al Noroeste con departamento 006, al Suroeste con jardín circundante V, al Sureste con Departamento 004 y al Noreste con porche L. Le corresponde la utilización del porche L (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros, no se incluye en la expresada.
Dichas unidades son parte del referido edificio construido en cuatro solares de terreno ubicados en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, que forman parte de la propiedad empadronada con el No. 3.698, y actualmente empadronados con el No. 5.115, señalados con los Nos.: 8, 9, 10 y 11 en el plano trazado por el Agrimensor Juan A. González Uslenghi, en Diciembre de 1956, y que por estar unidos forman la superficie total de 6.154 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Sureste da frente en 96 metros 46 centímetros al espacio que separa de la Rambla Costanera de San Rafael y frente al Suroeste en 53 metros 2 centímetros a la Avda. Montecarlo, por ser esquina, al Noroeste en una línea compuesta de dos tramos uno recto de 33 metros 62 centímetros y uno curvo de 29 metros 12 centímetros, da frente a calle T, de 17 metros de ancho, al Norte Noroeste, en una línea quebrada compuesta primeramente 16 metros 65 centímetros y 24 metros de dos tramos rectos que miden respectivamente 97 centímetros con el solar 7 y 60 metros 2 centímetros, al Noreste con el inmueble padrón 3.701. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o o de la misma; 2o.) Que los gastos de escritura y demás que se originen serán de cuenta del adquirente; y 3o.) que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
20) $4.032.00 21|pub. 3587 Mar.10-v.ab.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "SUAREZ de LARRATEA AURORA con JUAN JACOBO MENDIUK y FEIGA o FELICIA KLUGMAN de MENDIUK. Rescisión de contrato, devol. depósito y cobro de multa". (Lo. 55, Fo. 671), se hace saber que el día 14 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 90.000.00, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 5.a sección judicial de Montevideo, manzana número 112 de la nueva Ciudad, empadronado con el N.o 9005, que según títulos encierra un área de 182 metros 99 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak, levantado en agosto de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de los mismos con el N.o 32. 755 consta de una superficie de 187 metros 23 decímetros, teniendo 6 metros 97 centímetros de frente al Norte, a la calle Maldonado, puerta de calle N.o 1334, entre las de Yaguarón y Ejido.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, Piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.680.00 15 pub. 3693 Mar.11-v.mar.31.

**LUIS HUMBERTO BONASORTE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Pulg Quadrelli María Carolina contra RAFAEL PANARIELLO BUGLIONE, Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 718|65), se hace saber que el día 31 de Marzo de 1966, a las 15 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Luis Humberto Bonasorte, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 138.808 que forma parte del solar No. 14 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, en Marzo de 1929, y que en otro plano suscrito por el Agrimensor Alberto de Arteaga, el 16 de Junio de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 38 el 16 de Agosto del mismo año, se designa con el No. y letra Catorce B, y se compone de una superficie de 262 metros 21 decímetros que se deslindan así: por el Oeste, en una línea recta de 8 metros 46 centímetros y en otra ligeramente curva de 9 metros 41 centímetros de frente a la calle Timoteo Aparicio; 24 metros 55 centímetros al Noroeste y 4 metros 91 centímetros al Sudeste, limitando por ambos vientos con propiedad del Banco Popular del Uruguay, padrón 167.907 y 22 metros 64 centímetros al Sudoeste confinando con propiedad de Ramón Fernández, padrón 138.807.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador; 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 1.920.00 15|pub. 3317 Mar.10-v.mar.30.

**FRANCISCO L. AMBASCO**
JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados "Carlos M. Pose contra ELERINO MENA DA LUZ y otro. Ejecución de hipoteca y prenda". C-610|1965, se hace saber que se procederá la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 15 de Abril a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1323, de los siguientes bienes: A) Los edificios y demás mejoras construídas o a construirse en un solar de terreno, sito en la Chacarita, 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 138.274, señalado con el número 42, en el plano del Ag. R. Muñoz Oribe, de Abril de 1929, registrado el día 24 de ese mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una área de 561 metros 56 decímetros, así deslindados: 13 metros 62 centímetros de frente al Sureste a la calle Del Fuerte, puertas números 5587, 5589 y 5591, entre las de Peteroa y Ombú: 41 metros 14 centímetros, por cada uno de sus lados Noreste y Suroeste, limitando respectivamente con el solar 41 y terrenos de don Francisco Piria y 13 metros 68 centímetros en su fondo al Noroeste, con el solar 40, y B) Los derechos que sobre los inmuebles descriptos les acuerda la promesa de venta a plazos número 7118, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 24 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro respectivo con el número 59, del libro 42.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en el mismo acto la comisión del martillero; 2º) Que la venta de las construcciones y derechos a la promesa, se realiza en el estado actual en que se encuentran, aclarando que respecto del terreno, falta para integrar el precio total del mismo, la cantidad de $ 1.750.00, aproximadamente, que el comprador en el remate tomará exclusivamente a su cargo; 3º) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos a las trasmisiones inmobiliarias, certificados de los Registros, etc. 4º) Que los antecedentes y demás de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586, primer piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Clementina Colombo. Actuaria Adjunta.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.040. 15|pub. 3530 Mz.10.-v.mz.30.

**ALBERTO VANOLI**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Lavaggi Juan Antonio contra OSCAR CORIA PUPPO. Intimación" (5221), el 31 de marzo a las 14.30 hs., en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería, escritorios, estanterías y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4056 Mz.16.-v.mz.29.

**RUBEN H. BENECH**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: Garat, Raúl Horacio y otros contra BASSAGAISTEGUY FRANCO, PEDRO MARIANO y NELDA MABEL DEBENEDETTI MARCHETTI. Ejecución de hipoteca. (Lo. 40, Fo. 639), se hace saber que el próximo 14 de Abril a las 15 horas en la puerta del Juzgado calle Treinta y Tres 258, ciudad de Colonia, se procederá por el martillero Ruben H. Benech, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, Estancia La Criolla, situada en Sal Salvador, quinta sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el número 1.619, y consta según plano del Agrimensor Mario Bordaberry, de Enero de 1952, inscripto con número 910, el 15 de Febrero del mismo año, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de tres lotes señalados con los números uno A; uno B; y uno C, compuestos respectivamente de trescientas siete hectáreas 9.870 metros; 384 hectáreas 8.056 metros; y 561 hectáreas 1.121 metros, que totalizan una superficie de 1.253 hectáreas 9.047 metros, y lindan: al Norte, el Río San Salvador; al Este, en 3.069 metros 40 centímetros, con la sucesión de Manuel Alonso, al Sud, en 2.557 metros 70 centímetros, con los lotes dos y tres; del extremo de esta línea una quebrada de dos tramos que corre de Norte a Sud, de 1.749 metros 40 centímetros, de 133 metros 20 centímetros, respectivamente, confinan con el lote número dos; y al Oeste, una quebrada de cinco rectas que forman ángulos salientes, de 518 metros 70 centímetros; 1.614 metros 80 centímetros; 764 metros 30 centímetros; 1.210 metros 50 centímetros y 717 metros, confinan en parte con Rómulo Guerrero; Miguel Aguerre, Sucesión Sebastián Aguerre y Camino Vecinal hasta encontrar la salida de otro camino que atraviesa el campo, y desde allí, cerrando el perímetro en la misma línea del Oeste, la Cañada de Valenzuela.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador, impuestos y demás gastos que se originen; 3o.) Que las fracciones serán rematadas en forma separada; 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 258, Colonia, donde pueden ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Marzo 2 de 1966.

20) $ 3.360.00 20|pub. 3265 Mar.7-v.ab.1o.

**LUIS M. FUENTES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay contra FELIPE GRACES PALOMEQUE y ERNESTO BASSI TEDESCHI de GRACES. Ejecución de hipoteca. (Lo. 7, Fo. 623), se hace saber al público que el día 15 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis M. Fuentes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campo con todas las mejoras naturales y artificiales que les acceden, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Progreso", señaladas con los Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez, empadronadas con el No. 5.160, en parte, (antes 5.163), con una superficie, cada fracción de una hectárea seis mil seiscientos treinta y seis metros cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres centímetros que se deslindan así: Fracción número uno: al Nor-Este ciento sesenta metros cincuenta y ocho centímetros, camino por medio, con José Brangero, hoy sus sucesores; al Nor-Oeste en ciento doce metros treinta y tres centímetros con Elías Gutiérrez, hoy sus sucesores; al Sur-Oeste en ciento sesenta y ocho metros ochenta centímetros con la fracción número dos que se describirá; y al Sur-Este con Ramón Martínez en ciento cinco metros treinta y cinco centímetros. Fracción número dos: al Nor-Este ciento sesenta y ocho metros ochenta centímetros con la fracción número uno; al Nor-Oeste cincuenta y dos metros diecisiete centímetros, camino por medio, con Elías Gutiérrez y Tomás Rodríguez, hoy sus respectivos sucesores; al Sur-Oeste, ciento sesenta y siete metros sesenta centímetros con la fracción número tres de Inocencio Martínez; y al Sur-Este noventa y nueve metros nueve centímetros con Ramón Martínez, parte del mismo padrón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde pueden ser examinados; 3o.) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador, como igualmente de su cuenta la comisión del martillero e impuestos que puedan adeudarse por cualquier concepto. — Canelones, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 4125 Mar.17-v.ab.13.

**LUIS ALBERTO DIAZ**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DUPRE CESTONA, JULIA FRANCISCA y otros. Venta Judicial, (Lo. 40, Fo. 524), el 21 de Abril de 1966 y en las puertas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección, Conchillas, a la hora 15, se rematará por el martillero Luis Alberto Díaz, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $30.696.66

Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicada en Conchillas, zona rural de la Séptima Sección Judicial de Colonia, padrón No. 3.933, que es el lote señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Manuel Ibarra, de Junio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual consta de 5 Hás., y linda: al Noreste 122 metros 60 centímetros de frente a carretera Carmelo - Colonia; al Sureste 404 metros con campo de Cerros de San Juan S. A.; al Suroeste 123 metros con Juan D. Salisbury; y al Noroeste 412 metros con lote A del mismo plano de Oscar Fripp.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que los gastos de la escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 10 de Marzo de 1966.

20) $1.200.00 15|pub. 4114 Mar.17-v.ab.13.

2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 9 de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $1.200.00 15|pub. 2859 Feb.28-v.mar.18.

**HUGO NOGUEROL**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Homero M. Acosta con BARBACHAN LTDA. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 32, Fo. 243), se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público en la puerta principal de este Juzgado con la intervención del martillero don Hugo Noguerol y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que es de pesos 20.000.00, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien:

Un camión marca Ford a nafta, modelo 1952 padrón No. 78.015, matrícula A 7. 43.846.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $480 00 10|pub. 3858 Mar.15-v.mar.28.

**LIBER ANGEL GONZALEZ**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, recaído en los autos: Año 1965. Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO WALEROVSKY APOLONIA. Medidas preparatorias, (Lo. 22, No. 468, Fo. 345), se hace saber al público que, el día 29 de Abril del corriente año a las 14 horas, se procederá por intermedio del señor Martillero don Liber Angel González, frente los ex-galpones de Evera S. A., sucursal Young, de esta ciudad, al mejor postor, a rematar, asistido del suscrito los siguientes efectos:

Una máquina cosechadora automotriz Mc. Cormick Internacional, modelo 123 SP. serie No. 1.236 10.131, con motor de seis cilindros a nafta No. 123 SPM 11.978 con plataforma de corte de 12 pies; un tractor Jhon Decreu, modelo 720 con motor de dos cilindros a kerosene No. 7213451, rodado de neumáticos 15 por 30 y 7.50 por 18, aparentemente en buenas condiciones pero fuera de marcha; Un arado Ransones de cuatro discos, le falta uno de ellos con su correspondiente aditivo y su estado es regular; Un arado Jhon Deeren de cuatro rejas en regular estado de conservación y un Rastrójero de ocho discos con cajón sembrador, su estado es bastante malo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 20 o|o como garantía de la misma y la venta será al contado. — Ciudad de Young, Marzo 4 de 1966. — Fraín M. Morales, Juez de Paz, Quinta Sección Río Negro.

20) $880.00 10|pub. 4120 Mar.17-v.mar.30.

**LUCIANO GOLLY VERA**
JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Nicanor Nievas contra ANA ESTHER GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 34 Folio 683, se hace saber: Que el día 30 del corriente a la hora 16 y en lugar de su ubicación calle Artigas y Vázquez de esta ciudad el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que se detallarán, los siguientes bienes: 2 camas de madera de una plaza tasadas en $ 250.00 c|u.; 4 mesas de noche a $ 70.00 c|u. 1 toilet con espejo $ 300.00; 1 ropero de dos puertas $ 500.00; una cocina económica $ 500.00; 1 tanque de 180 litros $ 90.00; 1 tanque de 100 litros $ 50 00; 2 palas de hierro $ 70 00; una azada $ 25.00; una batea de amasar $ 180.00. Inmueble-bien ubicado en calle Artigas y Vázquez manzana 390 con superficie de 429 metros 93 decímetros y empadronado en mayor área con el número 4804 y que se deslinda así: 10 metros al Oeste de frente a calle Artigas por 43 metros de fondo lindero al

Norte con el solar 7 de la vendedora; al Este con el lote A del plano de fraccionamiento, de Exequiel Daniel Méndez y al Sur con solar 9, de Francisco Falcioni. Este bien fue tasado en la suma de $ 77.136.00.

Se previene: Que respecto del bien inmueble, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 2 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazaláz, Actuario.
20) $ 1.440. 15|pub. 3402 Mz.8.-v.mz.28.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 19 de Mayo de 1949, por la cual David Enrique Bogni Volonté y Urbana Lorenzo Cabrera vendieron a Luis Picardo Lorenzo el bien empadronado con el No. 49.320, situado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 321 metros 87 decímetros teniendo 9 metros 10 centímetros al Suroeste a la calle Tosti.

En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier derecho tengan interés para oponerse que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. (F. C. 337.05). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
21) $400.00 10|pub. 4033 Mar.17-v.mar.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "NATALIA GUERENDIAIN de NUÑEZ. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 32, Fo. 543), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura pública de compra-venta autorizada por el Escribano Antonio Adolfo Muñoz el 17 de Noviembre de 1928, inscripta en el Registro de Ventas de Melo, por la cual Alcides Eufrasio Dutra, casado con Haida Gutiérrez, enajenó por compra-venta y tradición para Andrés Avelino Núñez, soltero, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en Fraile Muerto (Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), empadronada en ese entonces con el N.o 102 (hoy padrón número 133), señalada con el N.o 9 en la manzana 20 en el plano de mensura, deslinde y amojonamiento del pueblo Fraile Muerto, practicado los días 1.o y 2 de Enero de 1908 por el agrimensor Francisco Román Mestre, constando de una superficie de mil metros, lindando: al Norte, con Tomasa Lemos; al Este, con el lote N.o 4 de ese plano; al Sur, con Mario Perdomo; y al Oeste, con la calle 25 de Agosto. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Melo, Marzo 9 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
21) $880.00 10|pub. 4050 Mz.16-v.mz.29.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ING. S. RUBINSTEIN LTDA.**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de Enero de 1966, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Objeto: Explotación del ramo de la construcción en todas sus etapas, barraca de materiales de construcción, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones; comercialización de toda clase de mercaderías; inversiones inmobiliarias y afines. Razón Social y Sede: Girará bajo la razón social de: "ING. S. RUBINSTEIN LTDA.". Su domicilio principal queda fijado en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país. Uso de la razón social: Estará a cargo del Ing. Salomón Rubinszteán. Capital: $ 100.000.00 que pertenece a los socios en partes iguales. En este acto se integran $ 50.000 00 en efectivo. Plazo: Diez años prorrogable por períodos sucesivos diez años, salvo manifestación en contrario efectuada por alguno de los socios, con una anticipación de por lo menos un año al vencimiento de cada plazo o prórroga. Asambleas: Administración: La asamblea se hará dentro de los ciento ochenta días de la fecha fijada para el balance general. La Dirección y Administración la ejercerá el Ingeniero Salomón Rubinsztein, actuando con su sola firma. Actividad de los socios: Ambos socios podrán dedicarse a otras actividades de giro distinto al de la sociedad. De común acuerdo se fijarán sus retribuciones. Utilidades: Corresponderán a los socios por partes iguales. Balance: Se practicarán al 30 de Noviembre de cada año. Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con él o los herederos legítimos del causante. Este Contrato se inscribió en el

**BEGUIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento del 28 de Diciembre de 1965 se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social "BEGUIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones con el N.o 6 a Folios 18|21, año 1966. Socios: ASENCIO BERAZATEGUI, APOLINARIO ALFONSO GUILLEN, JOSE ANGEL RAMILLO y RUBEN RENE OTEGUI. Objeto: Carnicerías, Abasto, Exportación de carnes pudiendo extender sus negocios a lo que tenga conexión con esa actividad. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Domicilio: Avenida Italia N.o 40. Capital: $ 60.000.00. Asencio Berazategui pesos 25.000.00, en mercaderías y en efectivo; Apolinario Alfonso Guillén, $ 25.000.00; José A. Ramillo, $ 10.000.00 y Ruben R. Otegui, pesos 10.000.00. Administración y Dirección: A cargo de Asencio Berazategui o Apolinario A. Guillén, actuando indistintamente. Balance: 31 de Diciembre. Distribución de Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva, el saldo por partes iguales.
22) $480.00 10|pub 3413 Mz8-vmz.21.

**BEREQUET LIMITADA**

Por contrato privado de fecha 7 de Febrero de 1966, inscripto el 11 de Febrero de 1966 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 35 al Fo. 122 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social de "BEREQUET LIMITADA". Socios: Adela María Hanusz Bergman de Loureiro, Isaac y Felipe Curiel Segura. Objeto: Todas las operaciones comprendidas en la compraventa, industrialización, importación y exportación de artículos textiles y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial, etc., que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la sociedad. Capital: Seiscientos mil pesos, que se integrará: señora Hanusz de Loureiro, pesos 60.000.00; Isaac Curiel, $ 420.000.00 y Felipe Curiel $ 120.000.00. Plazo: Diez años, prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años. Dirección, administración y uso de la firma social: Corresponde a Felipe Curiel. Domicilio: Colonia 1137, (Montevideo).
22) $560.00 10 pub. 3393 Mz 8-v.mz.21.

**CUMBIA LTDA.**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento privado suscripto el 15 de Mayo de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano doctor Emilio F. Vidal Trías se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "CUMBIA LTDA.", legalizando la sociedad de hecho existente desde el 15 de Marzo de 1965. Capital: $ 300.000.00 de los cuales ambos socios aportaron $ 220.000.00 por partes iguales quedando obligados a aportar el saldo en la misma proporción cuando así lo exijan las necesidades de la sociedad. Plazo: Dos años a contar del 15 de Marzo de 1965 prorrogable por períodos sucesivos de un año automáticamente. Objeto: Exportación, importación, compra, venta, elaboración, conservación, etc., de toda clase de productos químicos y farmacéuticos, alimenticios, dietéticos, de higiene, de limpieza y de tocador, etc. Domicilio: Ibicuy 1272 (Montevideo). Socios: Odelia Chebi Duarte de Chebi y Rodolfo Stockle Stremler. Administración: Ambos socios conjuntamente. Inscripta: En el Registro Público y General de Comercio con el No 278, Fo. 972 del Libro No 1.
22) $560.00 10|pub. 3369 Mz.8-v.mz.21.

**FIBRAS DE VIDRIO LIMITADA**

Por documento privado de fecha 26 de Diciembre de 1965. VICTOR y MOISES ABUDARA constituyeron la Sociedad "Fibras de Vidrio Limitada": Objeto: Fábrica de vidrio; Domicilio: Montevideo con sucursales en Interior o exterior; Plazo: Tres años, prorrogable; Capital social: $ 1.000.000.00 en cuotas de $ 10.000.00, suscripto $ 900.000.00 por Victor Abudara, aportado en efectivo $ 450.000.00 y Moisés Abudara $ 100.000.00 en especie: Utilidades: 5 o|o Fondo de Reserva y saldo proporcional al capital: Administración: Víctor Abudara. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Enero de 1966 con el N.o 15 al F.o 49 del L.o 1.
22) $ 320 00 10|pub. 3712 Mz.11-v mz.24.

**MONTERO Y ODELLA LIMITADA**

Por documento privado de fecha 31 de Diciembre de 1965, certificado por el escribano Felix Castón Perdomo, se constituyó la sociedad "MONTERO Y ODELLA LIMITADA", inscripta con el número 1 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones al folio 1.6 del Libro de Contratos de dicho Registro el día 10 de Enero de 1966. Socios: Germán Montero Paradela, Ricardo Odella Muiño y Luis Elbio Ferrari. Objeto: Importar, exportar, comercializar, industrializar, realizar consignaciones y comisiones en general, remates y administraciones, compras y ventas de toda clase de frutos del país, productos y mercaderías de cualquier especie, haciendas y productos de animales, especialmente cueros; comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles; representar a empresas nacionales o extranjeras para la compraventa y distribución de cualesquiera clases de productos y mercaderías o bienes. Domicilio: K. 30, Ruta 48 (Tomás Berreta) del Departamento de Canelones. Plazo: 2 años a contar del 1o de Enero de 1966 prorrogables automáticamente. Capital $ 600.000.00 integrado totalmente y por partes iguales. Administración: 2 cualquiera de los 3 socios. Ejercicios sociales: Comienzan el 1o de Octubre de cada año.
22) $ 640.00 10|pub. 3676 Mz.11-v.mz.24.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por instrumento privado de 5 de noviembre de 1965, razón social Lens, Rodríguez y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada Registro Público de Comercio inscripta 31 de diciembre 1965. No. 432. Fo. 1212 v., Libro 2. Socios Agustín Rodríguez González, Enrique Lens Cebey, Manuel García Lima, Federico Meyer Martínez. Objeto: operaciones comerciales, bares, confiterías, restaurantes y cervecerías. Capital: $ 360.000.00 aportado por los socios por partes iguales: $ 90.000.00 cada uno. Plazo: un año prorrogable por otro más. Pérdidas y Ganancias: por partes iguales. Domicilio: 18 de Julio 1276, Montevideo. Administradores: Enrique Lens y Agustín Rodríguez, actuando conjuntamente.
22) $ 320.00 10|pub. 3792 Mar.14-v.mar.25.

**TRANSPORTES CUÑETTI LTDA.**

Por documento privado de fecha 15.1|966, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Transportes Cuñetti Ltda.". Socios: Carlos Waltre Cuñetti Rodríguez y Sonia Yolanda Betancourt Cosentino. Capital: $ 10.000 en partes iguales. Objeto: explotación de los ramos de depósitos, transportes y afines. Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: el socio Carlos W. Cuñetti Rodríguez en forma exclusiva. Balance: 31 de julio. Utilidades o pérdidas: por partes iguales. Domicilio: Punta del Este pudiendo establecer sucursales, agencias, etc. Inscripto con el número 1 del folio 1 al 4 del Tomo No. 7 de Contratos del Reg. de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado. Escribanía Figoli. — San Carlos 15 de Enero de 1966.
22) $ 400.00 10|pub. 3793 Mar.14-v.mar.25.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ALIMENTOS LIMITADA (I. C. A. LTDA.)**

Por documento privado suscrito el 29 de setiembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio, los señores Pano Bogadjian, Mariam Bogadjian y Martín Hamalian, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de "Industrial y Comercial de Alimentos Limitada" (I.C.A. Ltda.) por un plazo de 99 años, capital de cien mil pesos (que corresponden noventa y ocho mil al primero y mil a cada uno de los restantes), estando confiada la administración al señor Pano Bogadjian. Esc. Edmundo Thévenet, Buenos Aires 484, Esc. 1o.
22) $ 320.00 10|pub. 3775 Mar.14-v mar.25.

**COSTA DORADA SOCIEDAD LTDA.**

Por documento privado de fecha 29 de Diciembre de 1965, se constituye COSTA DORADA SOCIEDAD LTDA. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 20 de Enero de 1966, con el No. 14, Fo. 42, v. Lo. No. 1 de Contratos.

Capital: $ 50.000.00 en diez cuotas de pesos 5.000.00 c|u

Objeto: Fabricación conservas vegetales, vinagre y afines. Participación en sociedades, representaciones, etc.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Socios: Raúl Betbeder Maciel, Elvio Rodríguez Noda, Julio M. Suárez Tilhac, José Antonio Barros Antúnez y Arístides Pablo Giorgi Hipólito, por partes iguales.

Balances: 30 de Noviembre.

Duración: 30 años prorrogables por cada cinco años.

Administrador: Arístides Pablo Giorgi Hipólito quien representará a la Sociedad en todos sus actos.
22) $400.00 10|pub. 3855 Mar 15-v.mar.28

**BELLAN Y GRAPPIOLO LTDA.**

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 64 al Fo. 211 del libro N.o 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "BELLAN y GRAPPIOLO LIMITADA", Socios: Francisco Juan Bellán y Otto Juan Grappiolo. Domicilio: Misiones 1475 piso quinto escritorio uno (Montevideo). Ramo: Importación, representaciones y venta de

productos para alimentación animal, etc. Capital: $ 250.000.00 por partes iguales, la mitad ya aportados. Administración y uso de la firma social por ambos socios conjuntamente. Plazo: 25 años, prorrogables. Balances anuales.
22) $320.00 10|pub. 3975 Mz.16-v.mz.29.

TRANSPORTES ORIENTAL LTDA.
Por documento privado de fecha 1.o de Marzo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al Fo. 258 del libro No. 1 de Contratos, los señores Ricardo A. Peña y Amado Nessar Sotomayor, constituyeron la sociedad "TRANSPORTES ORIENTAL LIMITADA", cuyo objeto es la contratación de fletes y transportes de mercaderías y otros, por cuenta propia o de terceros. Domicilio: Aparicio Saravia 3048 (Montevideo). Capital social: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) aportados por partes iguales. Plazo: 1 año, prorrogables. Utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva. Saldo proporcional al capital. Administración: Por el socio Ricardo Peña.
22) $ 320.00 10|pub. 4030 Mar.18-v.mar.31

COMAR LIMITADA
Se constituyó por documento privado el 18 de Noviembre de 1965, cuyas firmas certifico el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 596 al Fo. 2128 del Lo. 1 el 20 de Diciembre de 1965: Socios: FLORENCIO GARCIA y VICTOR PAGANI BALESTRA; Capital: $ 150.000.00 m n. aportado por partes iguales y representado por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a cada socio la cantidad de setenta y cinco cuotas; Plazo: Treinta años; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de compra y venta de automóviles nuevos y|o usados, taller mecánico, venta de repuestos y|o similares; Administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios actuando conjuntamente; Domicilio: Montevideo, actualmente calle Paysandú 941, escritorio 9; Balance: 30 de Junio.
22) $450.00 10|pub. 940 Mz.18-v.mz.31.

# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 108.959. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JUTTAH", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3546 Mz.10.-v.mz.23.

ACTA N.o 108.970. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ladybird S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 3644 Mz.11-v.mz.24.

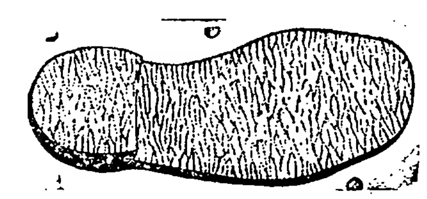
ACTA N.o 108.886. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Con esta fecha, Jacobo Dreifus y Nelson Goldansky (Uruguay), solicita la marca: "DREIGOLD", para las clases 6, 17 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3411 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 108.952. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "MAKON N. 1." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3349 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 108.951. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ALBAPHOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3348 Mz.8-v.mz.21.

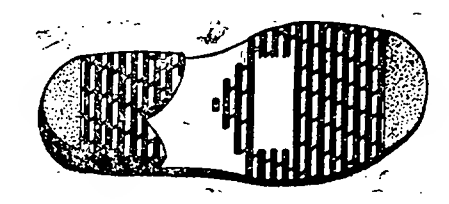
ACTA N.o 108.950. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca: "PREEN" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3347 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 108.981. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Cuerygom S. A., (Uruguay), solicita la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4220 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.982. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Cuerygom S. A., (Uruguay), solicita la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4219 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.984. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 520.00 10|pub. 4218 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.022. — Montevideo, Marzo 11 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, Mú Mú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 4187 Mz.18-v.mz.31.

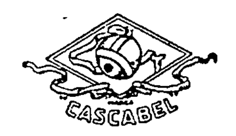
ACTA N.o 109.037. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Radiol Chemicals Limited, de Londres, Inglaterra, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4191 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.983. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita la marca "MEDICIS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 4221 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.038. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Importadora y Exportadora Caldas Correia Ltda., de Brasil, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4190 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.036. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Inda Hermanos S. A. Ind. Pesquera, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 4189 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.018. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzei Chenverband "Narva", e. V., de Alemania, solicita registrar la marca

NARVA

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 4188 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.021. — Montevideo, Marzo 11 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, Mú Mú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "AITZKOLARI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4186 Mz.18-v.mz.31.

ACTA Nº 108.969. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Ladybird S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "SHARADE", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3590 Mz.10.-v.mz.23.

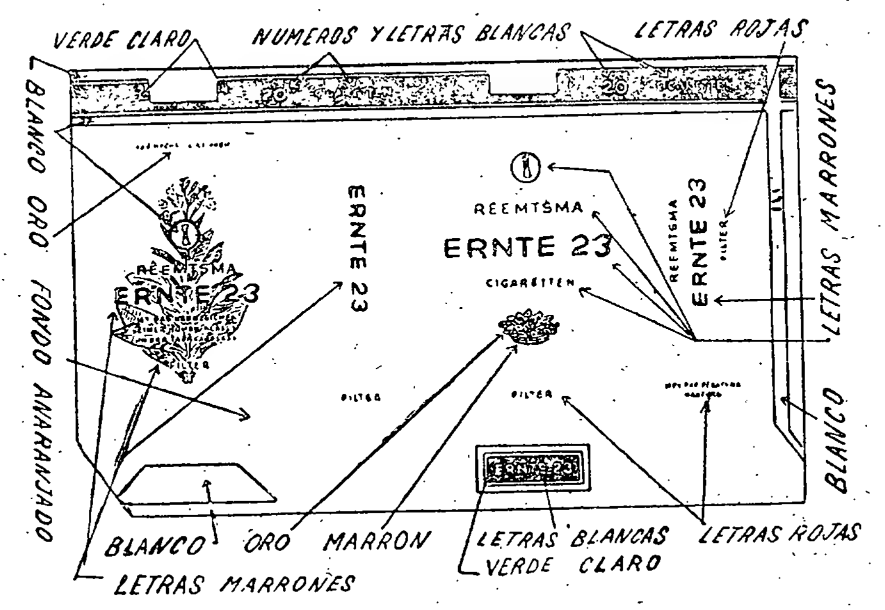
ACTA Nº 108.968. — Montevideo. 7 de Marzo de 1966 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Mercalán S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "PAMELA", para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3589 Mz.10.-v.mz.23.

ACTA Nº 108.967. — Montevideo. Marzo 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Mercalán S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "MARISA", para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3588 Mz.10.-v.mz.23.

ACTA Nº 108.973. — Montevideo. Marzo 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zambón S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "URFAMYCIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3520 Mz.10.-v.mz.23.

ACTA No. 108.965. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ROUSSEL - LABUR" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 03466 Mar.9-v.mar.22.

**ACTA No. 109.001.** — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reemtsma. Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.mz.29.

**ACTA N.o 109.019.** — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Ames Lab-Tek, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "GAMMACORD" para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3991 Mz.16-v.mz.29.

**ACTA N.o 109.027.** — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "NIBODUR" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3922 Mz.16-v.mz.29.

**ACTA No. 109.002.** — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de société anonyme Etablissements Kuhlmann, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "FRANCAMINE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3751 Mar.16-v.mar.29.

**ACTA N.o 109.020.** — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Ames Lab-Tek, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "VOLEMETRON" para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3992 Mz.16-v.mz.29.

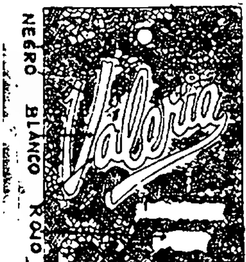
**ACTA Nº 108.958.** — Montevideo, Marzo 4 de 1966. - Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MODERFLEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 3545 Mz.10.-v.mz.23.

**ACTA Nº 108.957.** — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BAÑO L" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3544 Mz.10.-v.mz 23.

**ACTA Nº 108.956.** — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE. UU. A) ha solicitado el registro de la marca "MYAMBUTOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3543 Mz.10.-v.mz.23.

**ACTA N.o 108.923.** — Montevideo, Marzo 1.o de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por International Basic Economy Corporation (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca: "BELLOWS-VALVAIR FABOSA" para distinguir artículos de las clases, 6, 8, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3404 Mz.8-v.mz.21.

**ACTA No. 108.971.** — Montevideo, Marzo 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Levi y Cohn, de Montevideo, solicita registrar la marca




para la clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 3854 Mar.15-v.mar.28.

**ACTA No. 108.997.** — Montevideo, Marzo 9 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LAURIA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 3848 Mar.15-v.mar.28.

**ACTA No. 108.998.** — Montevideo, Marzo 9 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SURREY, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 3849 Mar.15-v.mar.28.

**ACTA No. 109.005.** — Montevideo, Marzo 10 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Súdamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLASTISPUMA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3850 Mar.15-v.mar.28.

**ACTA N.o 108.962.** — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha, Bagnulo Hnos. S. A., (Montevideo), solicita la marca "CALIFORNIA" para la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3831 Mz.15-v.mz.28.

**ACTA N.o 108.961.** — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha, Bagnulo Hnos. S. A., (Montevideo), solicita la marca "OSTENDE" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 3832 Mz.15-v.mz.28.

**ACTA Nº 108.975.** — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zambón S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "OTOZAMBON", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3522 Mz.10.-v.mz 23.

**ACTA No. 108.963.** — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Seeburg Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SEEBURG", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3465 Mz.14-v.mz.25.

**ACTA Nº 109.004.** — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Productora Uruguaya de Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CYNTHIA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 3814 Mz.14-v.mz.25.

**ACTA Nº 109.008.** — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por John West Foods Limited, (Inglaterra), solicita la marca "JOHN WEST", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3811 Mz.14.-v.mz.25.

**ACTA Nº 109.009.** — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. H. Robins Company Inc., (U.S.A.), solicita la marca "DOPRAM", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3812 Mz.14.-v.mz.25.

**ACTA Nº 109.010.** — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por American Motors Corporation (U.S.A.), solicita la marca "AMERICOLD", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 3813 Mz.14.-v.mz.25.

**ACTA No.-108.986.** — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca

**FRESH-START**
**by**
**POND'S**

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360 00 10|pub. 3750 Mar.14-v.mar.25.

**ACTA No. 108.980.** — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Sabino Silvestre (Argentina), solicita la marca "SAEICORT", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3810 Mar.14-v.mar.25.

**ACTA No. 109.000.** — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The George W. Luft Company Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "PROTOGEL" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3752 Mar.14-v.mar.25.

**ACTA N.o 108.907.** — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Industria del Caucho S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VANLEIGH" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3150 Mz.3-v.mz.16.

**ACTA Nº 108.974.** — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zambón S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "URFADYN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3521 Mz.10.-v.mz.23.

**ACTA Nº 108.972.** — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Everprest Inc., de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca "EVERPREST", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3519 Mz.10.-v.mz.23.

**ACTA No. 109.029.** — Montevideo, Marzo 14 de 1966, con esta fecha el señor Jorge Rodríguez, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca GUSTI, para distinguir artículos de la clase 15 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4092 Mar.17-v.mar.30.

**ACTA No. 109.969.** — Montevideo Marzo 4 de 1966, con esta fecha Compañía de Materiales de Construcción S. A. Montevideo, solicita la marca MOSKART para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3833 Mar.17-v.mar.30.

**ACTA No. 108.939.** — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dalmine S.p.A., de Italia, solicita renovar la marca

DALMINE INNOCENTI

para la clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 03510 Mar.9-v.mar 22.

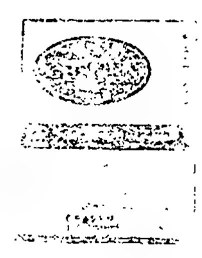
**ACTA No. 108.943.** — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha Cerealera Agropecuaria S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "CERESA" para distinguir artículos de la clase 1a. y 3a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 03508 Mar.9-v.mar.22.

**ACTA No. 108.944.** — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha Cerealera Agropecuaria S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca

CEREALERA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA

para distinguir artículos de la clase 1a. y 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 03509 Mar.9-v.mar.22.

**ACTA No. 108.964.** — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 03464 Mar.9-v.mar.22.

**ACTA N.o 108.948.** — Montevideo, Marzo 3 de 1966 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "CINDERELLA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 3346 Mz 8-v mz.21.

**ACTA N.o 108.947.** — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "SEVEN-SEAS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 3345 Mz 8-v.mz.21.

**ACTA N.o 108.946.** — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "LIDO" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3344 Mz 8-v.mz.21.

**ACTA N.o 108.945.** — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por la señora María Angélica Freira, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "AQUA-NET" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3343 Mz.8-v.mz.21.

**ACTA N.o 108.942.** — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, ha solicitado el registro de la marca "VERMITON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3342 Mz.8-v.mz.21.

**ACTA N.o 108.931.** — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TOVALON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3341 Mz.8-v.mz.21.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
## DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 15.771.** — Montevideo, Marzo 1.o de 1966 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por "Lanbel Limitada", de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "Nuevo tipo de bolsa refrigerante", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 3391 Mz.8-v.mz.21.

**ACTA Nº 15.772.** — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de derivados de benzanilida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240 00 10 pub. 3279 Mz.9-v mz.22.

**ACTA N.o 15.773.** — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en artículos de vidrio y en su método de preparación" (como perfeccionamiento de la solicitud, Acta N.o 14.987), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub 3302 Mar.10-v mar 23.

**ACTA No. 15 775.** — Montevideo, Marzo 7 de 1966, con esta fecha Technical Information Service, Societe de personnes a responsabilite limitee, de droit belge; de Bruselas Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para la fabricación de productos textiles no tejidos y producto textil obtenido con dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $240.00 10|pub. 3815 Mar 14-v.mar.25

**ACTA No. 15.634.** — Montevideo, Noviembre 4 de 1965, con esta fecha Nicolas N. Metalnikoff y Lydia Agnes Duvs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas rotativas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10 pub 3758 Mar.14-v.mar.25.

**ACTA No. 15.767.** — Montevideo, Febrero 16 de 1966, con esta fecha María Angélica Flores de Durante, de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en fundas para tablas de planchar", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 3759 Mar.14-v.mar.25.

**ACTA No. 15.766.** — Montevideo, Febrero 16 de 1966, con esta fecha María Angélica Flores de Durante, de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en jaboneras", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $160.00 10|pub. 3760 Mar.14-v.mar.25

**ACTA No. 15.762.** — Montevideo, Febrero 14 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por George W. Ziegner, (E. U. A.), solicita patente de invención para "Método para producir artículos de tejidos de punto", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10 pub 3761 Mar.14-v.mar.25

**ACTA N.o 15.776.** — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo infusor de aplicación múltiple con filtro y gotero para uso medicinal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3851 Mz.15-v.mz.28.

**ACTA N.o 15.579.** — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la preparación de derivados benzodiazepínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3990 Mz.16-v.mz.29.

**ACTA No. 15.735.** — Montevideo, Marzo 14 de 1966, con esta fecha Juan Carlos Alonso, Uruguay, solicita patente de invención para: "Una nueva concepción en elementos para la caza con escopeta", y conforme a la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4076 Mar.17-v.mar.30.

**ACTA N.o 15.780.** — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Arq. Enrique Queirolo Varela e Ing. Andrés Tierno Abreu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en paneles radiantes para calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4184 Mz.18-v.mz.31.

**ACTA N.o 15.781.** — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Arq. Enrique Queirolo Varela e Ing. Andrés Tierno Abreu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en paneles radiantes para calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4183 Mz.18-v.mz.31.

**ACTA N.o 15.787.** — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Sergio Bancoff, de Bella Unión, Artigas, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de bomba turbina para líquidos o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240 00 10 pub. 4135 Mz.18-v.mz.31.

# 25-Ventas de Comercio

El 19 de Febrero de 1966, prometí vender la casa de comercio que gira en Uruguay 1153, (Montevideo) denominada "Loterías Codesal", a Ana Costas, Renée Dobal y Emilia Romero. Acreedores, presentarse en el mismo local. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JORGE CODESAL.
25) $ 320.00 20 pub. 2034 Mz.2-v.mz.29.

Prometimos vender "boutique" CARLA, Rivera 2506, a Angela Rodríguez, Myrian Hargain y María del Carmen Velázquez. Acreedores: Abeila 2147. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — AMANDA VILLAR BONILLA. — PALMIRO VERZELLO
25) $160.00 20 pub. 2872 Mz 1.o-v.mz.28.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender nuestro comercio, que gira en el ramo de fábricas de Equipo blindado para refrigeración, en Montevideo en la calle Martín Rodríguez 3726, a Frimax S. A., en formación. Acreedores en el comercio — Por Frimax S. R. L. — ANTONIO CIOFFI y AMADOR RUCUIJIRA REY Administradores.
25) $180.00 20|pub. 0279 Feb.24-v.mar.23.

Prometí en venta la carnicería sita en Defensa N.o 1736 Acreedores presentarse: Rufino Bouzá N.o 2469 — KEVORK NADJARIAN.
25) $ 160 00 20|pub. 3320 Mz 7-v.ab.1.

Interviniendo Martínez Castro y Cía. prometimos vender a José Otero Varela, el Bar sito en Paraná 451 Acreedores: Ley 26|9|904, en Misiones 1276. — Montevideo 28 de Febrero de 1966 — RAMON y GENEROSO RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 320 00 20|pub. 3143 Mz. 3 v mz 30

HUMBERTO COSTANZA, prometió vender pescadería General Flores 2936 (Montevideo) a Héctor H. Perdomo. (Ley 26|9|1904). Acreedores presentarse Ituzaingó 1342. Oficina París de 16 a 18 horas.
25) $160.00 20|pub. 4004 Mz.16-v.ab.20.

Estudios Balseiro, prometí vender a la señora Micaela Iraola el salón de revistas y quiniela sito en la avenida Gral. Flores N.o 4996. Acreedores: Ley 26|9,904. Misiones N.o 1574. — JORGE W. SORIANO.
25) $160.00 20|pub. 3933 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender panadería Ruta 1 Km. 24.500, a Eugenio Rubens Erebia Nibelon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — GREGORIO CASTRO ACOSTA — LIDIA EVIDELIA GONZALEZ DE CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 3928 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos sobre bar de Mauricio Rubinsztain Szepel y Laura S ebel de Rubinsztain, de Blandengues 1800, a Szulim Gdal Sadownik y Benjamín Wolf Myschkowski. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: en el mismo. — EUGENIO VEIRO VIAL. — AMELIA IGLESIAS DE VEIRO. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA. — LILIAN IVONNE DIMERLO DE AGUEL.
25) $320.00 20|pub. 3929 Mz.16-v.ab.20.

Hemos resuelto disolver la sociedad "Benjamín Doño e Hijos". Se ha clausurado el comercio de Pérez Castellano N.o 1477 (Montevideo), a cargo de Gabriel Alejandro Doño. Continúa en sus actividades normales el comercio en ramos generales de la localidad de Cerro Chato (Florida), a cargo de Alberto Doño, quien ha adquirido la totalidad del activo y pasivo de la firma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: por duplicado en Cerro Chato (Florida). — GABRIEL ALEJANDRO DOÑO — MATILDE SORIANO DE DOÑO. — Alberto Doño. — Raquel Curiel de Doño.
25) $640.00 20 pub. 3930 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, etc. calle Carlos Anaya 2851 a Regina Moscovicz de Chmiel. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores: Juan J. Raissignier 2504. — CANDIDA PALACIOS DE CIFRIAN. — LUIS CIFRIAN ALDACO.
25) $160.00 20|pub. 3927 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, productos de granja, etc. calle Paraguay 1212, a Juan José Deluca Bruno. (Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en el mismo. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $320.00 20|pub. 3926 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 9 904. Prometí vender a Ramón Fiorenza el comercio de Cervecería, sito en Miguelete 1923. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Febrero 26 de 1966. — LUIS IGNACIO FROS.
25) $ 160.00 20 pub. 3140 Mz.3-v.mz.30.

Prometimos vender a Pedro Carlos Fariña, Héctor Federico Vidal y Lucía Jesusa Fariña, la Panadería "La Rubia", de la calle Leandro Gómez 2963, Almacén. Fermentadas, etc. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 1.o de Setiembre de 1965. — ANTONIO MARTINEZ CABEZAS. — SALVADOR MARTINEZ CABEZAS. — DORINDA LOPEZ de CABEZAS.
25) $ 320.00 20|pub. 3126 Mz.3-v.mz.30.

Hacemos saber que hemos prometido en venta la Panadería "La Mascota", calle Mercedes N.o 1462 a Manuel Alonso y otros. Conforme a la Ley 26 de Setiembre de 1904, podrán presentarse interesados en la Escribanía Schickendantz, Uruguay 1723. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — NARCISO L. FERNANDEZ. — EDUARDO J. J. MONDILLO. — CANDIDO ALVAREZ REY. — FRANCISCO PENA FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 2871 Mz.1.o-v.mz.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención de Park S. A. Agraciada 1722 y por compromiso celebrado el día 29 de Diciembre de 1965, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Alvarez nuestro comercio de Alm. Frutas y lechería y bebidas fermentadas sita en la calle La Paz 1853 de esta ciudad quien tomó posesión el día de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — CAMILO GONZALEZ FEIJOO. — ROSA CASAL de GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 3797 Mar.14-v.ab.15.

Prometí vender la carnicería sita en Gral. Paz 1601. Acreedores presentarse en el mismo, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — JOSE ROMERO.
25) $160.00 20 pub. 3783 Mar.14-v.ab.15.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que ha quedado rescindido la promesa de compraventa del Hotel "Horizonte" ubicado en San José 774 de Montevideo Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). — AGUSTIN SCRUGLI. — FRANCISCA BATTAGLIA. — JUSTO DOMINGUEZ PADIN. — SARA PIÑEIRO.
25) $ 320.00 20 pub. 3595 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Constantino García, el comercio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Colonia 1468.
Acreedores presentarse. Escribano Castro. Misiones 1475, piso 3, Esc. 2. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — NELIDA ROSSI SILVA.
25) $320.00 20|pub. 02412 Feb.18-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender con efectos al 1o. de Octubre de 1960 el taller de compostura de calzado sito en Minas 1334 a José y Eloy González Fernández.
Acreedores: Minas 1334. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — MANUEL JACOME BERTOLO.
25) $320.00 20 pub. 2797 Feb.25-v.mar.24.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a Ramiro Varela y Ricardo Pérez, el Bar sito en Andes 1336. Acreedores: Ley 26|9 904, en Misiones 1346. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — JOSE SUEIRO COUCEIRO.
25) $ 320.00 20 pub. 3144 Mz.3-v.mz.30.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 19 de Mayo de 1965, he vendido mi comercio, sito en Burgues 3320 a Pedro Silberstein S. A. (en formación). Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6. Estudio "Contador León Buka". — Firmado: PEDRO SILBERSTEIN.
25) $ 320.00 20|pub. 3441 Mz.8.-v.ab 11.

JUAN ANTONIO YAÑEZ PERLIONE, prometió vender a Floripo Rosa Martínez y Dagoberto González Rocha, el Café y Bar "Maracaná" sito en Cufré 2500. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley 26 9 904. — Montevideo, Marzo 9 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 3703 Mz.11-v.ab.14.

Prometimos vender a Juvenal Elio Muñoz, la Tintorería ubicada en la calle Pedro J. Viera 2468. Acreedores en Escribanía Rivera, calle Zabala 1372, Esc. 35. — ALBERTO POUQUETTE y Compañía.
25) $ 160.00 20|pub. 3659 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel González Regueira, la Panadería "Santa Rosa", ubicada en calle Llambías de Olivar y Carrión, localidad de Santa Rosa, Departamento Canelones. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — ALFREDO ETCHEVERRY RIOS. — Montevideo, Marzo 3 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 3310 Mz 7.-v.ab.19

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Salvador Malomo Genovese, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Zupucay 3333, capital, tomando posesión en Montevideo a 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Ley: 26|9|1904. — JOSE ALBERTO BAGNATO D'AVENIA. — REINA RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3715 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Eulogio Calvelo Maceda y Juan Grille Vieytes, la cuota parte que tenía en Sociedad con el señor José Baña Freire, por el comercio de Café, Bar y Alcohólicas, sito en la calle Defensa 2451, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — BENJAMIN CRUZ RODRIGUEZ. — ANGELICA JUDITH VIALE MORENA.
25) $ 480.00 20|pub. 3717 Mz.11-v.ab.14.

Prometimos vender: Boutique Donna, San José 1060 a Luz María Pérez Vargas.
Acreedores: 25 de Mayo 707; 4o. piso, Esc. 8, (Esc. Giannantonio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — FEDERICO EDELBERTO GARCIA BERT y BLANCA NIEVES JUNCO.
25) $ 320.00 20|pub. 3805 Mar.14-v.ab.15.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Enrique Araujo Pérez, el comercio de Taller de Compostura de Calzado, sito en la calle Larrañaga 2506, capital, tomando posesión en Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA RAMOS MATO. — HERMELINDA TEJERO.
25) $ 480.00 20|pub. 3716 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a José Bienpica Portela, la Panadería "La Nueva Mundial", sita en Camino Carrasco 7036. Acreedores: Convención 1484. — ARTURO RAUL AMEIGENDA. — OLGA VIERA.
25) $ 160.00 20|pub. 3879 Mz.15-v.ab.18.

Prometimos vender a los señores Gaspar Rocha y César Sánchez, la Panadería Casavalle, sita en la calle Sauce 5028. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, (Esc. 21). Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — NELSON BARREIRO. — MARIA ISABEL RODRIGUEZ. — JUAN URTA. — HORTENCIA BARES.
25) $ 320.00 20|pub. 3837 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Winder Omar Lemes Dávila, el Almacén de Comestibles sito en la calle Machado 3306, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — MANUEL MARTINEZ REY. — ESTRELLA AGRASO de MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3869 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender a Ana Luisa Desanto de Arocena, el Almacén de Comestibles sito en la calle Rafo Arrosa 995 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — MARIA LILIA CIDRE GARCIA de MOREIRAS. — JULIO EDMUNDO MOREIRAS LOPEZ.
25) $ 480.00 20 pub. 3870 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender a la señora Alicia Tonikian de Fontana y María Lucía Tonikian Martínez, el Almacén de Comestibles sito en lo calle Domingo Aramburú 2151, quienes tomaron posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — MARIA ADELINA GARCIA de GONZALEZ. — AGUSTIN GONZALEZ NIEVES.
25) $ 480 00 20|pub. 3371 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometí vender el Almacén de Comestibles sito en la calle Juan Méndez 3948, al señor Julio Diéguez Daparte, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — ELADIO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de Café y Bar, sito en la Avda. Gral. San Martín 2402, de esta ciudad a los señores Andrés Feijoo y Manuel César Vázquez.
Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — JUAN MIGUEL ECHEGUIA y BIBIANA ALVISTUR.
25) $320.00 20|pub. 3225 Mar.4-v.mar.31.

Prometí vender a Carlos Alvarez Pintos, la Panadería Bambin, en calle Montevideo 788, Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Queguay 780. — Paysandú: Octubre 25 de 1965. — WALTER HUMBERTO GIAMBERINI COLOMBO. — Jorge Pérez Scremini. Escribano.
25) $320.00 20|pub. 3179 Mar.4-v.mar.31

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a Víctor Squadrone el Hotel "Horizonte" ubicado en San José 774 de Montevideo Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). — AGUSTIN SCRUGLI. — FRANCISCA BATTAGLIA.
25) $ 320.00 20|pub. 3596 Mz.10.-v.ab.13.

Prometimos vender a Eduardo Galte Santos y Senia Santos de Galte, el comercio de comestibles, frutas, verduras y beb. fermentadas embotelladas, sito en calle 14 de Julio 1419. Acreedores al mismo a efectos ley 26 de Setiembre 1904. — EDUARDO GARCIA RIOS. — ANTONIA TAIBO PORTELA.
25) $ 320.00 20|pub. 3531 Mz.10.-v.ab.13.

**CESION DE CUOTA**

A los efectos de ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que prometí ceder la cuota social (cuarta parte) que me pertenece en la sociedad Piñeiro y Cía., en el negocio de Carnicería de esta ciudad calle Arenal Grande 1449, a Raúl Míguez Ferreira. Acreedores Misiones 1371 Esc. 21. Escribano Juan P. Garino. — JUAN TORRES EHIREGARAY.

25) $ 480.00 20|pub. 3583 Mz.10.-v.ab.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles, fermentadas embotelladas, sito en la calle Santa Rosa 6371 de esta ciudad, a la señora Dorinda Rodríguez de Doldán. Acreedores en oficina. Ley del 26|9|904. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — JUAN SANZ MUZZI. — MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, comunica que el señor Juan Emilio Taque ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén de comestibles, etc. ubicado en la calle Laureles 703 al señor Juan Elmallian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — JUAN EMILIO TAQUE. — Juan Elmallian Jachadurian.
25) $320.00 20|pub. 4240 Mz.18-v.mz.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Cubildel 2901 al señor Jesús López. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HERALDO ELOY LUZARDO VERDU. — ROSA LELIA NASSO BERRETA DE LUZARDO.
25) $320.00 20|pub. 4193 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar con despacho de bebidas, sito en la calle Cuchilla Grande 6299 a los señores Alberto Domingos, Doroteo A. Gutiérrez y Juan C. Bertucci. (Ley del 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PEDRO CARZOLIO SBARBARO. — IRMA FIRPO TROCCOLO DE CARZOLIO.
25) $320.00 20|pub. 4194 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle Leopardi 1538 a la señorita Francisca Javiera Juanco Barbería. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL GARCIA GONZALEZ. — FRANCISCA OROZCO ADAMILLA.
25) $320.00 20|pub. 4195 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Larrañaga 3547 a la señora María del Carmen Cedrés de Caraballo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BLANCA GLADYS PRONZATTO DE CEDRES. — GABINO CEDRES LATORRE.
25) $320.00 20|pub. 4196 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la avenida Garzón N.o 1097 al señor Angelo Greppi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PAULINO GARBARINO LARROCA.
25) $320.00 20|pub. 4197 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida millán 4364 a la señora Heily Padilla de Pérez. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA FRANCISCA SASSONE DE BOSCO. — NICOLAS BOSCO.
25) $320.00 20|pub. 4198 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender la mitad indivisa del comercio de almacén sito en la calle Estivao 1908 al señor Angeolino Aguilar. (Ley 26 Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — MARCI CROS GARCIA. — ALBA BAEZ DE CROS.
25) $320.00 20|pub 4192 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de librería y salón de quinielas sito en la calle Enrique Legrand 4853 a la señorita Gloria Margarita Díaz Barroso. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAFAEL GARCIA MARTINEZ. — LIRIA SCOLA LOPEZ DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 4199 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Ramón González Pizzo, la Panadería "Platense", calle San Antonio 3638|40|42, de esta ciudad. Los interesados a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — OROSMAN SCORDAMAGLIA.
25) $ 320.00 20|pub. 3618 Mz.11-v.ab.14.

Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., ha vendido al señor Dante Noel Yrurtia su establecimiento bodeguero ubicado en el paraje de Curupí, Carmelo, cargando sociedad vendedora obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 2820 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometido en venta Tienda y Mercería Ariel, Camino Ariel 5031 a Ibrahina Píriz Da Rosa de Burgues. Acreedores: Sarandí 690, piso 1, escritorio 107. — ANTONIO CASTRO CABRIL y ROSARIA DI GIOVANNI de CASTRO.
25) $320.00 20|pub. 4103 Mar.17-v.ab.21.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 709 de la manzana 130 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 601, ubicado en la intersección de las calles Grito de Asencio y Colonia, con una superficie de 1271 m. c. 4975; y especialmente a Manuel Paz da Silva, Guillermo Estrupini y Filomena Nuñez de Barboza, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Consejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 3 de Enero de 1966 — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente. — Evaristo Gómez, Secretario.
27) $ 1.440 30|pub. 2594 Feb.23-v.ab.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública:

H. C. N.o 1021. — Productos de Contraste para Radiología. — Tercer llamado. — Cif o Plaza.

Apertura: 29 de Marzo de 1966, a la hora 9. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sección Compras.
27) (C.C.) 3|pub. 30598 Mz.18-v.mz.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos
Convenio de Cooperación Técnica

Llamado a prueba de suficiencia para la provisión de dos (2) cargos de Técnicos de Campo.

Llámase a prueba de suficiencia para llenar dos (2) cargos de Técnico de Campo, expertos en levantamiento de suelos para el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos del Convenio de Cooperación Técnica, entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Facultad de Agronomía, de acuerdo a la resolución N.o 1184.964 del 6 de Octubre de 1964, dictada por el Consejo Nacional de Gobierno.

Las bases que regirán las pruebas se podrán retirar en la Oficina del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos en la Facultad de Agronomía, Avenida Garzón 789, de 8 a 12 y de 13 a 17 horas de lunes a viernes.

La inscripción vence el 30 de Marzo de 1966 a la hora 17.

Las pruebas se llevarán a cabo en la Facultad de Agronomía el 15 de Abril de 1966 a la hora 8.
27) (C.C.) 3|pub. 30601 Mz.18-v.mz.22.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, dictada en los autos caratulados "FRIMATOSA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación judicial". (Ficha S 419, Año 1965), se hace saber que por resolución N.o 291 del día 11 de Febrero de 1966 se decretó la liquidación judicial de "Frimatosa Sociedad Anónima" y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de "Frimatosa Sociedad Anónima" para que las pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes. Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.o 2.230 y artículo 1584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 4035 Mz.16-v.mz.29.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Emilia Eufrosina Santos contra Sucesión de CECILIA FRANCISCA SANTOS. Investigación de Paternidad" (Ficha C-480 año 1965) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Cecilia Francisca Santos o a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 1.200 30|pub. 2339 Feb.17-v.ab.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HECTOR y JOSE ANTONIO BOEDO ALONSO, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno designado con el No 40 en el plano levantado por el Ingeniero Luis Caselli, en Marzo de 1927, ubicado en Propios y Canstatt, que consta de una superficie de 292 metros 55 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Sud Oeste sobre la calle Pública; igual extensión al Nord Este donde confina con el solar No. 42; 29.11 metros al Nord Oeste y 29.40 metros al Sud Este lindando respectivamente con los solares Nos.: 39 y 41; actualmente empadronado con el No. 129.802.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en el bien descripto bajo apercibimiento de otorgar la escritura de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
27) $1.680.00 30|pub. 3252 Mar.4-v.ab.22.

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber: que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Abril de 1965 se canceló la autorización de funcionamiento que le fuera concedida oportunamente a la firma "SANDUBAY S. A." Y el Juzgado por decreto de 9 de Agosto último dispuso la cancelación de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la que se efectuó con el número 322, al folio 1563 del libro 1 de Estatutos. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
27) $ 320.00 10|pub. 3382 Mz.8.-v.mz.21.

PITANGA S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Abril de 1965 se canceló la autorización de funcionamiento que le fuera concedida oportunamente a la firma "PITANGA S. A.". Y el Juzgado, por auto de 9 de Agosto de 1965 dispuso la cancelación de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la que se efectuó con el número 202 al folio 926 del libro 2 de entradas. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 320.00 10|pub. 3632 Mz.11-v.mz.24.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO", (Lo. 56, Fo. 171) solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Act.
27) $160.00 10|pub. 3974 Mz.16-v.mz.29.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "AVIAR S. A. Concordato Preventivo". Ficha B-3544, se cita a los acreedores de la firma "AVIAR S. A." para la reunión que tendrá lugar el día treinta y uno de Marzo a las quince horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Cerrito 586, piso 1º, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $ 400.00 10|pub. 3383 Mz.8.-v.mz.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay, con Sucesión Andrés Zulawski. Reconocimiento de firma, (Lo. 51, Fo. 88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|965, asciende a la cantidad de $208.190 57, por los siguientes conceptos: Cto. de Cambio C|499, boleto No. 12.704, original de $ 46.636.19, Saldo $46.676 02. Cto. de cambio C|564, boleto No. 12.703, original de $ 16 514.84, Saldo $ 44.153.53 y Cto. de cambio C|565, boleto No. 12.702, original de $37 404.73, Saldo $67.361.42. Solicita además, el emplazamiento por noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, Inc. 3o. del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $2.400.00 30 pub. 02382 Feb.18-v.ab.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Andrés Zulawski. Sucesión (Lo. 49, Fo 511), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski, con dicha Institución, que asciende a la cantidad de $ 95.663.86, con intereses al día 20|XI|1965, por concepto de saldo del préstamo documentado en vale o 21.529, v|20|3.50, original de $25 000 00 garantizado por contrato de hipoteca, y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, Inc. 3o. del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $2.400.00 30 pub. 02384 Feb.18-v.ab.11

**RECONOCIMIENTO DE FIRMA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con Sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma. Libro 51. Folio 71", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|965, asciende a la cantidad de pesos 1.720 286.23, por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes números 10.959, 10.958, 10.957, 10.956, 10.955 y 10.954, afianzada con garantía prendaria. Solicita además el emplazamiento por el término de noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski: de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. Y a los efctos de lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 2.400 30 pub. 2383 Feb.18.-v ab.11.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña CELANIRA ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa Silvano y Sosa Dulcia c|Alvez Celanira" Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B N.o 507), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) 30|pub. 30341 Feb.11-v.mz.28.

**DESALOJO**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial Artigas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Ramón Confesor Texeira Nunes contra JUAN o JOAO BAPTISTA LUZARDO o LUSARDO y otros Desalojo (Libro 11, número 10, Folio 27) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Juan o Joao Baptista Luzardo o Lusardo: Ernesto Luzardo o Lusardo o sus sucesores a título universal o particular; Zoé Cámara Arregui Luzardo o Lusardo o Zoé Arregui Luzardo o Lusardo; Jenny, María Raquel, Joao Baptista, Beatriz María y María da Graça Arregui Luzardo o Lusardo; a la sociedad colectiva ganadera "Luzardo Hnos."; su administrador o apoderado o representante o sus sucesores a cualquier título; y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho de cualquier clase sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, paraje Yucutujá, colonia "Don Bosco"; padrón número 2934, compuesta de noventa y nueve hectáreas seis mil novecientos cincuenta y cinco metros, que linda por el Noroeste con el Río Cuareim; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se habilitó el próximo feriado judicial menor para las publicaciones. — Paso Farías, Junio 17 de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante.

Y para constancia, siento el presente que firmo en Paso Farías, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante. Juez de Paz.
27) $ 2.400 30|pub. 3720 Mz.11.-v.ab.29.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**

**Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "Banco Comercial contra JOSE PEDRO BERBERIAN. Juicio ejecutivo". (Libro 44. Folio 321), se hace saber al demandado don José Pedro Berberian que ha sido declarado en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 19 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $ 480.00 15|pub. 3338 Mz.8.-v.mz.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Pereyra Blanca Yolanda c|. los sucesores de SEBASTIAN MARCOS JAVIER. Posesión Notoria de Estado Civil, (21, 795, 350), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, de Sebastián Marcos Javier, a todas las personas que se consideren con algún derecho en la sucesión de éste, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, (21, 794, 350), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 20 de Agosto de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) R.20.4|55 30 pub. 30443 Feb 28 v.ab.15.

Se comunica que los señores Ricardo Gregorio y José Nuccio, han resuelto disolver la sociedad de hecho que integraban y que explotaba la casa de comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar gira en la ciudad de Las Piedras, calle Rivera 607. El señor Nuccio queda con todo el activo y pasivo.

Acreedores: Escribanía Dr. Oks. Juncal 1395, Esc. 10. Montevideo.
27) $ 480.00 20 pub. 3480 Mar.9-v.ab.12.

**SOCIEDAD COLECTIVA SOSA Y CORONEL**

Juan Angel Coronel y Nelson Sosa Silva, comunican que han resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Sosa y Coronel". Juan Angel Coronel cede su cuota parte al señor Nelson Sosa. Acreedores presentarse en Castillos, Rocha. Ramo: "Estación de Servicios". — Castillos 28|10|65.
27) $ 320.00 20 pub. 3408 Mz.8.-v.ab.11.

**CESION DE CUOTA**

Por documento suscripto el día 31 de Marzo de 1962, el señor AUGUSTO BONORA prometió en venta su cuota parte en Oficinas Albo, Sarandí 261 bis, a Juan José Alvarez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma.
27) $ 320.00 20|pub. 3704 Mz.11-v.ab.14.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Comunicamos a nuestros asociados que el día 24 de Marzo de 1966, a las 21 horas, en el local del Sindicato Médico del Uruguay, calle Colonia 1938, se realizará la asamblea extraordinaria, (1ra. convocatoria). De no obtenerse el quórum reglamentario, se realizará el 28 de Marzo de 1966, a las 21 horas, en el mismo local en 2da. convocatoria. Orden del día:

A) Estudio de la situación económica de la Cooperativa; B) Designación de 2 socios para firmar el acta.

Art. 56. La asistencia de los socios es obligatoria.

Art. 63. La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si vencido el plazo fijado en la convocatoria no se hubiera logrado el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, se efectuará una 2da. para dentro de un período de 7 días a partir de la convocatoria anterior, previniéndose que se sesionará con el número de socios que concurran. — Dr. Jorge Paredes, Presidente. — Br. Juan Bozzola, Secretario.
27) $ 280.00 5 pub. 3859 Mz.15-v.mz.21.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Levantamiento del cuarto intermedio**

Se convoca a los asociados para la continuación de la asamblea del 28 de Diciembre de 1965, que había pasado a cuarto intermedio, la cual se reabrirá el día 28 de Marzo de 1966 a la hora 20, en el local de la calle Mercedes N.o 1522. — El Consejo Directivo.
27) $160.00 5|pub. 4280 Mz.18-v.mz.24.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4305 Mz.21-v.ab 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARNO ALESSE o ALESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4306 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUPO o LUPO de CARUSO, (L.o 61, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4342 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHI FERRARA o FERRARI, (L.o 67, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4295 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENECH o BENECH ARDUIN, (L.o 67, F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4307 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GONZALEZ GONZALEZ, (L.o 67, F.o 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4403 Mz 21-v.ab.1.o

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON HAMLET CURCIO, (22|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4321 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER COLOMBO de ARAUJO o DELIA COLOMBO de ARAUJO, (512|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 4397 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VEGA, (348|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 4398 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA RUGO de PEGO, (L.o 57, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4308 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JUAN ANTOGNAZZA, (F.o 812), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4345 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMPORA, (F.o 118), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4346 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE LOPEZ TARABAL, (F.o 773), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4349 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL ANIBAL PIÑEYRO MARTINEZ, (F.o 268), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4350 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ZIMERMAN de DRUK, (F.o 756), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4351 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ESPANTOSO BIANCHI, (F.o 863), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4394 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENZO MAIDANSKI o MAIDANSKY de SCHPECTOR, (F.o 835), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4395 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REINA LARRAMENDI o REYNA LARRAMENDIA de MARTINEZ, (F.o 696), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4396 Mz.21-v.ab 1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CARRERA, (A 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 4340 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO JUAN ZAS PEÑA, (A 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4352 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHALAR, (A 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 4399 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUSTINA PEROU LOPEZ de PAZOS, (A 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4402 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BONIFACIO, (A 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4408 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA MARIA VENA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4400 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GULAR o GULAR DIAZ de LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4401 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CRESCENCIA RODRIGUEZ de AYALA, (L.o 61, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE VIASOL de MANZANO, (L.o 61, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4343 Mz.21-v.ab.1.o

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTORBIDE o HECTORBIDES o HERTORVIDE o HECTOSBIDES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 4344 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LUIS o LUIS JAVIER MUNIZ FERREIRA o FERREIRO o FERREYRA (1 - 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Act. tuario.

1) $240.00 10 pub. 3953 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MIGUEL WAHL (1-412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MONTERO GIANELLI, (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4319 Mz.21-v.ab.1 o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIETA GONZALEZ ABALO o AVALO de RODRIGUEZ. (F.o 746), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4347 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LA BANCA; (F.o 530), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 4348 Mz 21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Febrero de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 4380 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4386 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO LORETO LOPEZ MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4387 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 4388 Mar.21-v.ab.1.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OCAR CHARQUERO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 4300 Mar.21-v.ab 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDEZ o ANTONIO MENDEZ VIROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 4301 Mar.21v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME UBALDO DAMIAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4302 Mar.21v.ab 1.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CARO ATUCHA y CARLOS ALEJANDRO CARO y ORTIZ BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 720.00 30|pub. 4393 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TOLOSA de MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10 pub. 4418 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TEODORO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10 pub. 4419 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO DE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10 pub. 4420 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO BENITO MOLINA y JUSTA LAUREANA BARRIOS de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4290 Mar.21-v.ab.1.

## 3—Convocatorias Comerciales

**THALASSA S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7o. de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Thalassa S. A. a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1966 a las 15 horas en la calle Rincón 454 escritorio 319 para tratar el siguiente orden del día.

1o.) Consideración de la memoria general, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2o.) Distribución de las utilidades (artículo 20o.); 3o.) Determinación del número de Directores y su designación, así como también del Síndico titular y su suplente (artículo 22o.)

Nota: los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o estar representados en ella, deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancario por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea (artículo 9o.) en la calle Rincón 454 escritorio 319. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 4299 Mr.21-v.mr.21.

**INMOBILIARIA LAUDI S. A.**

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Inmobiliaria Laudi S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Magallanes 920, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del directorio e informe del Síndico, por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre 1965; 2o.) Designación de nuevos directores, Síndico titular y suplente.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada para la reunión, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran y el capital que representen (artículo 19 de los estatutos sociales).

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de 72 horas a la fijada para la reunión, sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas (artículo 20 de los estatutos sociales). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 4296 Mr.21-v.mr.21.

**SE. HA. S. A.**

De acuerdo al artículo 7o. de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo 1966 a la hora 19, en el local social, sito en la calle Rivadavia s|n a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias al 30|5|65; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta con un día de anticipación a la señalada para la asamblea. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 4293 Mr.21-v mr.21.

**NIFA S. A.**

De acuerdo a los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1966 a la hora 19, en el local social, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 30|10|65; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta con

un día de anticipación a la señalada para la asamblea. — Nueva Helvecia, 10 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4292 Mr.21-v.mr.21.

EDIFICIO CENTENARIO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Edificio Centenario S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1966 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555 escritorio 103 con las siguientes órdenes del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Elección de directorio (titulares y suplentes).
Se advierte a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, con un día de anticipación en el local indicado. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4407 Mr.21-v.mr.21.

LEON MICHEL S. A.

Se cita a los señores accionistas de León Michel S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1966 a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555 escritorio 103 con la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 2o.) Elección de directorio (titulares y suplentes).
Se advierte a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, con un día de anticipación en el local indicado. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4405 Mr.21-v.mr.21.

A.L.B.U. Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de A.L.B.U. Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo del corriente a la hora 11 en su oficina de la calle Ituzaingó No. 1435 escritorio 5 y 6 para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Resultado del ejercicio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales el registro de acciones quedará cerrado 48 horas antes de la fijada para la fecha de la asamblea. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966.
3) $120.00 3|pub. 4404 Mr.21-v.mr.23.

INVERSORA CITNEY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1966, a las 14 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 30 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4355 Mar.21-v.mar.21

SUDAVAL S. A.
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1966, a las 15 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4374 Mar.21-v.mar.22.

SUDAVAL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4373 Mar.21-v.mar.22.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias La Argentina S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1966 a las 16 horas, en el local de calle 25 de Mayo 444, segundo piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1963, acompañados del informe del Síndico; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1964, acompañados del informe del Síndico; 3o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1965, acompañados del informe del Síndico; 4o.) Elección de Directorio; 5o.) Elección de Síndico y suplente de Síndico; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: El registro de accionistas se cerrará con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales en su artículo 16.
3) $168.00 3|pub. 4406 Mar.21-v.mar.23.

BANCO DE GALICIA
1o. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 2 del corriente y de acuerdo con el artículo 26 del estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1966, a las 10 horas, en el salón del Banco (casa central), calle 25 de Mayo 471, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1966, presentados por el Directorio, e informe de la Comisión Fiscal; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Art. 31).
Notas: 1a.) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante cartapoder dirigida al Presidente. (Art. 28); 2a.) Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se realizará con el número de accionistas que concurran (Art. 29); 3a.) Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones o certificados de depósito de otro Banco, en las Oficinas de la Entidad, calle 25 de Mayo 471, (Art. 28 del estatuto y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $240.00 3|pub. 4392 Mar.21-v.mar.23.

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Marzo de 1966, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2083, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria; balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965 y del correspondiente informe del Síndico; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Remuneración de los Directores y Síndicos; 4o.) Elección de los Directores y Síndicos.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $80.00 2|pub. 4391 Mar.21-v.mar.22.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas propietarios de acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 29 del corriente a la hora 9 y 30 en nuestro local, Avda. Centenario 3551, para tratar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.
A los fines de lo exigido por el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 4390 Mar.21-v.mar.23.

TRANSPORTES BELTRAND S. A.

De acuerdo con el artículo 29 y siguientes de los estatutos sociales de Transportes Beltrand S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo a las 20 horas en el local social de la calle La Paz 1922, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de Directores y Síndico.
Nota: En caso de no lograrse el quórum estipulado por los estatutos la Asamblea quedará constituída de acuerdo al artículo 34 en nueva reunión a realizarse dentro de los 30 minutos de la hora fijada para la primera. — El Directorio.
3) $40.00 1 pub. 4385 Mar.21-v.mar.21.

SAUGAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 17 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 31 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 4357 Mar.21-v.mar.21.

GRIMPAX S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 31 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $ 64.00 2|pub. 4362 Mar.21-v.mar.22.

MINTO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966 a las 17 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 4358 Mar.21-v.mar.21.

DISUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 16 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 4359 Mar.21-v.mar.21.

LA LIRICA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 4360 Mar.21-v.mar.21.

DARINSA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 18 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4361 Mar.21-v.mar.22

TAPICUARY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 15 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4363 Mar.21-v.mar.22.

SAUFA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966 a las 15 y 15 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4364 Mar.21-v.mar.22

FLORES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966 a las 15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4365 Mar.21-v.mar.22.

ZAPICAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 14 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4367 Mar.21-v.mar.22.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 13 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4368 Mar.21-v.mar.22.

URUFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966 a las 13 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4369 Mar 21-v.mar.22.

DAYMAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 12 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2 pub. 4370 Mar.21-v.mar.22.

QUEGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2 pub. 4371 Mar.21-v.mar.22.

KLONDYKE INVESTMENT S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1966, a las 13 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4356 Mar.21-v.mar.21.

PROUVOST LEFEBVRE Y CIA. S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1966, a las 16 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4372 Mar.21-v.mar.22.

CERRILLOS S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4375 Mar.21-v.mar.22.

ARGYLL S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1966, a las 14 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4376 Mar.21-v.mar.22.

UNIVERSAL INVESTMENT Co. S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1966, a las 13 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4377 Mar.21-v.mar.22.

SAN FRANCISCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 14 y 30 hs. en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 4366 Mar.21-v.mar.22.

JUAN POMI E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Juan Pomi e Hijos S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Marzo de 1966 a la hora 16 en el local social de la calle Vilardebó 1580 y para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se hace constar que los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con una anticipación de 3 días al fijado para la asamblea (artículo 18).
La asamblea quedará válidamente constituída si asiste un número de accionistas que represente más de la mitad del capital integrado (artículo 21). — El Directorio.
3) $56.00 1|pub. 4320 Mr.21-v.mr.21.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 25 de Marzo de 1966 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Emisión de una nueva serie de acciones; 2o.) Aumento del capital social; 3o.) Estudio de la conveniencia de efectuar otras modificaciones en los estatutos; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 4304 Mr.21-v.mr.23.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 31 de Marzo de 1966, a la hora 19 en el domicilio de la sociedad, avenida 18 de Julio No. 1476 para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Elección de los miembros del directorio, Síndico y sus respectivos suplentes; 3o.) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (artículo 45 del estatuto social).
Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, constancias provisorias o los correspondientes certificados bancarios en las oficinas de la Institución hasta el día 30 de Marzo inclusive hasta las 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1966. — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cao, Secretario.
3) $112.00 2|pub. 4303 Mr.21-v.mr.22.

## 5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: ATLANTICO SARACHO Y TERESA ASUNCION GEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-381 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Atlántico Saracho y Teresa Asunción Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4410 Mz.21-v.ab 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 67, Fo. 99), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO PEREIRA y MARIA VICTORIA GONZALEZ, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4312 Mz.21-v.ab 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRER PASCUAL y FERRADAZ, RAMONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F - 31|966), se hace saber que con fecha 17 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Ferrer y Ramona Ferradaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $900.00 20 pub. 4412 Mr.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimotercer Turno, se hace saber, que con fecha 24 de Agosto de 1965 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSARIO RAMON RODRIGUEZ DE FERNANDEZ y JOAQUIN M. FERNANDEZ NALLY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $640.00 20|pub. 4411 Mz.21-v.ab.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: AICARDI, MARIA HORTENCIA con FERNANDEZ, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F - 727|965), se hace saber que este Juzgado, con fecha 21 de Mayo de 1965 procedió a decretar la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Oscar Fernández y María Hortencia Aicardi.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.793 artículo 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4328 Mz.21-v.ab.25.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Dragonetis, Domingo contra RODRIGUEZ SOSA, MARIA ALBERICA. Divorcio por causal" (L.o 1, F.o 262), se cita, llama y emplaza a María Albérica Rodríguez Sosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1-263), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguirse los procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Lluzain, Actuario.
7) (Rs. 20|4|55) 30|pub. Mz.21-v.my.9.

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**EMPLAZAMIENTO**
Se cita, llama y emplaza al Ordenanza ROMULO SANTOS, para que dentro del tercer día, se presente en este Servicio a fin de tomar vista en el Sumario Administrativo que se le ha instruído, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del 15 de Octubre de 1929 y disposiciones concordantes. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — General Mario O. Aguerrondo, Director del S. S. de las FF. AA.
8) (C. C.) 3|pub. 30622 Mz.21-v.mz.23.

## 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Mario Juan Stanicch, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1492, al señor Juez dice: Que optando el título de Procurador ofrece la información de Carlos Balsa y Miguel Castro, sobre mi honradez y moralidad, para optar al título de Procurador, aprobado que sea se me expida testimonio. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
11) $240.00 10|pub. 4100 Mz.21-v.ab.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NILDA MYRIAN ZUNINO SOSA, optando al título de procurador y escribano, domiciliada en Sarandí 430, esc. 18, dice que ofrece declaración de María Raquel Rabade y Sarita Pintos, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilda M. Zunino Sosa. — Celeste R. Brusain, Escribana. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 4310 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA RAQUEL RABADE CASTRO, optando al título de procurador y escribana, domiciliada en Sarandí 430, esc. 18, dice que ofrece declaración de Manuel Dieguez y Nilda M. Zunino, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Raquel Rabade Castro — Celeste H. Brusain, Escribana. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 4309 Mz.21-v.ab.1.o.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)**
**LICITACION PUBLICA Nº 1209**
**Primer llamado**
Reconstrucción de trescientas (300) cubiertas de la medida 11.00 x 22.
Fecha de apertura: Marzo 30 de 1966, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1966. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 30621 Mz.21-v.mz.21.

**C. D. M.**
**COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS**
**ARRENDAMIENTO DE CAMPOS DE PASTOREO**
**Segundo llamado**
Se oyen ofertas por el arrendamiento de campos de pastoreo, con capacidad para un total de hasta doscientos (200) yeguarizos, durante el período comprendido entre el 1º de Abril de 1966 al 30 de Marzo de 1967, inclusives, aproximadamente.
Los ofrecimientos se presentarán en sobre cerrado en las Oficinas de la Comisión Municipal de Fiestas, calle Juncal Nº 1255|57, hasta el día martes 23 de Marzo de 1966, a las 18 y 30 horas. — Pablo R. Benarducci, Secretario Interino.
12) $ 64.00 2|pub. 4291 Mz.21-v.mz.22.

**CONAPROLE**
**LICITACIONES**
Licitación N.o 156. Ej. XXX. Parrillas de madera.
Apertura: 24 de Marzo de 1966. Hora: 9 y 30.
Licitación N.o 157. Ej. XXX. Baldes para ordeñe.
Apertura: 24 de Marzo de 1966. Hora: 10.
Licitación N.o 158. Ej. XXX. Soda cáustica sólida.
Apertura: 24 de Marzo de 1966. Hora: 10 y 30.
Licitación N.o 159. Ej. XXX. Papel obra.
Apertura: 24 de Marzo de 1966. Hora: 11.
Licitación N.o 160 y N.o 161. Ej. XXX. Impresos.
Apertura: 25 de Marzo de 1966 Hora 9 y 30 y 10.
Licitación N.o 162. Ej. XXX. Uniformes para repartidores.
Apertura: 25 de Marzo de 1966. Hora 10 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $40.00 1|pub. 4422 Mz.21-v.mz.21.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
**CENTRO DE INVESTIGACION EN FRUTICULTURA, HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA**
**Licitación Pública N.o 1**
El Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y vitivinicultura hace segundo llamado a licitación pública para la adquisición de dos (2) tractores Diesel, uno (1) de 35 a 40 HP. de fuerza y el otro de 55 a 60 HP. etc. El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Proveeduría, sita en la calle Rincón 422 24 —planta baja— en horas y días hábiles de oficina.
El acto de apertura tendrá lugar en las oficinas de la calle 25 de Mayo 562 1er. piso, el 1.o de Abril de 1966 a las 15 horas en presencia de los oferentes o de sus representantes debidamente habilitados. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — Sección Proveeduría.
12) (C. C.) 3|pub. 30634 Mz.21-v.mz.23.

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS**
**Primer llamado**
Licitación N.o 386|966 (1)
Objeto: Adquisición de maíz, consumo de plaza.
Apertura: 20 de Abril de 1966 Hora: 16.00.
Valor del pliego. $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 30633 Mz.21-v.mz.23.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Marzo 21 de 1966**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906).

### 1a. Sección

Por Poder AGUSTIN OJEDA RAMIREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Diego, California, Estados Unidos y ANA MARIA CORREA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 884.

### 5a. Sección

TULIO CESAR OTHATZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1005 apto. 4 y MARTHA RAQUEL ALSINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1005 apto. 4.

### 7a. Sección

EUFEMIO MALDONADO, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tacuarembó 1391 apto. 1 y DOLORES RODRIGUEZ, 37 años, soltera, prof. de inglés, argentina, domiciliada Tacuarembó 1391 apto. 1.

### 8a. Sección

JUAN FRANCISCO BERTOLINO LARRIEU, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2174 y JUANITA SOFIA BARATELLI SESPERES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2174.

### 9a. Sección

LUIS ALBERTO SUEIRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez s|n. y DARCY LUBERRIAGA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez s|n.
WALTER VAZ, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gioia y Veraguas y MARLENE BORGES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6321.
WLADIMIR RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pesnes Irigoyen 5650 bis apto. 3 y MARIA SONIA SERON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pesnes Irigoyen 5650 bis apto. 3.

### 10a. Sección

OMAR CARBONELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4437 y LILIA ESTHER CUADRADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4437.
JUAN PEDRO SCASSINO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mesina 5963 y MARIA JUANA FAJARDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Borja 2818.
ARTURO PRATT, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3761 y NELIDA EDELMA MARIEYHARA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3761.

### 11.a Sección

DISMARK GUTIERREZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 1a. 3978 apto. 1 y MABEL MARTA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1a. 3978 apto. 3.

### 12a. Sección

ANIBAL RODRIGUEZ ZARATE, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juana de Arco 3321 y VICTORIA ROSALIA MATEOS, 24 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Juana de Arco 3321.
OCTAVIO VIVONA CROSBLA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2638 apto. 15 y LINA RIOS CEDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2638 apto. 15.
JOSE GARCIA BEIRO, 50 años, divorciado periodista, oriental, domiciliado Canstatt 3052 Apto. 18 y STANISLAVA IVANAUSKAS 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3052 Apto 18.

### 14a. Sección

OSCAR SERGIO FERRARI, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Zapicán 3115 y

ANA MARIA CACERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1234

15.a Sección

IRINEO LIONEL GIACOY, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 apto 22 y MARIA ANGELICA MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 apto. 22.

DOMINGO HUMBERTO ESTIGARRIBIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1285 y SANTA ZELMIRA DIAZ, 30 años soltera, modista, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1285.

SERAFIN ROLDAN, 69 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1805 y VERCI MARTINEZ SUAREZ, 51 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada 18 de Julio 1805

16.a Sección

WALTER OLIVERA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco A. de Artigas 6336 y MAXIMIANA TECHERA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco A. de Artigas 6489

18.a Sección

HECTOR JOSE VIGLIONE FOSSATTI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Massini 2938 y GRACIELA TERESA MORALES MASSARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2205.

JAVIER RAIMUNDO LEZAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2273 y DINORAH ADELAIDA SANGUINETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2177.

RENE SANTAMARIA, 23 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Br. España 2818 y HAYDEE TERESITA GRANERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1274 apto. 8.

FRANCISCO RAMIRO GONZALEZ, 44 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado J. B. Cavia 2780 apto. 13 y NORA LIDA RITZER, 36 años, divorciada, magisterio, oriental, domiciliada J. B. Cavia 2780 apto. 13

ATILIO EUGENIO NARANCIO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soca 1226 y MIRTHA HORTENSIA LOPEZ SUSVIELA, 35 años divorciada, oriental, domiciliada J. Martí 3140

LUIS CARBIA, 26 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Canelones 2623 y GRACIELA IRENE CABEZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2623.

21.a Sección

GUSTAVO SEBASTIAN SEIJA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4159 y RUTH PASEYRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4159.

JULIO JOSE VEGA OJEDA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mazangano 529 y ANA MARIA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 529.

JORGE PASCOLL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 463 y MIRIAM DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 463.

23a. Sección

ZOILO JOSE FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2209 y LADY LYNE CANTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2209.

14) $ 15.00 2|pub. v.mar.23.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Raúl Martínez Rodríguez solicita la inscripción de los libretos de TV titulados "Exagerado González", "Macheton e Roñoni" y "Consultorio grafólogo atendido por Makoko", de la historieta gráfica para TV titulada "Que cuadros compañero" y del seudónimo "Ral" de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 4378 Mar.21-v.ab.1o.

Ramiro Chávez, arquitecto, domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de "Un nuevo modelo de puerta con laminados insertados en molduras trafiladas", del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 4423 Mar.21-v.ab.1o.

## 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAURICIA SANTOS (L.o 15, F.o 8), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Mauricio", debe decir Mauricia; y donde dice, del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza. — Maldonado, 4 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) Res. 20 4|55 15|pub. 30624 Mar.21-v.abr.15.

## 20—Remates

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, dictado en autos: Lazzarini de Funes María A. contra AVEDIS KEHYAIAN Y OTRA", (Ficha 1344 64), se hace saber que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 horas en Zabala 1323 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo "Aguada", empadronado con el N.o 18.480, manzana once. Lleva el N.o 2 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro el 4 de Octubre de 1947, con el N.o 18.234. Area: 317 metros 19 decímetros, con 9 metros 70 centímetros frente al Oeste a la calle Democracia entre las de Martín García y Nueva Palmira. Punto medio: 24 metros 89 centímetros de esta última; 32 metros 75 centímetros al Norte, lindando con padrón 18.479; 9 metros 70 centímetros al Este confinando con fracciones A, B, C y D del plano citado: al Sur, 32 metros 75 centímetros lindando con padrones Nos. 18.482, 18.481 y 16.515. La puerta de entrada lleva el N.o 2216.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el diez por ciento de su oferta; B) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Ana E. Bonnet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $1.534.00 15|pub. 3985 Mar.21-v.ab.15.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra CARLOS FLORENCIO ALCOBA. Ejecución de prenda", (Lo. 4, Fo. 582), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, en la calle Isabela No. 3264, el 30 de Marzo corriente a las 16 horas, un Refrigerador Familiar "SIAM", Modelo S 40 con equipo 1747.

20) $240 00 10|pub. 3024 Mar.21-v.ab.1.

## 21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "ELSA LAURA REVELLO DE NARIO. Segundas copias. D 337|965", se ha presentado Elsa Laura Revello de Nario, solicitando las segundas copias, de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Alfredo Paolillo, con fecha 28 de Octubre de 1960, un título de compraventa del siguiente inmueble: dos solares de terreno, con sus mejoras sitos en la manzana 67 de Punta del Este, 1ra. sección judicial de Maldonado, que se describen así: a) solar padrón 7, forma parte del solar letra B del plano de los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, de Marzo de 1890, y mismo solar en el plano del Agr. Jaime Pou, de Octubre de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado, el 14 del mismo mes y año, y según otro plano de subdivisión del Agr. Eduardo A. Quartino registrado por el No. 31 en la Oficina citada el 14 de marzo de 1942, designado con el No. 2 y tiene un área de 528 mts. lindando 32 mts. de frente al N. a la calle 23; b) Solar padrón 403 formado por solar F y parte de los solares D y B, en el citado plano de los Agrs. Surroca y Penco y Sagra y según otro plano del Agr. Antonio Asuaga, de 16 de abril de 1944, registrado en Catastro de Maldonado con el número cuarenta y nueve, el 19 de ese mes y año, con un área de 922 mts. 25 dmts. lindando en 33 mts. de frente al E. calle 16. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado, a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.120.00 10|pub. 4353 Mar.21-v.ab.1o.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MACLAF S. R. L.

Por contrato privado de 31|8|965 certificado por la Escribana Nelly García de Gómez, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 476 al Fo. 1677 del Lo. 1 se constituyó "Maclaf Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Montevideo. Objeto: fabricar, importar, exportar y vender artículos eléctricos y realizar toda clase de instalaciones eléctricas. Socios: Luis A. Ferreira y Miguel A. Curto. Capital: $ 20.000.00, integrado un 50 o|o por partes iguales. Dirección y Administración: los dos socios conjunta o separadamente. Plazo: dos años prorrogables. Balances: anuales al 31 de diciembre. Pérdidas y ganancias: partes iguales.

22) $ 320.00 10|pub. 4311 Mar.21-v.ab.1o.

THE GENERAL SERVICE COMPANY LIMITADA

Por escritura que autorizó en Nueva Palmira el 21 de diciembre de 1959, el Escribano Hugo Mirambell Laguna, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el No. 3 del folio 15 al 21 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: denominación "The General Service Company Limitada". Socios: Zapicán Osvaldo Rodríguez Cruz y Godfrey Hooper. Objeto: suministro de materias primas, fabricaciones, mantenimiento de servicios, asesoramientos y representaciones. Domicilio: Nueva Palmira. Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por períodos anuales. Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales, habiéndose integrado en efectivo el 50 o|o. Dirección y administración: Directorio integrado por los dos socios. Uso de la firma: cualquiera de los socios. — Zapicán Osvaldo Rodríguez Cruz. — Godfrey Field Hooper.

22) $ 400.00 10|pub. 4389 Mar.21-v.ab.1o.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.028. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROSATELLO, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 4384 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.039. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The Singer Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SINGER" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 160.00 10|pub. 4333 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.043. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca "TORRE MAGGIORE", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10 pub. 4382 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.044. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES BOND 007", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4331 Mar.21-v.ab.1o

ACTA No. 109.045. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACNEX" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4332 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.049. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Alberto Gorina Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAPOTIN" para distinguir

artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4339 Mar.21-v.ab.1o.

**ACTA No. 109.057.** — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "NOR STYLE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4316 Mar.21-v.ab.1o.

**ACTA No. 109.054.** — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESFINGE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4314 Mar.21-v.ab.1o.

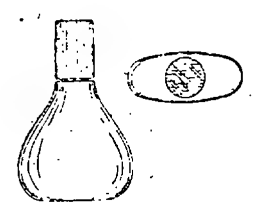
**ACTA No. 109.055.** — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LACRADO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4317 Mar.21-v.ab.1o.

**ACTA No. 109.056.** — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LACRE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4315 Mar.21-v.ab.1o.

**ACTA Nº 15.777.** — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita la patente de invención para: "Un agente protector para medicamentos contra la acción del jugo de la panza de rumiantes", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 160.00 10|pub. 4383 Mz.21-v.ab.19

**ACTA Nº 15.784.** — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Alvaro Buela Abaccal y Gonzalo Lanza Regalía, de Montevideo, solicitan patente para: "Tanda protectora ajustable para volantes", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
23) $ 160.00 10 pub. 4381 Mz.21-v ab.1.o

**ACTA No. 109.065.** — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. S. A. Ind y Com. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca



para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 4335 Mar.21-v.ab.1o.

**ACTA No. 109.068.** — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita registrar la marca

KANEBO

para distinguir artículos de la clase 4, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4338 Mar.21-v.ab.1o.

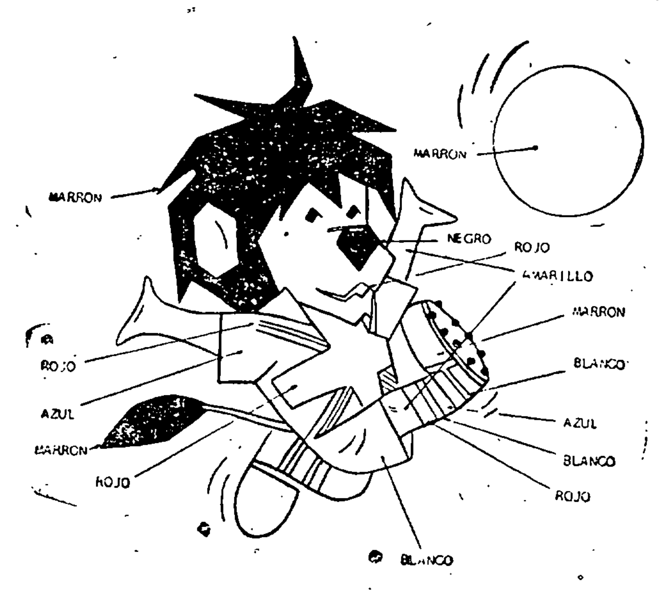
**ACTA No. 109.067.** — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita registrar la marca

KANEBO

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4336 Mar.21-v.ab.1o.

**ACTA No. 109.066.** — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A por Cederroths Tekniska Fabrik Ab. de Estocolmo, Vallingby, Suecia, solicita registrar la marca "TOPZ", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4337 Mar.21-v.ab.1o.

**ACTA No. 109.246.** — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Casanovas Ca', Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 4330 Mar.21-v.ab.1o.

**ACTA No. 109.058.** — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Drackett Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

Drackett

para distinguir artículos de las clases 1, 4, 6, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4313 Mar.21-v.ab.1o.

**ACTA No. 109.024.** — Montevideo, Marzo 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4091 Mar.21-v.ab.1.

**ACTA No. 109.023.** — Montevideo, Marzo 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

ZEROLENE

para distinguir artículos de la clase 11. (aceite lubricante. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10.pub. 4090 Mar.21-v.ab.1.

**ACTA N.o 108.985.** — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ALLISAN" para distinguir artículos de la clase 9 (herbicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3639 Mar.21-v.ab.1.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

### MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA No. 15.788.** — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Ononyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos nitrotiazólicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 240.00 10|pub. 4334 Mar.21-v.ab.1o.

## 25—Ventas de Comercio

Se llama a acreedores de la firma "RAFAEL MELGAREJO" y sus herederos señores Ra... César Melgarejo, Hugo Juan Melgarejo, ... quel Julia Melgarejo y Delicia Devitta de M... garejo a presentar sus créditos en la calle ... rro Largo 1497 de Montevideo dentro del pl... estipulado en la ley 26'9'904 por venta del n... gocio.
25) $ 320.00 20|pub. 4297 Mz.21.-v.ab.25

## 27—Varios

### CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
### AUTOPISTA AVENIDA ITALIA

Atento a lo dispuesto por resolución superio... prorrógase hasta el 31 de Marzo corriente ... primera convocatoria a postores para contrat... los trabajos relativos a la pavimentación d... tramo de la Autopista Avda. Italia comprendid... entre las calles Jaime Cibils y Mirabal in... cluídas las obras de saneamiento correspon... diente.

Dichas obras están comprendidas en el Pr... yecto Nº 984 cuyas piezas podrán consult... los interesados en esta Dirección todos los dí... hábiles en horas de oficina.

El acto de apertura de propuestas se lleva... a cabo en esta Dirección a las 16 horas del dí... antes mencionado. — Palacio Municipal - Pi... 7.
27) (C. C.) 3|pub. 30320 Mz.21.-v.mz.23.

### CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
**Inspección Departamental, Coordinadora Zon... de Enseñanza Primaria de Montevideo**

Se cita a los Maestros aspirantes a integr... las Listas "A" y "B" para el desempeño ... Internatos y|o Suplencias en esta jurisdicci... escolar, para el acto del sorteo correspondient... que tendrá lugar el próximo día 30 del corrie... te mes a las 15 horas en el local de esta r... partición, sito en la calle Buenos Aires 62... piso 1º — Hilaria Melazzi de Cabrera, Inspe... tora Departamental. — Juan C. de Pietro, D... rector-Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30632-Mz.21.-v.mz.21.

### FACULTAD DE QUIMICA
### LLAMADO A ASPIRANTES
**Repartido Nº 10.065**

El Consejo de la Facultad de Química, ... sesión de la fecha 10 de Marzo de 1966, res... vió:

Convocar a aspirantes para provisión inte... na hasta provisión definitiva y máxima dur... ción del interinato al 31 de Diciembre de 19... del cargo de Profesor de Anatomía y Fisio... gía Comparadas.

Plazo de inscripción: Hasta el jueves 14 ... Abril de 1966, a las diecisiete horas.

Las inscripciones y consultas que se deseen formular, se reciben en horario vespertino (de 15 a 19 horas) en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 2|pub. 30647 Mz.21.-v.mz.23.

FACULTAD DE QUIMICA
AYUDANTIAS HONORARIAS
Repartido Nº 10.067

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 10 de Marzo de 1966, resolvió:

Prorrogar hasta el 31 de Marzo de 1966, a la hora diecisiete, el plazo de inscripción para Aspirantes a Ayudantías Honorarias de la Facultad.

Las inscripciones y consultas que se deseen formular, se reciben en horario vespertino (de 15 a 19 horas) en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30637 Mz.21-v.mz.23.

FACULTAD DE QUIMICA
LLAMADO A ASPIRANTES
Repartido Nº 10.064

El Consejo de la Facultad de Química en sesión de fecha 10 de Marzo de 1966, resolvió:

Convocar a aspirantes para provisión definitiva, de acuerdo con la Ordenanza del Personal Docente del cargo de Profesor de Economía y Organización de Empresas, 3 horas semanales.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán declarar que están dispuestos a desempeñar el cargo con un horario de hasta 12 horas semanales, en el momento en que la Facultad pueda presupuestalmente, atender el mayor horario.

Plazo de inscripción: hasta el día jueves 12 de Mayo de 1966, a las diecisiete horas.

Las inscripciones y consultas que se deseen formular, se reciben en horario vespertino (de 15 a 19 horas) en la Sección Concurso y Comisiones de la Facultad. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30635 Mz.21-v.mz.23.

FACULTAD DE QUIMICA
LLAMADO A ASPIRANTES
Repartido Nº 10.060

El Consejo de la Facultad de Química en sesión de fecha 10 de Marzo de 1966 resolvió:

Convocar a aspirantes para provisión interina hasta provisión definitiva y máxima duración del interinato al 31 de Diciembre de 1966 del cargo de Profesor de Economía y Organización de Empresas.

Plazo de inscripción: hasta el día jueves 14 de Abril de 1966 a las diecisiete horas.

Las inscripciones y consultas que se deseen formular, se reciben en horario vespertino (de 15 a 19 horas), en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30626 Mz.21-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de Marzo de 1966 (Exps. 660.414 y 660.479). Llámase a Aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Asistente Clínico de la Sec. Radiodiagnóstico del Departamento de Radiología y Ciencias Físicas (Ant. Den. Asistente) Cargo Nº 1288 R. 1, Esc. 3, Grado 3, 24 horas. $ 6.140.00.

Asistente Clínico Estudios Neuromusculares del Departamento de Física Médica (Ant. Den. Asistente) Cargo Nº 1463 R. 1. Esc. 3. Grado 3, 24 horas $ 6.140.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos y todos los comprobantes respectivos).

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los Aspirantes deberán presentar una constancia de la Biblioteca de la Facultad que acredite que está al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos deben ser presentados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración reelección y demás disposiciones que los regían en su designación del planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 25 de Marzo de 1966. — Montevideo, Marzo 16 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 30638 Mz.21-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de Marzo de 1966 (Exps. 660.414 y 660.479). Llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular de los siguientes cargos:

Asistente Clínico de la Sec. Radiodiagnóstico del Departamento de Radiología y Ciencias Físicas (Ant. Den. Asistente) Cargo Nº 1288, R. 1, Esc. 3, Grado 3, 24 horas $ 6.140.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia de la Biblioteca de la Facultad como que están al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos deben ser presentados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración reelección y demás disposiciones que los regían en su designación del planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 18 de Abril de 1966. — Montevideo, Marzo 16 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 30639 Mz.21.-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. David Pendler de la resolución del Consejo de fecha 10 de Febrero de 1966: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente del Lab. Clínico de las Clín. Ginecotocológicas, designar a la Q. F. Celia Murguía de Padula para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar y a partir del 1º de Marzo de 1966". — Montevideo, Marzo 15 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 30640 Mz.21.-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Bres. Marcos Cvizonas y Héctor Ruiz del fallo del Tribunal del concurso de 2 Ayudantes de Patología y Fisiopatología: "El Tribunal por unanimidad declara vencedores del concurso a los Bres. José R. Bustos y Marcos Cvizonas y propone al Consejo de Facultad sus nombramientos para los cargos concursados". — Montevideo, Marzo 15 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 30641 Mz.21.-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Dante Petrucelli de la resolución del Consejo de fecha 10|2|66: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para Asistente Clínico de Clínica Médica "A" y en consecuencia designar al Dr. Dante Petrucelli para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 1º de Marzo de 1966". — Montevideo, Marzo 15 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 30642 Mz.21.-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a la Dra. María E. Nocetti de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 10|2|966: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica, y en consecuencia designar al Dr. Luis A. Martínez Prado para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario, y a partir del 1º de Marzo de 1966".
27) (C. C.) 1|pub. 30643 Mz.21.-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Jaime Polto de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 10|2|66: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para Asistente Clínico de Clínica Ginecotocológica "A" (antigua denominación: Asistente) designar al Dr. Jaime Polto para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, Marzo 15 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 30644 Mz.21.-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Prof. Adj. Dr. José López Fernández de la resolución del Consejo de fecha 10|2|66: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para Jefe de Sección del Departamento de Parasitología, y en consecuencia designar al Prof. Adj. Dr. José López Fernández para ocupar dicho cargo con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Marzo 15 de 1966.
27) (C. C.) 1,pub. 30645 Mz.21.-v.mz.21.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMASA S. DE GARCILAR. Contribución Inmobiliaria. Padrón 2665" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomasa S. de Garcilar y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, manzana catastral Nº 185, padrón urbano N.o 2665, que linda al N. con José Pose Mesías; al Sur, Andrés Maggi y Luisa C. de Recagno; al Este: calle Dr. Chiazzaro y al Oeste: Leocadio Espántoso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 9 de Marzo de 1966. — Alda V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz, 2.a Sección.
27) Dec. 21 7|34 15|pub. 30646 Mz.21.-v.ab.15.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de esta Cooperativa para asamblea general ordinaria, el día 30 de Marzo de 1966 en primera convocatoria y para el 14 de Abril de 1966 en segunda convocatoria, siendo ambas a las 20 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de memoria, balance y distribución de utilidades de los ejercicios 1962-63 y 1963-64. 2º Elegir 5 (cinco) titulares y doble número de suplentes para el Tribunal Electoral. 3º Informe sobre situación actual. 4.o Designar 2 (dos) asambleístas para firma el acta. — Florentino Faval, Presidente. — Julio Umpiérrez.
27) $ 200.00 5|pub. 4329 Mz.21.-v.mz.25.

## 27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: GENERAL ELECTRIC S. A. — Carpeta Nº 179|1966|anexo 3. Solicita la fijación de los siguientes precios CIF promedio para la importación de lámparas de vapor de mercurio: hasta 250 W inclusive, U$S 5.20 c|u. y de más de 250 w hasta 400 w. U$S 6,25 c|u.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de Marzo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30625 Mz.21.-v.mz.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CIA. DE PINTURAS S. A. — Carpeta Nº 865|1966|anexo 9. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de: Resinas amínicas Alkyladas en Solución.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de Marzo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30626 Mz.21.-v.mz.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A. — Carpeta Nº 865|1966|anexo 10. Solicita la creación de un subrubro, sin recargos, para la importación de: "Extracto de Levadura para uso exclusivo de fabricantes de caldos y sopas concentrados".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de Marzo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30627 Mz.21.-v.mz.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: NIBO PLAST URUGUAYA S. A. C. I. — Carpeta Nº 865|1966|anexo 14. Solicita codificación con 30 o|o del siguiente artículo Lamina de Poliestireno Bi-Orientado Transparente y|o impreso hasta 60 Micrones de Espesor.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de Marzo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30628 Mz.21.-v.mz.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: WARNER LAMBER S. A. — Carpeta Nº 2090|1963|anexo 3. Solicita eliminación del recargo del 30 o|o para la importación de: "Goma Tragacanto".

En cumplimiento de lo dispuesto por el De-

creto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de Marzo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30629 Mz.21.-v.mz.22.

**MINISTERIO DE HACIENDA**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Testimonio: WARNER LAMBERT S. A. — Carpeta Nº 2090|1963|anexo 4. Solicita la eliminación del recargo del 30 o|o para la importación del siguiente artículo: "Agar Agar".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de Marzo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30630 Mz.21.-v.mz.22.

**MINISTERIO DE HACIENDA**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Testimonio: WARNER LAMBERT S. A. — Carpeta Nº 2090|1963|anexo 5. — Solicita la eliminación del recargo del 30 o|o para la importación de: "Acacia en Polvo".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de Marzo de 1966. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30631 Mz.21.-v.mz.22.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### NICROMET SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "NICROMET S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos.

**Acta de constitución y estatutos de**

NICROMET SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres, los abajo firmantes, reunidos en la finca de Avenida Dieciocho de Julio número novecientos cuarenta y ocho, piso noveno, apartamento diecisiete, resuelven constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

Estatutos.

Constitución, denominación y domicilio

Artículo 1. Con la denominación de "NICROMET S. A.", se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios, en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, sin perjuicio de la posibilidad de establecer otros, cuando lo creyere conveniente.

De las filiales

Artículo 2. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones, sedes subsidiarias y plantas elaboradoras y|o productoras, en cualquier parte del país o del extranjero.

De la duración

Artículo 3. Fíjase a la sociedad una duración de noventa y nueve años, a partir de la fecha de constitución de la misma. Sin perjuicio de elo, el término de duración podrá ser ampliado por resolución de una asamblea general extraordinaria, expresamente convocada al efecto. Dicha decisión deberá ser tomada por el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado y aprobado para su vigencia por el Poder Ejecutivo.

Objeto social

Artículo 4. El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles y muebles, e incluso contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay, por cuenta propia o de terceros; B) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos de talleres mecánicos en general, metalurgia, electrotécnica, automotor y ferretería; C) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, manipulación, transformación, importación, representación, compra y venta de artículos o productos de metal, estampado en general, fundición de los mismos y sus derivados y de maquinarias, implementos, equipos, materiales y materias primas aplicables a las mencionadas industrias, así como la producción manufactura y comercialización de la referida materia prima; D) Dedicarse especialmente a todo tipo de cromados, niquelados, galvanizados y metalizados de piezas metálicas, así como la elaboración de adornos, molduras y la fabricación de repuestos y accesorios para la fabricación de repuestos y accesorios para la industria automotriz, sometiéndolos a los citados procesos; E) Adquirir, instalar y explotar fábricas, talleres, fundiciones y cualquier tipo de establecimientos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales; F) Instalar y explotar la industria de la soldadura eléctrica y autógena; G) La explotación de patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio, diseños de modelos industriales y su fabricación privilegios y concesiones relacionados con el giro de los negocios sociales, por cuenta propia o ajena; H) La comercialización, compra, venta, distribución y fraccionamiento de materias primas elaboradas o semielaboradas; importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías y productos industriales, así como maquinarias en bloque o en piezas, que tengan relación con el objeto social; I) Dar y recibir préstamos en dinero, emitir valores, bonos de ahorro, recibir depósitos a plazo fijo o destinados a la construcción y realizar cualquier operación financiera de las que no sean exclusivamente reservadas a los Bancos; J) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; K) Realizar inversiones en otras empresas, constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. Para la obtención de tales fines, podrá realizar toda clase de operaciones, contratos y gestiones, que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran a su objeto social. En consecuencia, y siempre dentro de los fines de su objeto social, la sociedad podrá realizar los actos que a continuación se expresan: a) Comprar, vender, de contado, a plazo y otras formas de pago los bienes inmuebles y los productos y mercaderías provenientes de su actividad social; b) Realizar por cuenta propia o de terceros, todo acto de comercio en la forma y medios que autoricen las leyes, celebrando transacciones con otras firmas y con particulares, así como adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazo e incorporarlos a la sociedad como aporte de capital; c) Tomar y dar por cuenta propia y de terceros, dinero, especies, materiales, locación de obras o de servicios, con garantías o sin ellas, pudiendo caucionar, prendar o establecer cualquier clase de garantías, ya sean hipotecarias o no, sobre sus bienes inmuebles, títulos, créditos, documentos o cualquier clase de papeles comerciales o financieros; d) Emitir, suscribir y colocar toda clase de papeles y títulos comerciales o financieros, de integración inmediata o a plazos, con o sin interés; e) Gestionar y obtener toda clase de operaciones de crédito, provenientes de personas o de instituciones bancarias, ya sean oficiales o particulares y en especial, del Banco de la República Oriental del Uruguay o del Banco Hipotecario del Uruguay, así como de otras instituciones de crédito, tanto nacionales como extranjeras; f) Asociarse transitoria o permanentemente con personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras, o constituir nuevas sociedades o formar parte de otras que estime oportuno para el cumplimiento de sus fines sociales; g) Realizar operaciones de importación o exportación de toda clase de bienes, mercaderías o equipos, relacionados con su finalidad social; h) La manufactura, industrialización, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus productos en los ramos que integran su objeto social.

Del capital social — Del capital autorizado y sus ampliaciones

Artículo 5. El capital inicial de la sociedad será de quinientos mil pesos ($ 500.000) moneda nacional, el que podrá ser aumentado hasta la cantidad de dos millones ($ 2.000.000) moneda nacional, en una o más veces, por resolución del Directorio, aprobada por el Poder Ejecutivo.

De las acciones

Artículo 6. El capital social estará representado por acciones al portador, de un valor nominal de un mil pesos cada una ($ 1.000.00), moneda nacional y serán emitidas en cinco series de un valor equivalente a cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, cada serie. Todos los poseedores de acciones podrán suscribir a prorrata y en igualdad de condiciones, las acciones de las nuevas emisiones. En ningún caso podrá emitirse una nueva serie, sin estar totalmente suscripta la anterior. Las integraciones accionarias parciales, serán documentadas con títulos provisorios nominativos, canjeables por acciones al portador, cuando haya sido totalmente integrado su valor. Dichos certificados provisorios no podrán transferirse sin la previa conformidad del Directorio, con la obligación impuesta al cedente, por el artículo cuatrocientos quince del Código de Comercio. Para percibir los dividendos y poder intervenir en los actos sociales, el valor de las acciones deberá estar totalmente integrado. La suscripción y posesión de acciones y certificados, implica el conocimento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y de las asambleas, tomadas de acuerdo con las onrmas legales y estatutarias.

De la ampliación del capital

Artículo 7. El capital autorizado podrá ser aumentado mediante alguna de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: A) Capitalizando utilidades líquidas y|o reservas, aprobadas por la asamblea general de accionistas. Las acciones emitidas en virtud de esa aplicación de utilidades o reservas, se repartirán a prorrata, entre los poseedores de las acciones suscriptas; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el valor establecido para los mismos en el balance general e inventario último, aprobado por la asamblea general ordinaria correspondiente. Dicho excedente se establecerá mediante el procedimiento que fijan las leyes, reglamentaciones y técnicas vigentes en la época de la capitalización. En este caso, la distribución de las acciones se hará conforme a lo establecido en el apartado anterior; C) Emitiendo nuevas series de acciones, para el aporte de nuevo capital; D) Convirtiendo en acciones los debentures y obligaciones que se hubieran emitido, previa conformidad de los debenturistas o titulares de estas últimas; E) Emitiendo acciones totalmente integradas, en pago de bienes y derechos que adquiera la sociedad. Asimismo, en pago de servicios y de los dividendos de las acciones anteriormente emitidas. Toda emisión que se haga en aplicación de la previsiones contenidas en el presente artículo, será resuelta por la asamblea general de accionistas.

Valor de los títulos y época de su integración

Artículo 8. Un mismo título podrá representar más de una acción y el Directorio dispondrá la forma, modo y época en que ellos deberán ser integrados.

Del pago con acciones

Artículo 9. El Directorio podrá disponer el pago en acciones totalmente integradas, de servicios que se le presten a la sociedad, hasta por un diez por ciento del capital suscripto.

De la emisión de obligaciones

Artículo 10. La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión e integración de los mismos.

De la preferencia para la suscripción

Artículo 11. En toda nueva emisión de acciones, tendrán preferencia en la suscripción, los accionistas de la sociedad en proporción al capital accionario que tengan suscripto en la misma, en el momento del ofrecimiento. Este derecho deberá ser ejercitado dentro del tercer día hábil de la apertura de la suscripción. Cumplido este plazo y establecido el monto de las acciones suscriptas, las mismas deberán ser adjudicadas a los compradores. Sobre el saldo —si lo hubiere—, el Directorio dispondrá la oportunidad y modo de su ofrecimiento.

De los suscriptores remisos

Artículo 12. Los suscriptores de acciones que no cumplan con su integración en los plazos establecidos, podrán ser declarados morosos por el Directorio y emplazados a efectuar el pago en un término que se fijará. En caso de vencimiento inútil del término fijado, el suscriptor moroso perderá todo derecho a la acción, sin lugar a indemnización ni rembolso alguno y el Directorio penará nuevamente la acción a la suscripción de los interesados.

Del Directorio. — De la Administración

Artículo 13. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por tres a siete miembros, elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas. En la primera reunión del Directorio, los Directores elegidos

designarán a uno de ellos como Presidente. El número de Directores podrá ser ampliado o disminuido, cuando una asamblea general extraordinaria así lo resuelva. Los miembros del Directorio pueden ser reelectos ilimitadamente. El primer Directorio estará integrado por tres miembros.

De la duración del mandato y de su remuneración

Artículo 14. Los Directores elegidos durarán en sus funciones el término de un año y tendrán la remuneración que les fije la asamblea general ordinaria al término de su mandato, sin perjuicio de la que pueda acordarles el Directorio, por servicios o funciones ejecutivas. No obstante el término de duración fijado, los Directores deberán continuar en sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores elegidos por la asamblea. Las personas de existencia jurídica podrán integrar el Directorio de la sociedad, por medio de representantes designados a tal efecto. La persona jurídica titular, deberá responder solidariamente con su representante, por los actos de éste en el desempeño del cargo de Director. La asamblea de accionistas podrá fijar en su sesión anual, la cantidad de acciones valor nominal, que cada Director deberá dejar en depósito, hasta que haya sido aprobada la gestión del Directorio.

De los Directores suplentes

Artículo 15. La asamblea general nombrará Directores suplentes, si a tal fin es convocada por el Directorio. De la lista de candidatos designados y aceptados por la asamblea general ordinaria, el propio Directorio elegirá y designará a quiénes en oportunidad de la vacancia, sustituirán a los Directores impedidos o con licencia y ocuparán los cargos vacantes, hasta la próxima asamblea general ordinaria que elija nuevos Directores.

De las funciones ejecutivas

Artículo 16. Los Directores, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, podrán asumir tareas especiales o desempeñar funciones administrativas o ejecutivas, de carácter accidental o permanente, a ejercer en forma personal o constituídos en comités, conforme a las facultades que les atribuya el Directorio, caso en el cual percibirán las remuneraciones que éste establezca.

De las sesiones del Directorio

Artículo 17. El Directorio sesionará en el local social o donde lo haya resuelto con anterioridad, cada vez que lo convoque el Presidente, por medio de citación efectiva a los Directores, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, al día y hora fijados para la reunión. Se sesionará por lo menos una vez por mes. También, el Presidente deberá convocar a reunión, siguiendo el procedimiento que antecede, en caso de que así lo solicitaren, por escrito, por lo menos dos Directores. El Síndico podrá solicitar la reunión del Directorio, exponiendo la causa de su petición y el Directorio resolverá lo que estime más conveniente. En caso de guerra u otra causa de fuerza mayor, el Directorio podrá trasladar su domicilio a otro punto de la República y si por esa misma causa, la sociedad no pudiera realizar en debido tiempo sus asambleas anuales, el mandato de los Directores quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la causa de fuerza mayor.

De las resoluciones del Directorio

Artículo 18. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, determinando resolución el voto de la mayoría de los Directores presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá nuevo voto. Las resoluciones adoptadas se consignarán en el libro de actas, que firmará el Presidente y uno de los Directores, haciéndose constar el nombre de los Directores presentes y el sentido de sus pronunciamientos. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio, por cualesquiera de sus otros miembros componentes, no pudiendo representar el mismo Director más que a uno de sus colegas. Será suficiente título habilitante a ese efecto, una carta o telegrama autenticado, dirigido al Directorio y las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

De las facultades del Directorio

Artículo 19. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de los negocios sociales y podrá ejercer todas las facultades necesarias para la realización del objeto social, salvo las que sean reservadas por estos estatutos a las asambleas de accionistas. En consecuencia, el Directorio ejercerá tan amplias facultades y fueros, mediante todos los actos y contratos de administración, disposición, dominio y organización, que juzgue menester, sobre todos los bienes y derechos de la sociedad y contraerá las obligaciones que juzgare oportunas y conducentes al mejor desarrollo y marcha de los negocios sociales, sin limitación de clase alguna. Le compete además: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Nombrar, suspender o destituir al gerente o Director delegado como tal, funcionarios y empleados de la sociedad, fijándoles las retribuciones que les corresponderán por sus servicios; C) Establecer el presupuesto general de la sociedad y organizar en forma legal su contabilidad; D) Autorizar al Presidente para convocar las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias; E) Presentar anualmente a la asamblea general, la memoria sobre la marcha de la institución; el balance general e inventario de sus bienes, proponiéndole la distribución de las utilidades líquidas y realizadas, como así también la retribución de los servicios o funciones, cuando corresponda; F) Designar la o las instituciones bancarias en que deberán ser depositados los fondos de la sociedad, así como abrir cuentas corrientes, sobre las cuales se efectuarán toda clase de operaciones bancarias; G) Nombrar a un Director o a varios constituyendo comisión, para el cumplimiento de misiones transitorias o permanentes, que previamente se establecerán, fijando las remuneraciones correspondientes; H) Autorizar y ejercer las acciones judiciales y administrativas, cuando lo considere menester, por intermedio del Presidente, gerente o de apoderados o mandatarios especiales; I) Celebrar, rechazar y aceptar todos los contratos que tengan relación con la sociedad, sean de la naturaleza que fueren; J) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la sociedad, de acuerdo con estos estatutos; K) Interpretar estos estatutos y resolver por mayoría absoluta de sus componentes, los casos no previstos en los mismos o de interpretación dudosa, dando cuenta a la asamblea ordinaria. Los acuerdos tomados en este sentido, formarán parte de estos estatutos, mientras no se resuelva el punto por la asamblea general.

Del Director - Gerente

Artículo 20. Es facultad del Directorio, el nombramiento de uno o más de sus miembros, que incluso pueden ser representantes de personas jurídicas, para que ejerciten conjunta o separadamente, la administración y gobierno de la sociedad, quedando en todos los casos, bajo la orientación, responsabilidad y control del citado órgano. Se les encomendará la parte ejecutiva de las operaciones, dando poderes generales y/o especiales, con amplitud o limitación de facultades, revocándose el o los nombramientos, cuando se creyere conveniente. En caso de que se discutieren en el Directorio problemas relacionados con el fiel cumplimiento de sus cometidos, dichos Directores - Gerentes o Administradores, tendrán voz pero no voto en las resoluciones que se adopten.

De las facultades especiales

Artículo 21. En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio, se encuentran expresamente comprendidas, las especiales de transar cualquier clase de cuestiones o litigios; nombrar y aceptar arbitros arbitradores o amigables componedores; contraer empréstitos; emitir obligaciones o debentures, sin garantía hipotecaria; disponer de los bienes muebles, semovientes e inmuebles de la sociedad, vendiendo, comprando o permutando; constituir o recibir prendas y arrendar bienes por el tiempo y condiciones que considere más conveniente; percibir los importes; hipotecar inmuebles de la sociedad; prorrogar jurisdicciones; recibir y dar daciones en pago; demandar en juicio, desistir de la demanda o someterla a la decisión de árbitros; acordar y aceptar quitas, esperas o ambas cosas a la vez; renunciar a los recursos legales; interponer el extraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

De las atribuciones del Presidente

Artículo 22. El Presidente del Directorio tendrá las siguientes atribuciones: A) Ejercer la representación de la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales y especiales que otorgue el Directorio; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio; C) Presidir las asambleas generales y las reuniones del Directorio; D) Firmar con otro Director, las actas de sesiones las acciones, los certificados provisorios de acciones y los debentures, así como los demás actos y contratos sociales; E) Ejercitar los demás actos de dirección y administración propios de su cargo.

Del Presidente interino

Artículo 23. En ausencia o impedimento del Presidente, el Directorio designará con carácter de interino, a uno de sus miembros, para que haga sus veces con iguales obligaciones y derechos que el titular.

Del Síndico

Artículo 24. La sociedad si así lo resolviese la asamblea, será fiscalizada por un Síndico, que no es necesario que sea accionista, designado por la asamblea general ordinaria de accionistas, la que también podrá nombrar un Síndico suplente, para remplazar al titular, en los casos de fallecimiento, incapacidad, renuncia o ausencia.

De su elección

Artículo 25. Tanto el Síndico titular como el suplente, serán elegidos por un año, salvo que otra asamblea general, ordinaria o extraordinaria, resolviese en cualquier momento, suprimir la sindicatura o sustituir al titular, al suplente o a ambos, sin derecho a indemnización en caso de retiro. Su retribución será fijada por la asamblea general de accionistas, al vencimiento de cada ejercicio.

De sus atribuciones y deberes

Artículo 26. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar personalmente todos los libros y documentos de la sociedad, e intervenir de igual manera en los inventarios de bienes de la misma; B) Solicitar la convocatoria del Directorio y asambleas generales, en los casos determinados por estos estatutos; C) Informar por escrito a la asamblea general ordinaria de accionistas, sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas a ser presentada a aquella por el Directorio; D) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias.

De las asambleas generales — De la citación

Artículo 27. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria, por un anuncio publicado en el "Diario Oficial" que deberá aparecer con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su realización. La publicación expresará el día, hora y lugar de la asamblea, así como el orden del día de la convocatoria. La segunda convocatoria podrá hacerse para el mismo día, media hora más tarde, si así se estableciese en el aviso referido. Si en la primera convocatoria no constase dicha condición, la segunda convocatoria deberá hacerse dentro de los sesenta días subsiguientes, con las mismas formalidades que la primera, pudiendo sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas. Podrá prescindirse de la convocatoria, en el caso de que estén representadas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto y siempre que la oficina pública encargada de controlar las sociedades anónimas, haya sido notificada con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

De la reunión

Artículo 28. Las asambleas generales ordinarias, se reunirán para tratar los asuntos del orden del día, comprendidos el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio, informe del Síndico, proyecto de distribución de utilidades y cuando ello corresponda, designación de Directores y/o Síndicos, titular y suplente, resolviendo sobre los diversos asuntos presentados.

Convocatoria de las asambleas

Artículo 29. Las asambleas generales ordinarias se convocarán por el Directorio y en su defecto por el Síndico, dentro del plazo de cuatro meses a partir de la terminación del ejercicio anual. Las asambleas generales extraordinarias, se convocarán de igual manera y también mediante pedido escrito de un grupo de accionistas que representen por lo menos, el quinto del capital integrado. El Directorio, en este último caso, deberá publicar la convocatoria dentro de los veinte días a partir del momento en que recibió la solicitud y si así no lo hiciera, lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico en su caso, dentro de los cuarenta días de haber sido solicitado.

Del orden del día

Artículo 30. El orden del día de las asambleas será redactado por el Directorio o el Síndico en su defecto y las asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluidos en la misma, salvo que la asamblea se realice con la presencia de accionistas que representen la totalidad del capital integrado, en cuyo único caso podrá tratar válidamente cualquier otro asunto, sin limitación alguna, debiéndose de-

jar constancia de dicho quórum, por medio de certificado notarial, de un contador o por constancia expresa dejada por el funcionario enviado a la asamblea por la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas. La decisión será tomada por simple mayoría.

Constitución de la asamblea

Artículo 31. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aunque se convoquen para tratar los puntos mencionados en la Ley del diecinueve de Junio de mil novecientos nueve, se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. En segunda convocatoria, se reunirán válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. Las resoluciones de las asambleas en cualquier convocatoria, se tomarán por simple mayoría de votos. Si la asamblea decide pasar a cuarto intermedio, sesionará el día, lugar y hora que se acuerde, sin necesidad de efectuar nueva convocatoria, sesionándose con el número de accionistas que concurra.

De la presidencia de las asambleas

Artículo 32. Las asambleas serán presididas por el Presidente o por otro miembro del Directorio si aquél no concurriese o por cualquier accionista que designe la asamblea, en caso de ausencia de aquellos, quien presida nombrará Secretario ad-hoc. Para asistir a la reunión, los accionistas deberán registrar las acciones en el local social o donde lo indique la citación del Directorio, con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un banco o casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones registradas, para poder tener acceso a la reunión y votar en ella.

De la votación

Artículo 33. La posesión de diez acciones conferirá el derecho a un voto y así sucesivamente, tanto en las asambleas generales ordinarias como extraordinarias, con la limitación del artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Las decisiones de las asambleas serán asentadas en el libro de actas y firmadas por el Presidente y Secretario ad-hoc, por el Síndico si asistiera y por dos accionistas presentes que designará la asamblea.

Del derecho de representación

Artículo 34. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, accionistas o no, bastando a ese efecto una simple carta poder y la constancia de las acciones registradas. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Validez de las resoluciones

Artículo 35. Las resoluciones de las asambleas, válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes.

Del ejercicio anual

Artículo 36. El ejercicio económico financiero de la sociedad estará comprendido entre el primero de Julio y el treinta de Junio de cada año, fecha en qué se cerrarán las operaciones comerciales de acuerdo con la técnica contable, se procederá a la confección del balance general, del inventario general y de la respectiva cuenta de resultados. Queda el Directorio facultado para modificar dicha fecha, debiendo dar cuenta a la primera asamblea ordinaria que se realice, notificando asimismo a la oficina pública encargada de vigilar a las sociedades anónimas.

De la distribución de utilidades

Artículo 37. El Directorio propondrá a la asamblea general ordinaria, la distribución de las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan y previas las deducciones de gastos, retribuciones y gravámenes fiscales que pudieran existir a cargo de la sociedad, previendo la constitución de un fondo de reservas generales y reservas especiales de previsión, subsidios, ampliaciones o mejoras, etc. y otros que considere convenientes, pudiendo adjudicar aguinaldos, participaciones, recompensas especiales, etc. si las considera pertinentes. Asimismo, deberá preverse un porcentaje que establecerá en cada caso la asamblea, para la remuneración del Presidente, los Directores y el Síndico. El saldo se distribuirá en la forma que el Directorio proponga y la asamblea general resuelva, respecto a su destino.

De la distribución de dividendos

Artículo 38. Si la asamblea general resolviese distribuir dividendos, éstos serán pagados en las fechas que fije el Directorio, en efectivo o en acciones, en la sede de la sociedad o en cualquier establecimiento designado al efecto. En cambio, si decidiese no distribuir dividendos, será sin perjuicio del dividendo provisorio que hubiere podido adelantar el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la sociedad, ya sea que los accionistas residan en el país o fuera de él. Los dividendos impagos, no devengarán interés por el tiempo que estén en poder de la sociedad.

De la distribución de dividendos provisorios

Artículo 39. El Directorio podrá distribuir en el curso de cada ejercicio, dividendos provisorios en la forma y momento que lo estime conveniente; de acuerdo con lo establecido en el artículo cuatrocientos dieciocho del Código de Comercio, podrá emplear para su pago. Así como para el del dividendo definitivo, sin fuere necesario, algunos de los fondos especiales.

De la fusión, disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 40. Para la fusión de la presente sociedad con otra, así como para su disolución y liquidación, aún antes del vencimiento del plazo estipulado, será necesaria la convocatoria de una asamblea general extraordinaria, con la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. La sociedad se disolverá por: A) Cumplimiento del plazo establecido en el artículo tercero; B) Resolución de la asamblea general; C) Cualquier otra de las causas previstas en las leyes vigentes. La asamblea general determinará por quiénes y cómo se efectuará la liquidación y en caso de no determinarlo, se procederá en un todo de acuerdo con las prescripciones legales vigentes.

De la reforma de los estatutos

Artículo 41. Para reformar estos estatutos y demás casos previstos por la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco, del diecinueve de Junio de mil novecientos nueve, será necesaria la resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, tomada por mayoría de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 42. El primer Directorio, así como el Síndico, será nombrados en la primera asamblea general ordinaria de accionistas, la que se reunirá para suscribir por lo menos el veinte por ciento del capital autorizado e integrar el veinticinco por ciento del capital suscripto. Dicha asamblea será convocada privadamente por los iniciadores y procederá en la forma que resuelvan los mismos, teniendo voz y voto todos aquellos accionistas que hubiesen integrado el veinticinco por ciento del capital suscripto. El primer Directorio durará en sus funciones hasta la elección de nuevas autoridades designadas por la asamblea general ordinaria. Corresponde a los fundadores, actuando conjunta o separadamente, realizar todos los actos, contratos, gestiones, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición, hasta el momento del nombramiento de los Directores.

Art. 43. Los fundadores y los señores doctores Carlos Queraltó Oribe y Domingo Alonso Alonso, quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternativamente, ante las autoridades administrativas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los Poderes Públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciantes, rúbrica de libros, patente de giro y efectuar en general, todos los actos de cualquier índole, tendientes a organizar el funcionamiento de la presente sociedad. — J. Rama. — Pantaleón Julio Ruocco.

Edit Martha Lata Miglio. Escribana, certifico: que las firmas que anteceden, puestas en el acta de constitución y estatutos de "NICROMET SOCIEDAD ANONIMA" y que dicen: "J. Rama y Pantaleón Julio Ruocco" son auténticas y pertenecen respectivamente a los señores Julio Rama, casado en únicas nupcias con Martha Susana Ecade y domiciliado en la calle Missouri mil quinientos sesenta y cinco y a Pantaleón Julio Ruocco, casado en únicas nupcias con María Blanca Cambón y domiciliado en la calle Joaquín de Salterain, número mil doscientos cuarenta y seis, siendo los dos domicilios en esta ciudad y ambas personas de mi conocimiento, mayores de edad y orientales. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintitrés de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Hay una firma que dice: Edit Lata Miglio. — Hay un sello que dice: Edit Lata Miglio, Escribano.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Visto: La gestión de "NICROMET S. A." (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "NICROMET SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, a las 8 horas se inscripta en este Registro con el N.o 811, al Fo. 4325 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Arcecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804, según recibo N.o 122.046 de fecha 13 de Diciembre de 1963, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Arcecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Carlos Queraltó Oribe, constituyendo domicilio a los efectos legales, en la finca de la Avenida 18 de Julio 948, piso 9, apartamento 17, al señor Juez digo: Primero: Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "NICROMET SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público y General de Comercio, así como su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaño el acta de constitución y el testimonio de la autorización otorgada por el Poder Ejecutivo. Segundo: También vengo a solicitar la inscripción de dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto, consigno los siguientes datos, exigidos por el artículo 34 del citado cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "NICROMET S. A."; B) Su objeto surge del artículo cuarto de los estatutos que se acompañan; C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad no tiene actualmente, factor o Gerente. Por todo lo expuesto, del señor Juez solicito: Primero: Que se me tenga por presentado con los documentos indicados y por constituído el domicilio. Segundo: Que previos los trámites pertinentes, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, su publicación, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Tercero: Que se entreguen los recaudos presentados y se expidan los certificados correspondientes, los cuales, al igual que los edictos y desgloses, podrán ser entregados indistintamente al compareciente o al doctor Domingo Alonso. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 43 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — C. Queraltó Oribe. — Hay un sello que dice: Carlos Queraltó Oribe, Abogado.

Presentado el treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, con los estatutos y certificado Ministerio de Hacienda. — Payssé.

Tomé razón en la Ficha D-1724. — Payssé.

Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Al despacho. — Payssé.

Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Payssé.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Colombo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Número 6411. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Carlos Sienra

Castellanos. — Hay un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.
Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Recibido hoy. — Paysse.
Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Al despacho. — Payssé.
16.195. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Vistos: de conformidad Fiscal, decrétanse la inscripción y matrícula solicitada. Liquidados y repuestos los tributos, remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos, háganse los desgloses y archívese, debiendo previamente, hacer las publicaciones de ley. — de Vega. — Rafael Payssé Reyes.
Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Pasan al Registro Público de Comercio. — Colombo.
Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.
Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 811 al folio 4325 del Libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.
Montevideo, 18 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 529 al folio 208v. del libro N.o 2 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.
Y a los efectos legales, se efectúa esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
$ 5.018.00 1ipub. — 3629.

## FUDAN SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

#### Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que FUDAN S. A. ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

#### Acta

Reunidos quienes firman, únicos fundadores, aprueban el siguiente estatuto:

#### Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de FUDAN S. A. se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y/o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización, e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgicas, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones de cambio, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra, venta, y administración de inmuebles, adquisición o participación de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

#### Capital

Artículo 3º Será de $ 3.000.00 (tres millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta $ 5.000.000.

#### Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en calicresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue conveniente.

#### Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Emitir acciones preferidas hasta el 80 o/o del capital autorizado otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el 15 o/o y la acumulación hasta tres ejercicios. IV) Transferir parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales, o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerará constituidas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley Nº 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o/o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

#### Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquier de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Abril 4 de 1964. — León Buka. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a los señores Contador León Buka y Jesús García Covelo, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 4 de Abril de 1964. — José M. Vilaboa, Escribano.

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "FUDAN S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:000.000 (tres millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 43 al folio 171 del libro 1 de Estatutos. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Marzo de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Escribano.

$ 1.815. — 1ipub. — 3664.

## BOC INTERNATIONAL S. A.

### Balance del Segundo Ejercicio al 1.o de junio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco La Caja Obrera | U$S | 2.485.96 |
| Bancos del exterior | " | 120.78 |
| Invers. en el exterior | " | 1:055.190.00 |
| Finan. en el exterior | " | 2:077.886.54 |
| Deudores varios ... | " | 412.307.99 |
| Gtos. de constitución | " | 2.800.00 |
| | U$S | 3:550.791.27 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Fondos Admin. por Cta. de Terceros .. | U$S | 160.996.38 |
| Acreed. por financ. en el exterior .... | " | 2:077.886.54 |
| Acreed. por graváim. fiscales y sociales . | " | 3.261.71 |
| Capital integrado .. | " | 300.000.00 |
| Result. de Ejercicios anteriores ........ | " | 725.702.85 |
| Resultado del Ejerc. | " | 282.943.73 |
| | U$S | 3:550.791.27 |

---

### Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de gestión, financiación y prom.. | U$S | 75.884.39 |
| Gastos de administración ........... | " | 6.390.32 |
| Intereses y descuentos | " | 9.271.95 |
| Amort. de gastos de constitución ...... | " | 700.00 |
| Resultado del Ejerc. | " | 282.943.73 |
| | U$S | 375.190.39 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ........ | U$S | 359.728.00 |
| Diferencias de cambio | " | 15.462.39 |
| | U$S | 375.190.39 |

Las Utilidades no se distribuyen, acumulándose en la Cuenta Res. de Ejercicios Anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea el día 28 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del Libro Copiador de Cartas.

$ 400.00 — 1ipub. — 17745.

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.